
Informe sobre antisemitismo en la Argentina 2025

Marisa Braylan

(COMP.)

CES | Centro de Estudios Sociales

DAIA

Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas

DAIA

Consejo Directivo Período 2024-2027

Presidentes Honorarios

Dr. Moisés Goldman (Z'L)
Dr. Isaac Goldenberg (Z'L)
Dr. David Goldberg (Z'L)
Dr. Rogelio Cichowolski (Z'L)
Dr. Gilbert Lewi (Z'L)
Dr. Sion Cohen Imach (Z'L)
Dr. Nehemías Resnizky (Z'L)
Dr. Mario Gorenstein (Z'L)
Dr. Jorge Kirszenbaum (Z'L)

Presidente

Mauro Berenstein

Vicepresidente 1.º

Gabriel Salem

Secretario General

Mónica Sucari

Tesorero

David Sznajderhaus

Vicepresidente 2º

Marina Degtiar de Avruj

Vicepresidente 3º

Noemí Gueler

Vicepresidente 4º

Pablo Soskin

Prosecretario 1º

Gustavo Sakkal

Prosecretario 2º

Pedro Berestovoy

Prosecretario 3º

Gabriel Anmuth

Protesorero 1º

Alberto Zimerman

Protesorero 2º

Pablo Colman Lerner

Revisores de Cuenta Titulares

Marcelo Guckenheimer
Cecilia Gelbaum

Revisores de Cuentas Suplentes

Leonardo Siere
Flavio Atlas

Secretaria de Actas

Susana Gelber

Vocales

Ariel Bohmer
León Chaia
Leandro Emsani
Damián Hanono
Javier Indij
Marcelo Katzky
Hernán Najenson
Fabio Schwartz
Daniel Sztutwojner
Pablo Weinstein

Vocales Suplentes

Valeria Aijenbom
Carlos Mizrahi
Ariela Schulman
Manuel Schvarzman

DAIA

Staff Profesional

Director Ejecutivo

Lic. Víctor Garelik

Centro de Estudios Sociales (CES)

Directora

Dra. Marisa Braylan

Investigadora

Lic. Verónica P. Constantino

Departamento de Asuntos Jurídicos

Dr. Gabriel Camiser

Dr. Joel Medvedeff

Fundación Amigos de DAIA

Directora

Lic. Haydeé Tag

Departamento de Asistencia Comunitaria (DAC)

Director General

Danilo Gelman

Director

Fernando Dayan

Asistente Dirección

Victoria Carbonell

Asesor Político del Consejo Directivo y del Consejo Federal

Damián Szvalb

Administración y Finanzas

Cdor. Sebastián Goldwasser

Secretaría Ejecutiva

Débora Open

Lic. Débora Pared

Laura Pared

Colaborador con las Relaciones Diplomáticas

Ariel Blufstein

CES

Centro de Estudios Sociales

Fue creado en 1967 con el objetivo de estudiar, analizar e investigar, desde la perspectiva de las Ciencias Sociales, temáticas vinculadas a la discriminación, el prejuicio, los derechos humanos, el antisemitismo, la inmigración, la identidad cultural y la historia contemporánea del pueblo judío. Mantiene contacto con instituciones científicas y universidades del país y del exterior.

Pasteur 633, 7.º piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CP 1026 - Argentina
www.daia.org.ar
daia@daia.org.ar
www.facebook.com/DaiaEnArgentina
[twitter @DAIAArgentina](https://twitter.com/DAIAArgentina)

Staff editorial

Editor responsable

Lic. Mauro Berenstein

Dirección editorial

Lic. Víctor Garelik

Dirección de contenidos

Dra. Marisa Braylan

Producción de contenidos

Lic. Verónica Constantino

Los compiladores, editores y autores del presente libro dejan constancia de que la inclusión de personas físicas o jurídicas en el mismo se relaciona con un estudio provisorio de la discriminación como expresión sociológica, debiendo en cada caso analizarse si además el accionar de estas transgrede la tipicidad de la Ley Antidiscriminatoria (Ley N.º 23.592) desde el punto de vista netamente jurídico, análisis que excede la misión de este trabajo.

Impreso en Argentina en 2026.

Diseño e impresión:

Marcelo Kohan

estudio@marcelokohan.com.ar

Braylan, Marisa

Informe de Antisemitismo en la Argentina 2025 / Marisa Braylan. - 27a ed. compendiada.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Delagación de Asociaciones Israelitas Argentinas DAIA, 2026.

300 p. + Graficos ; 22 x 15 cm. - (Informe de Antisemitismo en la Argentina / Braylan, Marisa ; 27)

ISBN 978-987-22375-4-7

1. Antisemitismo. 2. Discriminación. 3. Racismo. I. Título.

CDD 200

Esta publicación se lleva a cabo en el marco del cumplimiento de la Misión de la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto –de la cual la DAIA es miembro– sobre Cooperación Internacional para la Educación, Rememoración e Investigación del Holocausto.

DAIA: misión y objetivos

La DAIA es la entidad representativa de la comunidad judía argentina. A ella están adheridas ciento cuarenta instituciones judías, sociodeportivas, educativas, culturales, religiosas y profesionales de todo el país. Tiene también filiales en cada una de las provincias de la República en las cuales hay presencia de la comunidad judía.

La DAIA tiene como objetivo la defensa de la dignidad del judaísmo argentino denunciando el antisemitismo, luchando contra la discriminación étnica, social o religiosa y la xenofobia. Previene también la amenaza permanente del terrorismo internacional.

La DAIA es una Organización No Gubernamental que realiza importantes aportes a la construcción de la sociedad argentina, fortaleciendo los conceptos de justicia, respeto a la diversidad y valores democráticos.

La tarea de la DAIA es esencialmente política y educativa, para lo cual lleva adelante su gestión interactuando con todos los poderes públicos y con todos los sectores de la sociedad civil argentina y/o entes representativos judíos del mundo, enfatizando en forma permanente sus vínculos con el Estado de Israel, centro espiritual de la vida judía. Asimismo, actúa permanentemente en el ámbito judicial a través de su área de legales.

Centro de Estudios Sociales

El Centro de Estudios Sociales de la DAIA fue creado en 1967 con el objetivo de estudiar, analizar e investigar, desde la perspectiva de las Ciencias Sociales, temáticas vinculadas con la discriminación, el prejuicio, los Derechos Humanos, el antisemitismo, la inmigración, la identidad cultural y la historia contemporánea del pueblo judío.

En ocasión de cumplirse el quincuagésimo octavo aniversario de este espacio, son múltiples los proyectos en marcha que, articulados con la realidad y las necesidades de la comunidad judía en la Argentina, ponen de manifiesto sus fines y principios.

Mantiene así contacto con instituciones científicas y universidades del país y del exterior, desarrollando en algunos casos proyectos en colaboración con esas casas de estudios.

Cuenta asimismo con un acervo documental acerca del rol de la DAIA durante la última dictadura militar (1976-1983) con relación a los detenidos desaparecidos judíos y el Proyecto Testimonio sobre el impacto del nazismo en la Argentina.

Producimos periódicamente “Exclusión e Inclusión”, una publicación que aborda la situación de discriminación de diecisiete colectivos vulnerables presentes en nuestra sociedad. La misma se lleva adelante con la colaboración de referentes comunitarios y especialistas en la temática.

También, se cuenta con un Protocolo sobre violencia de género a disposición de todas las Instituciones adheridas a la DAIA.

Asimismo, junto a la Universidad de San Martín (UNSAM) el CES, a instancias de la Secretaría Política de la DAIA, elaboró un trabajo de investigación titulado “Discursos de odio: el impacto en los colectivos vulnerables”.

En su misión pedagógica, ofrece capacitaciones para adultos y niños sobre contenidos ligados a la diversidad cultural.

Sumario

- 9** Presentación
- 12** Introducción
- 15** Prólogo
- 17** El antisemitismo en la Argentina. Análisis de los casos recibidos por la DAIA durante el año 2025
- 31** Aspectos jurídicos
- 36** En el mundo
- 54** Antisemitismo en el siglo XXI. BDS: odio institucionalizado
- 62** Difusión del antisemitismo en redes sociales: estructuras, discursos y estrategias de expansión
- 74** Fomentando un entorno digital más seguro: el enfoque evolutivo del TikTok para combatir el antisemitismo en línea
- 78** Abordaje jurídico del antisemitismo en tanto manifestación de discurso de odio
- 93** Antisemitismo en el deporte
- 101** Conclusiones

107 ANEXO I

Cuadro de casos de antisemitismo recibidos durante
el año 2025

217 Colaboradores

Presentación

Durante 2025, la DAIA registró 713 casos por hechos antisemitas en la Argentina. La cifra representa un incremento del 3,78% respecto de los 687 registrados en 2024 y confirma que el antisemitismo continúa siendo una realidad presente en nuestra sociedad.

Sin embargo, los datos también revelan fenómenos que merecen ser analizados con detenimiento. El 62% de los incidentes denunciados ocurrieron en el ámbito digital y, dentro de ese universo, el 90% se concentró en redes sociales. Asimismo, el Informe evidencia la consolidación de nuevas formas de antisemitismo que, bajo discursos presentados como antisionistas, reproducen antiguos prejuicios y estereotipos adaptados a los debates contemporáneos.

A lo largo del año, la evolución de los hechos estuvo fuertemente influenciada por los acontecimientos internacionales vinculados al conflicto en Medio Oriente. Uno de los datos más significativos del período fue la marcada disminución de los episodios registrados a partir de octubre, luego del cese del fuego y del regreso de los secuestrados del 7 de octubre a sus hogares.

Este comportamiento demuestra, una vez más, la estrecha relación existente entre los acontecimientos internacionales y las manifestaciones antisemitas que se producen a miles de kilómetros de distancia. Pero también permite observar una característica distintiva de la realidad argentina.

Mientras en gran parte del mundo occidental el antisemitismo continúa creciendo a niveles alarmantes y numerosas comunidades judías enfrentan crecientes dificultades para expresar públicamente su

identidad, la Argentina sigue siendo uno de los pocos países de la diáspora donde es posible desarrollar una vida judía plena, abierta y visible.

Esta realidad no es producto del azar ni puede explicarse únicamente por factores coyunturales. Es el resultado de una construcción colectiva sostenida durante décadas y fortalecida especialmente durante los últimos años.

La disminución observada en los meses posteriores al cese del fuego refleja, entre otros factores, el firme e incondicional compromiso del Gobierno Nacional en la lucha contra el antisemitismo y en la defensa de los valores democráticos; el trabajo permanente de la DAIA y de numerosas instituciones que, a través de la educación, la producción de información y la contextualización de los acontecimientos internacionales, contribuyen a combatir la desinformación y los prejuicios; la vitalidad de una comunidad judía profundamente integrada a la sociedad argentina, que vive su identidad con orgullo, respeto por el prójimo y compromiso con la convivencia; el esfuerzo cotidiano de escuelas, clubes, templos y organizaciones comunitarias que desarrollan acciones concretas para prevenir la discriminación y combatir el antisemitismo; y una creciente presencia en las redes sociales, ámbito donde hoy se forma buena parte de la opinión pública y donde se libra una batalla decisiva frente al odio y la desinformación.

La principal conclusión de este Informe trasciende las estadísticas. Los números nos alertan sobre desafíos que persisten y sobre nuevas amenazas que continúan emergiendo. Pero también muestran que cuando existen instituciones fuertes, liderazgo democrático, compromiso comunitario y una sociedad que valora la convivencia, es posible contener el avance del odio.

La lucha contra el antisemitismo no consiste solamente en denunciarlo. Consiste también en crear las condiciones para que una comunidad pueda vivir plenamente su identidad, desarrollar sus instituciones, transmitir sus valores y aportar libremente a la construcción de una sociedad más diversa, más democrática y más plural.

Los datos de este Informe nos muestran los desafíos que aún enfrentamos. Pero también nos recuerdan algo fundamental: hoy la Argentina sigue siendo uno de los pocos países de la diáspora donde

una familia judía puede nacer, educarse, rezar, celebrar, debatir, construir comunidad y expresar su identidad plenamente.

Preservar esa realidad es mucho más que una tarea comunitaria; es un compromiso con la libertad, la diversidad y la democracia de toda la Nación.

Porque una vida judía plena no es una casualidad. Es el resultado de instituciones fuertes, de una comunidad comprometida, de una sociedad que valora la convivencia y de la decisión colectiva de enfrentar el odio con educación, verdad y respeto.

Ese es el camino que hemos construido y seguiremos para que a partir de ahora solo mostremos caída del antisemitismo en nuestro país.

Mauro Berenstein

PRESIDENTE DE LA DAIA

Introducción

Este Informe anual sobre Antisemitismo en la Argentina, correspondiente al año 2025, elaborado por nuestro Centro de Estudios Sociales, se realiza ininterrumpidamente hace 27 años, reflejando un fenómeno que, lejos de cesar, permanece en el tiempo y alcanza latitudes diversas.

Este trabajo de investigación dada su durabilidad en el tiempo, permite no sólo focalizar el estado de situación del año bajo análisis sino que también otorga la posibilidad de conocer tendencias y reiteraciones para el mejor diseño de políticas propositivas de acción y de prevención.

La fuente principal de este estudio la constituyen los casos que se recepcionan en nuestra Mesa de Denuncias, integrada por todas las áreas profesionales de la entidad: Dirección Ejecutiva, los Departamento Político, Jurídico, y de Asistencia Comunitaria y el Centro de Estudios Sociales.

Los casos se cuantifican y se analizan cualitativamente en el intento por conocer en todas sus dimensiones las características que toma en nuestro país el prejuicio antijudío.

De esta manera la DAIA, cumple con la misión emanada de sus representados de luchar contra el odio antisemita, informando sobre el estado de situación no sólo a la comunidad judía local sino a todo el país.

Una de las maneras principales formas de llegar con nuestro mensaje, sucede a través de capacitaciones, clases académicas, talleres de sensibilización, como estrategia educativa de desnaturaliza-

ción de prácticas discriminatorias y de construcción de estigmas que invitan a la violencia.

Como lo hacemos en los últimos años, destacamos que el espacio virtual es el “predilecto” para la circulación del odio antisemita, con la proliferación de material apologético del nazismo, negacionista y racial entre otras injurias.

Destacamos también que este año nuestro país es sede de los plenarios de la Alianza Internacional para el recuerdo del Holocausto (IHRA), otorgándole el Estado una importancia superlativa a la lucha contra el antisemitismo y al recuerdo de la Shoá.

Como afirmamos en Informes anteriores, la masacre perpetrada el 7 de octubre de 2023 incrementó el número de denuncias lejos de generar empatía y condena. En aquel fatídico día se asesinaron a miles de personas, violaron mujeres, secuestraron y masacraron niños. Si bien todos los rehenes y sus cuerpos volvieron a la tierra de Israel el conflicto sigue generando violencia en la zona afectada y como siempre sucede, sus efectos también llegan a nuestro país.

Uno de los ámbitos donde más se apreció la presencia de esa temática ocurrió en el período bajo análisis en las universidades en nuestro país. Allí hemos realizado un arduo trabajo de concientización y de prevención de la escalada de ese tipo de virulencia destacando que nunca alcanzó los niveles sufridos en otras latitudes.

Las redes sociales ocupan un lugar central en la proliferación de expresiones estigmatizantes, por ello la DAIA firmó un convenio con Tiktok, plataforma mayormente utilizada por adolescentes con quienes junto a la AMIA, el Museo del Holocausto y el Congreso Judío Latinoamericano se elaboró una guía de lucha contra el antisemitismo online llegando a múltiples espacios de adolescentes para motivar la reflexión y el uso responsable de esa plataforma y todas las que se encuentran en funcionamiento.

En otro orden de ideas, es de destacar que, diez mil seiscientos docentes, se inscribieron para cursar contenidos diseñados por la DAIA, y por los que obtendrán puntaje, en el marco de un convenio firmado entre la entidad y el Ministerio de Educación de la Nación.

Estamos sumidos en un mundo en el que en forma vertiginosa circulan discursos de odio que distorsionan realidades y legitiman la

discriminación. La DAIA está atenta a esa realidad proporcionando información clara y denunciando los hechos que atenten contra la seguridad de la comunidad judía local, sus miembros y sus instituciones. De esta forma, se robustece el sistema democrático y se estimula el ejercicio de una ciudadanía responsable consciente de sus derechos y obligaciones.

Lic. Víctor Garelik

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DAIA

Prólogo

Desde el Colegio Nacional de Buenos Aires asumimos que la educación pública tiene una responsabilidad indelegable: formar ciudadanos críticos, capaces de reconocer y cuestionar toda forma de discriminación.

Por eso presentamos esta nueva edición del Informe Anual sobre Antisemitismo en la Argentina, correspondiente al año 2025, elaborado por la DAIA. Un trabajo que, hace más de dos décadas, se sostiene como una herramienta de diagnóstico rigurosa, que permite seguir de cerca cómo nuestra sociedad se posiciona frente al colectivo judío.

Para una institución como la nuestra, que forma parte de la Universidad de Buenos Aires y se define por el pensamiento crítico, este Informe es un insumo clave. Nos permite analizar el fenómeno en su dimensión cuantitativa y cualitativa: no sólo cuántos hechos ocurren, sino qué discursos los sostienen, qué niveles de agresión implican y en qué contextos aparecen.

Nos preocupa especialmente el crecimiento de las expresiones antisemitas en redes sociales. Ese espacio, que debería ser de encuentro y construcción colectiva, se ha convertido en un canal para la viralización de discursos de odio. Como colegio público, de excelencia académica, tenemos la tarea de dotar a nuestros estudiantes de herramientas para leer críticamente esos discursos, desnaturalizar el “sentido común” que normaliza prejuicios y diseñar estrategias nuevas de abordaje.

La indiferencia es el primer paso de todo proceso discriminatorio. Romper esa indiferencia, nombrar lo que ocurre y acompañar a quienes la padecen, es parte de la formación ciudadana que promovemos en el Nacional Buenos Aires.

La defensa del derecho a la igualdad exige el ejercicio responsable de la ciudadanía. El sistema democrático se fortalece cuando somos capaces de empatizar con el sufrimiento del otro y de ponernos en su lugar. Esa capacidad no es exclusiva del Estado ni de las víctimas: es tarea de toda la comunidad.

Desde el Colegio Nacional de Buenos Aires invitamos a estudiantes, docentes, no docentes, familias y a la sociedad en su conjunto a recorrer este camino. El encuentro, la conversación y el acuerdo son los que nos devuelven humanidad y nos permiten construir una comunidad más justa, inclusiva y en paz.

Lic. Valeria Bergman

RECTORA DEL COLEGIO

NACIONAL DE BUENOS AIRES

El antisemitismo en la Argentina. *Análisis de los casos recibidos por la DAIA durante el año 2025*¹

El presente apartado cuantifica y analiza, desde una perspectiva sociológica, los casos por antisemitismo recibidos y gestionados por la Mesa de Denuncias de la DAIA durante el año 2025.

La finalidad de este relevamiento, que se realiza de manera ininterrumpida desde 1998, es identificar las tendencias y singularidades que asume la judeofobia en el contexto nacional. De este modo, el Informe no solo constituye una herramienta política clave para la prevención y el abordaje de esta problemática, sino que también constituye un registro histórico y pedagógico indispensable al momento de abordar la evolución del antisemitismo en la Argentina.

La manifestación del antisemitismo en la sociedad no es un fenómeno aislado, sino el resultado de una interacción compleja entre el contexto internacional y la coyuntura nacional, que actúan como detonantes de prejuicios y estereotipos que se encuentran sedimentados y latentes en la cultura de nuestra sociedad.

La presente edición adquiere relevancia particular ante la sofisticación y profundización de los discursos de odio en el entorno digital. Un factor determinante de este período ha sido la irrupción de la Inteligencia Artificial (IA) como herramienta para la generación y viralización de noticias falsas (fake news), las cuales reciclan antiguos prejuicios y mitos conspirativos contra la comunidad judía.

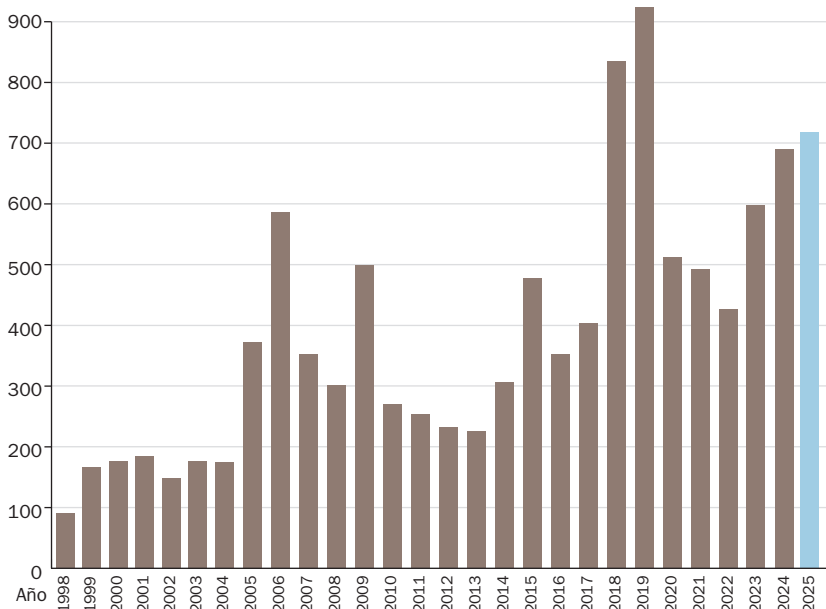
¹ El siguiente apartado fue elaborado por la Lic. Verónica Constantino.

En paralelo, el análisis de casos da cuenta de un fenómeno persistente: la reformulación del antisemitismo clásico bajo la matriz del antisionismo, una mutación discursiva que ha articulado a la gran mayoría de las expresiones de hostilidad registradas durante el año.

Distribución temporal de casos

Durante el año 2025 se registró un total de 713 hechos antisemitas, lo que representó un moderado incremento del 3,78% respecto de las 687 denuncias recepcionadas durante 2024 (Gráfico N° 1). En este sentido, el cese definitivo del fuego acordado entre el Estado de Israel y el grupo terrorista Hamás en octubre de 2025 determinó una marcada disminución en el caudal de episodios recibidos por nuestra entidad.

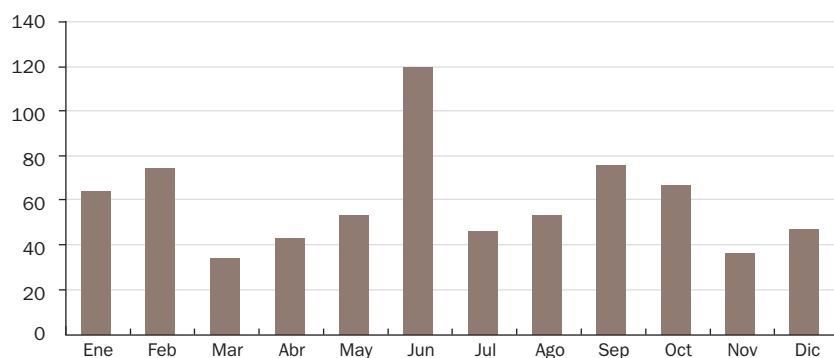
GRÁFICO N°1. COMPARATIVO ANUAL DE DENUNCIAS



En el Gráfico N° 2 se evidencia el impacto directo que tuvo aquel hecho sobre los incidentes expuestos a partir de octubre, registran-

do su nivel cuantitativo más bajo durante el mes de noviembre. En contraposición, se observa un marcado incremento de reportes en junio, mes en el que se alcanzaron los 120 casos. Este pico responde a un fenómeno de índole estrictamente interno, determinado por la reacción desfavorable que suscitó la publicación del Informe sobre Antisemitismo 2024.

GRÁFICO N°2. DISTRIBUCIÓN MENSUAL 2025



Tipología antisemitas²

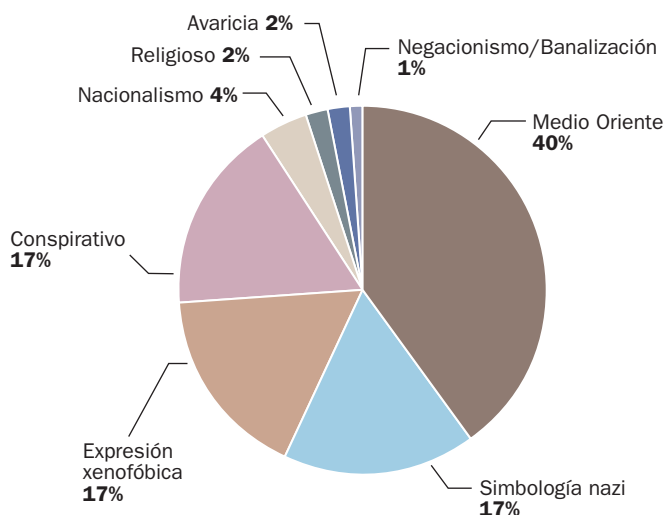
El Gráfico N°3, que detalla las tipologías del discurso antisemita detrás de las manifestaciones, evidencia una vez más el fuerte impacto del conflicto en Medio Oriente a nivel local. Durante 2025, el 40% de los hechos estuvieron directamente vinculados a este conflicto internacional. Por su parte, las vertientes del antisemitismo clásico, expresiones xenóforas, la reivindicación de la simbología nazi y la difusión de teorías conspirativas, compartieron exactamente el mismo peso relativo, registrando un 17% cada categoría. Por último, mientras que el antisemitismo de corte

² Cabe destacar que por tipología discursiva se define a aquellas estructuras del orden de lo comunicacional/simbólico (invariantes), en las cuales los judíos, en tanto colectivo social, o alguno de sus miembros, son designados de manera peyorativa u hostil en función de algún prejuicio o estigma de carácter histórico, encontrara éste o no algún vínculo con situaciones ancladas en el presente situacional de la agresión. Podemos

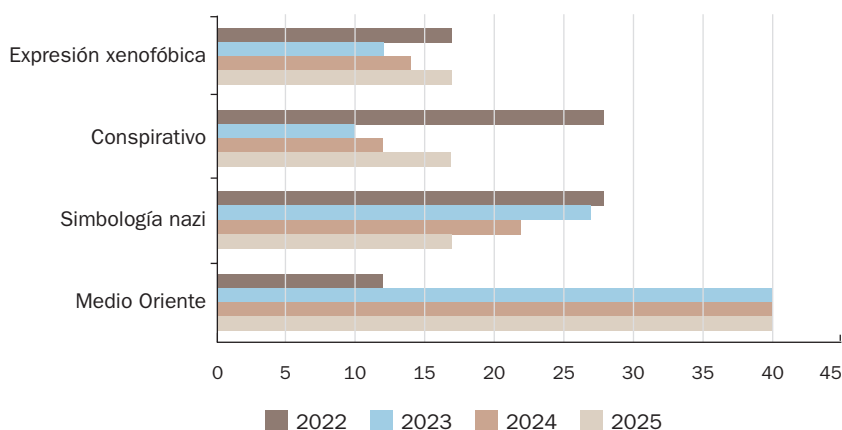
nacionalista abarcó el 4%, el de carácter religioso, los prejuicios basados en la avaricia y la negación del Holocausto se posicionaron como fenómenos marginales, situándose entre el 1% y el 2% del total.

Al analizar la evolución de estas narrativas a lo largo de los últimos años (Gráfico N°4), se observa con mayor nitidez el impacto de la guerra entre el Estado de Israel y Hamás, la cual provocó un incremento exponencial de los discursos ligados al conflicto en Medio Oriente a partir de 2023. En contrapartida, se hace evidente un descenso progresivo de las expresiones que reivindican el nazismo, en contraste con el avance de aquellas que promueven teorías conspirativas sobre la comunidad judía. Finalmente, las manifestaciones estrictamente xenófobas han mantenido una notable estabilidad a través del tiempo.

GRÁFICO N°3. TIPOLOGÍA DISCURSIVA 2025



mencionar las siguientes categorías principales (entendidas estas como “núcleos duros” de expresión antisemita): • Expresiones xenófobas tradicionales: agresiones a judíos sin mayor explicitación, es decir, simplemente por su diferencia en términos de “otredad”. Por ejemplo, la expresión “judío de m...” (1) • Antisemitismo religioso/teológico: relacionado con las acusaciones por deicidio, discriminaciones, denigraciones o exclusiones en virtud de la no aceptación del Mesías, supuestas traiciones o apelaciones a la matanza ritual de niños. (2) • Apelaciones a la avaricia o la explotación: referencias a los judíos como avaros, explotadores o que utilizan el dinero en cual-

GRÁFICO N°4. EVOLUCIÓN DE LOS DISCURSOS ANTISEMITAS

quiera de sus formas para extorsionar o hacer sufrir a algún miembro de la sociedad.

(3) • **Antisemitismo nacionalista:** se relaciona a expresiones discriminatorias en las cuales “lo judío” se opone a “lo nacional”, ya sea en términos religiosos, de intereses comunitarios, o simplemente como un agente que no tiene derecho a residir en el país en cuestión. Se incluye en este el antisemitismo antimarxista/anticomunista.

(4) **Dominación del mundo-conspiración:** relacionado mayoritariamente por la retórica instaurada en Los Protocolos de los Sabios de Sion, refiere en general al carácter conspirativo de los judíos o el “poder judío”, su presunta voluntad o capacidad real de dominar países y organismos internacionales “desde las sombras”.

(5) • **Simbología nazi:** en este caso, se decidió unificar dentro de esta categoría a todas aquellas expresiones en las cuales se utilice de manera reivindicativa o con un ánimo de agresión, cualquier elemento que refiere a la simbología nazi (por ejemplo, la cruz esvástica, el símbolo de las SS, la idolatría del nazismo o sus figuras, etcétera). Puede incluir además, reproducciones de la retórica nazi como las referencias a la “sangre impura”, la biología o genética diferenciada, la fabricación de jabón, etcétera.

(6) **Negacionismo-banalización:** incluimos en esta categoría aquellas opiniones o manifestaciones tendientes a poner en duda la existencia de la Shoá, a minimizarla, o a tergiversar sus aspectos cuantitativos y cualitativos, ampliamente probados en procesos judiciales. Sin embargo, es dable aclarar que en reiteradas oportunidades, la metáfora del Holocausto es utilizada irresponsablemente para descalificar hechos denostables de la actualidad. Estas expresiones, si bien banalizan, no son consideradas antisemitas por este informe.

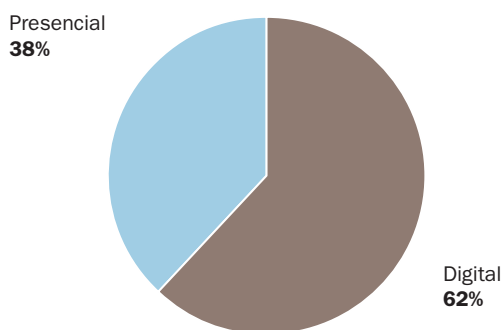
(7) • **Medio Oriente:** también denominado “Antisemitismo contemporáneo”, refiere a todas aquellas estructuras discursivas antisemitas que se utilizan para criticar al Estado de Israel, el movimiento sionista, o los judíos en general. Dentro de esta categoría se incluyen las siguientes afirmaciones:

(8) - Niegan el derecho a la existencia del Estado

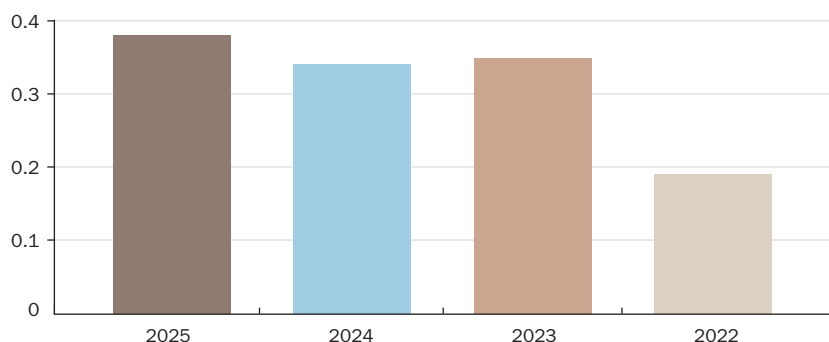
Espacio presencial y digital

Al analizar el entorno donde se registraron los hechos, diferenciando entre el ámbito digital y el presencial, se observa que prevalecen los primeros con un 62% frente a un 38% de los segundos (Gráfico N°5). No obstante, cabe destacar que en los últimos años se ha registrado un incremento sostenido en la proporción de incidentes ocurridos en la presencialidad (Gráfico N°6).

GRÁFICO N° 5. ESPACIO



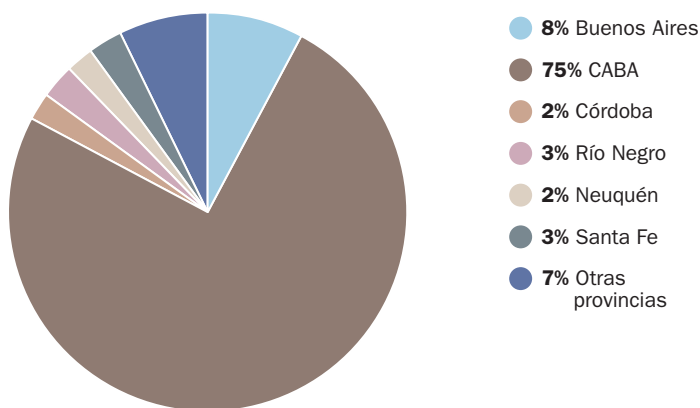
de Israel. Esto implica la expresa propuesta de desaparición del Estado de Israel como tal, exigencia jamás sugerida hacia otras naciones en conflicto. De este modo, se niega la conexión histórico-política ininterrumpida de la identidad del pueblo judío, con ese territorio, identidad legitimada por la Organización de las Naciones Unidas a partir de mayo de 1948. Homologan con la Shoá las acciones políticas llevadas a cabo por el Estado de Israel en sus fronteras. Consideramos estas afirmaciones una tergiversación histórica-política y una simplificación analítica y lineal de lo que allí sucede. Es irresponsable no reconocer los constantes ataques terroristas a los que está sometida la población del Estado israelí y, con relación a esto, su derecho a la legítima defensa. El Holocausto judío, paradigmática versión de la violación sistemática a los derechos humanos, reunió características de peculiaridad que lejos están de observarse en el actual conflicto en Medio Oriente. La persecución, la masiva aniquilación de casi toda la comunidad judía europea y la consumación final del genocidio en las cámaras de gas trascendieron las intencionalidades políticas e instalaron en su lugar un proyecto de superioridad biológica racial. Las generalizaciones y el maniqueísmo puesto al servicio de la sobreutilización de la Shoá, aplicado pura y exclusivamente a este conflicto, y

GRÁFICO N° 6. ESPACIO PRESENCIAL SEGÚN AÑO

Con relación al espacio presencial (Gráfico N° 7), la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) concentra el 75% de los casos en espacios físicos. No obstante, hay que tener en cuenta que dichos datos no evidencian necesariamente mayores focos de antisemitismo en los residentes de este distrito, sino un mayor hábito a la exposición de denuncias frente a la violencia discriminatoria.

no así a otras disputas y relaciones de fuerza, esconde una intencionalidad antisemita. De esta forma, parece exigírsele al pueblo judío una moralidad particular por haber sido sujeto y destino de un plan genocida. Identificar a todos los judíos como portadores de la nacionalidad israelí. Sin lugar a dudas, el Estado de Israel se constituye en el centro espiritual del pueblo judío; aspiración que desde una mirada prejuiciosa y antisemita se interpreta como una ambivalencia identitaria, o lisa y llanamente como doble lealtad. En el análisis de las variantes de casos que se han presentado, podemos decir que nuestro equipo de trabajo detectó un mecanismo de actualización permanente con respecto a la aparición de una y otra tipología discursiva. Con esto nos referimos al hecho de que en una denuncia se puede detectar más de una estructura discursiva antisemita, y que en general estas se “actualizan” en función de la temática dominante. En este sentido, y siempre que fuera posible, se decidió unificar en una sola categoría a una misma expresión que incluyera varias “tipologías”, en virtud de la temática que mayor referencia hiciera a sucesos de la actualidad (es decir que, por más que la retórica nazi incluya acusaciones de dominación del mundo y elementos del antisemitismo nacionalista, se lo categoriza de manera diferenciada como “simbología nazi”; en el caso del conflicto en Medio Oriente, o “antisemitismo contemporáneo”, sucede lo mismo).

GRÁFICO N°7. ESPACIO PRESENCIAL



Asimismo, se destaca la emergencia de un nuevo fenómeno en las redes sociales: la utilización de la Inteligencia Artificial (IA) y los algoritmos como constructores de “realidad”. Durante el período analizado, se ha detectado una proliferación de expresiones antisemitas fundamentadas en noticias falsas (fake news) generadas mediante IA. A través del uso de algoritmos de recomendación, estos contenidos promueven la radicalización de los usuarios que los consumen, validando y profundizando sus prejuicios preexistentes, y construyendo “verdades” distorsionadas en torno a ellos.

GRÁFICO N° 8. ESPACIO DIGITAL

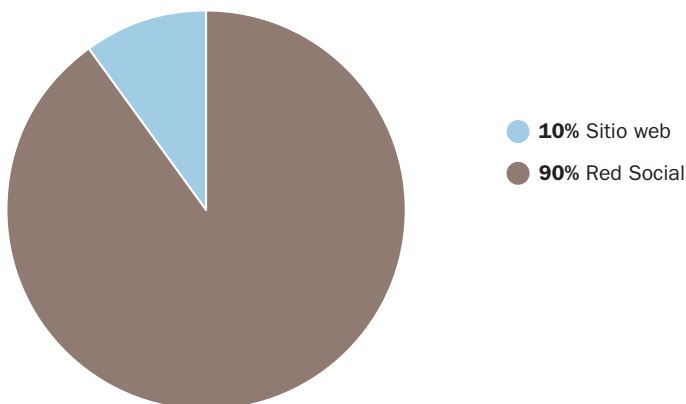
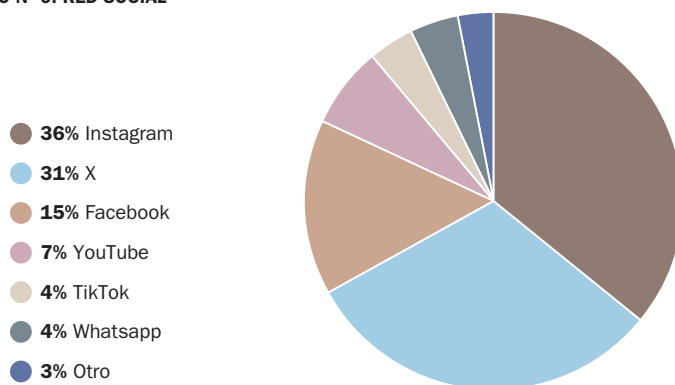
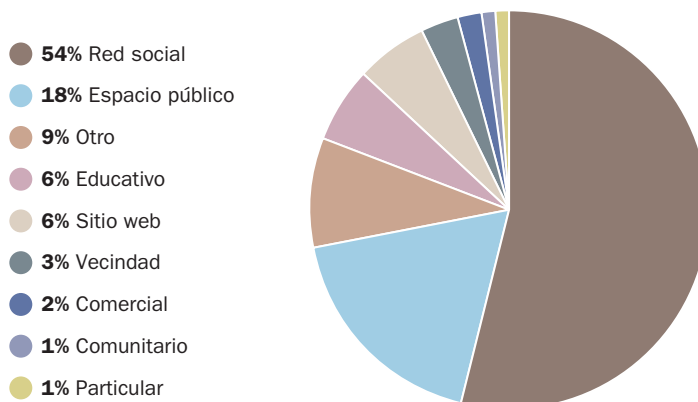


GRÁFICO N° 9. RED SOCIAL

Contexto, medio y vínculo

Con respecto al contexto específico en el que se sucedieron los actos discriminatorios (Gráfico N°10), prevalecieron las redes sociales (54%) y el espacio público (18%). Esto deja en claro que el entorno virtual es el principal escenario donde se manifiesta y reproduce la judeofobia. No obstante, aunque los ámbitos presenciales registran porcentajes menores, se destacan los problemas de convivencia en espacios educativos y vecinales. En este sentido, los hechos digitales y presenciales no deben interpretarse como eventos aislados, sino como dos caras de un mismo fenómeno cuyo impacto se retroalimenta.

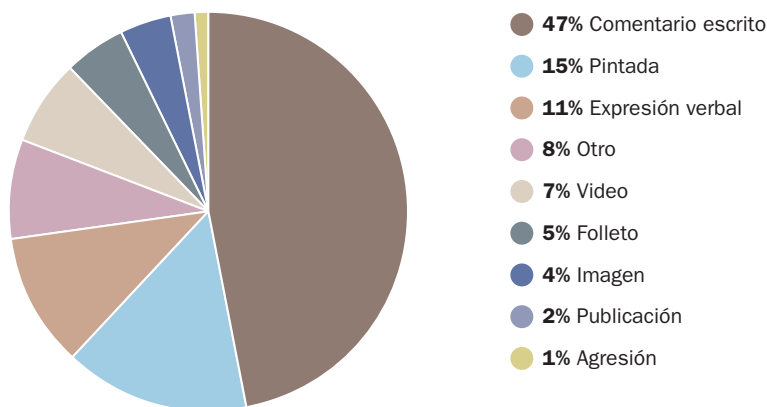
GRÁFICO N°10. CONTEXTO

Al examinar el medio elegido para la manifestación del antisemitismo (Gráfico N°11), se observa una clara prevalencia de los comentarios escritos, principalmente bajo el formato de publicaciones en redes sociales. Asimismo, en aquellos episodios registrados en el ámbito presencial, predominan las pintadas en el espacio público. Resulta de especial interés analítico cómo ambos formatos comparten un patrón común: la existencia de una distancia física y cierto grado de anonimato entre la víctima y el victimario (Gráfico N°13).

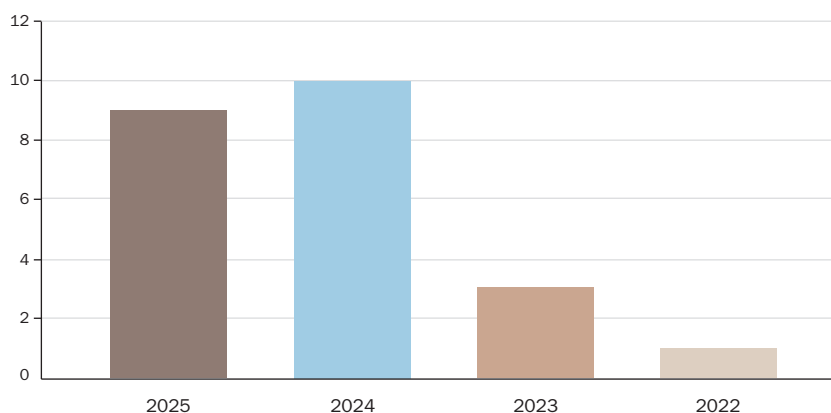
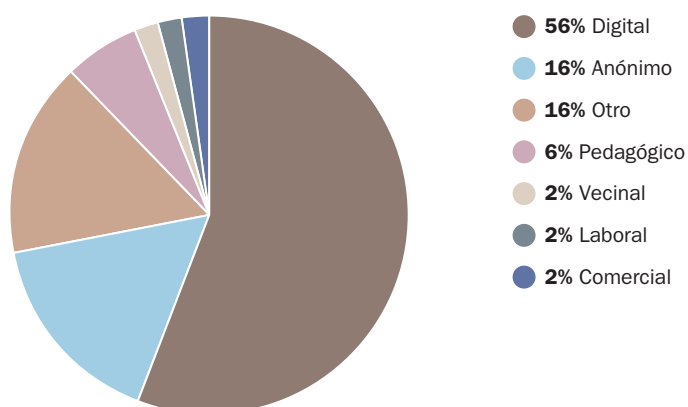
Por otro lado, respecto a las agresiones físicas (Gráfico N°12), estas representaron el 1% del total de los hechos antisemitas del año 2025, con un registro de 9 episodios. Si bien se observa un leve descenso en comparación con los 10 casos contabilizados en 2024, genera profunda preocupación el incremento sostenido de la violencia física si se la contrasta con los niveles de años anteriores.

A este panorama se suma la preocupante presencia de 8 hechos de amenazas explícitas dentro de las 713 denuncias recibidas durante el período³. Estos indicadores obligan a insistir y encender las alarmas sobre el incremento de la hostilidad en los discursos de odio, así como la radicalización en los modos en que se manifiesta la judeofobia en la actualidad.

GRÁFICO N° 11. MEDIO



3 Ver <https://www.antisemitismoenlaargentina.org.ar/>

GRÁFICO N° 12. HECHOS QUE INCLUYERON AGRESIONES FÍSICAS**GRÁFICO N° 13. VÍNCULO**

Perspectiva Jurídica

Aunque el enfoque analítico de este Informe es de carácter socio-lógico, es importante destacar que una parte de los hechos registrados tuvo consecuencias en el ámbito legal. Específicamente, 59 (8%) de los 713 casos relevados fueron judicializados debido a la naturaleza y el contexto en que ocurrieron los acontecimientos (Gráfico N° 14). Este

valor refleja una estabilidad respecto al porcentaje de casos llevados a la Justicia durante 2024, así como un incremento de la tendencia en comparación con los datos de 2023.

Respecto a la tipificación delictiva implícita en los hechos registrados durante 2025, el Gráfico N° 15 detalla que casi 400 de ellos encuadran en el artículo 3 de la Ley N° 23.592 (Ley Antidiscriminatoria), mientras que aproximadamente 220 corresponden al artículo 1 y 2 de dicha Ley. Es importante aclarar que la mención de estas figuras legales no implica que todos los episodios hayan sido efectivamente denunciados ante los tribunales, dado que muchos no contaban con los elementos de prueba necesarios para ser canalizados por aquella vía.

GRÁFICO N° 14. HECHOS JUDICIALIZADOS

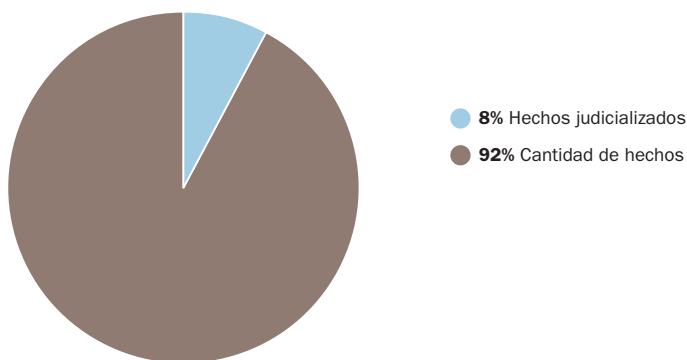
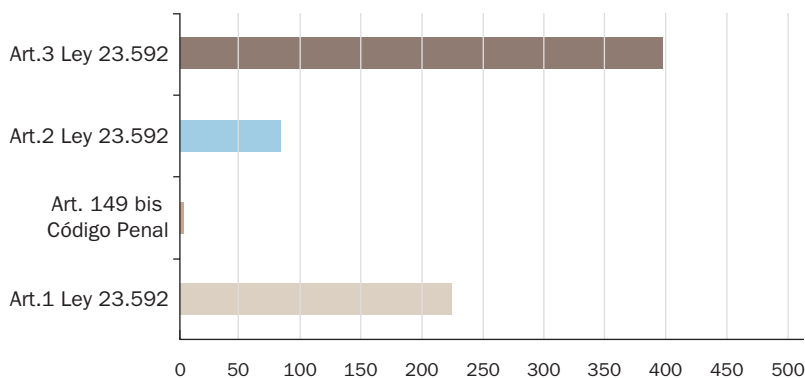


GRÁFICO N°15. CATEGORÍA JURÍDICA



Conclusiones

Como surge de los párrafos precedentes, el antisemitismo en la Argentina durante el período 2025 estuvo determinado por diversos aspectos de notable complejidad.

En lo que refiere al contenido de los prejuicios detrás de cada manifestación de odio, prevalecen aquellas expresiones vinculadas al conflicto en Medio Oriente. Estas manifestaciones reformulan viejos estigmas del antisemitismo clásico, redireccionándolos hacia el sionismo y ocultandose, de este modo, bajo el ropaje de supuestas “críticas legítimas” al Estado de Israel.

El análisis de la retórica empleada revela cómo los mitos ancestrales de la judeofobia se adaptan al discurso contemporáneo encontrando legitimidad en diversos sectores de la sociedad civil.

Expresiones analizadas en este Informe, tales como: “Estamos intoxicados de la propaganda del sionismo” o “Los soldados israelíes, por orden de Lewis, están incendiando la Patagonia con la absoluta inacción y complicidad del Gobierno sionista de Javier Milei. La entrega está en marcha” no son más que réplicas actualizadas de las teorías conspirativas plasmadas en los históricos Protocolos de los Sabios de Sion.

Asimismo, la utilización de consignas que criminalizan de manera absoluta la identidad judía e israelí —como “Israel es una nación asesina y maldita” o “Israel solo va a la guerra para matar niños”— no constituye un fenómeno novedoso. Por el contrario, estas expresiones traen al presente reminiscencias directas de los “libelos de sangre”, aquellos mitos medievales mediante los cuales las comunidades judías fueron perseguidas, estigmatizadas y masacradas desde la Edad Media.

En paralelo, nos enfrentamos a nuevos escenarios debido al avance en el uso de la IA para la creación de videos y noticias que, mediante fake news, difunden y propagan prejuicios antisemitas. Este fenómeno se ve potenciado por los algoritmos de las propias plataformas, los cuales confirman y amplifican los sesgos preexistentes de los usuarios.

En este sentido, resulta apropiada la observación que realiza Eric Sadin acerca de la intencionalidad con la que se manifiesta la judeofobia en la actualidad. El autor señala que el antisemitismo contemporáneo no expresa solamente prejuicios latentes que se exteriorizan ante determinados detonantes sino “...la posibilidad de poder probar los hechos (...) hay conjuntos de

individuos que e sienten con el poder de instaurar relaciones de fuerza y de denunciar el flujo desmesurado que tienen algunos, y que no temen desafiar las leyes, precisamente porque esas leyes habrían contribuido a sostener un orden injusto (...) seres dispersos, dedicados de cuerpo y alma a seguir la pista a todos los indicios que corroboren esta omnipresencia maliciosa y vampirizadora de los judíos, que la exponen a un mundo golpeados por la ceguera”⁴.

En un contexto donde el diseño de los entornos digitales deshumanizan los vínculos sociales y exacerbaban la sensación de omnipotencia e impunidad frente al consumo y la producción de información, la proliferación de discursos de odio se ha normalizado en el espacio público. Esta problemática, como se advirtió previamente, se ha visto amplificada por la laxitud en las políticas comunitarias de las grandes plataformas de comunicación.

Ante la insuficiencia de la autorregulación corporativa, se vuelve imperativa una intervención integral, especialmente cuando observamos que las dinámicas digitales y presenciales coexisten en un circuito de retroalimentación constante. Así, la virulencia en el plano virtual sucede, en paralelo, al incremento de la hostilidad analógica, cuyo síntoma más alarmante es el recrudecimiento de las agresiones físicas.

Desarticular este avance, requiere, al menos, de dos dimensiones complementarias: la pedagógica, orientada a la prevención y la formación de una ciudadanía digital crítica, y la jurídica, necesaria para establecer sanciones claras que pongan freno a la impunidad virtual y garanticen que los espacios de convivencia puedan ser lugares seguros.

Este tipo de abordaje es indispensable para dismantelar flagelos como el antisemitismo, una problemática que atraviesa latitudes y que precede a la redes sociales, pero que hoy se reaviva bajo nuevas narrativas digitales. Lo que sucede en las pantallas es un síntoma amplificado de prejuicios y estereotipos profundamente arraigados en el tejido social, comprender esta raíz, y asumir que la hostilidad virtual es hoy la antesala de la violencia física, es el primer paso para para legislar, educar y, fundamentalmente, preservar la diversidad y la convivencia democrática en la era de la información.

⁴ Sadin Eric, *La era del individuo tirano. El fin del mundo común*. Ed. Caja negra, Buenos Aires, (pág 228-229).

Aspectos jurídicos¹

La expansión del antisionismo y el antisemitismo contemporáneo

Este año se cumplirá el tercer aniversario del ataque perpetrado el día 7 de octubre de 2023, cuando militantes del grupo terrorista Hamas irrumpieron desde la Franja de Gaza en el territorio israelí en lo que se convirtió en el ataque más mortífero contra el pueblo judío desde el Holocausto, marcando así un antes y un después para la comunidad judía mundial.

Los sentimientos antisionistas y exhibiciones públicas antisemitas nunca han estado tan demostrados en la vía pública y manifestados en las redes sociales como hoy en día. Solamente con observar cuando una nota periodística de cualquier medio refiere a un hecho vinculado con Israel, se podrá observar cómo rápidamente aparecen los mensajes de odio.

En el mundo se ha viralizado y tristemente “normalizado” la realización de marchas contra el Estado de Israel, ataques a sinagogas, agravios por vestir de forma religiosa, entre otros tantos hechos. El envío de las flotillas con la intención de llegar a Gaza con supuestos fines humanitarios ha sido uno de los recursos utilizados para intentar perjudicar al Estado hebreo.

En la Argentina, de acuerdo a palabras del actual presidente de la DAIA² “Durante 2024, el CES registró diez ataques con agresiones físicas vinculadas al antisemitismo. El número impacta, pero resulta

¹ Este apartado fue elaborado por Joel Medvedeff.

² Un nuevo informe de la DAIA da cuenta del aumento del antisemitismo y antisionismo en Argentina | Perfil

aún más alarmante cuando se lo pone en perspectiva: es el triple de agresiones respecto de 2023”.

Afortunadamente, nuestro país presenta un panorama que, en comparativa, resulta ser menos grave que el que sí se registra en otros países de la región y del mundo occidental, donde los índices de antisemitismo han alcanzado niveles preocupantes en los últimos años. Sin embargo, sería un error inferir que esa comparación “favorable” signifique una situación normal dado que hechos aislados como agresiones físicas, insultos o amenazas persisten para muchos. A su vez, la aparición de grafitis de cruces esvásticas o leyendas contra el Estado de Israel suelen ocurrir con cierta regularidad en nuestras calles, ya sea en las paredes, en el piso o en carteles, como así también la exhibición de banderas palestinas en múltiples manifestaciones convocadas por organizaciones políticas y sociales, generando de esta forma intimidación y temor en quienes profesan la religión judía.

El antisemitismo no es un fenómeno estático, con el tiempo fue mutando en sus formas. Hoy se puede observar una nueva metamorfosis: el prejuicio antisemita encontró en el antisionismo un vocabulario renovado, el cual para muchos puede llegar a considerarse socialmente más aceptable y a la vez, políticamente más difícil de señalar. Lo que cambió no es el odio sino el vocabulario con el que se lo expresa. Se pasó de decir los “judíos” a decir los “sionistas”, de hablar de judaísmo a hablar de “sionismo”, pero, en definitiva el blanco de aquellas agresiones sigue siendo el mismo. No obstante, el fenómeno tampoco se frena en el plano del discurso político, resulta particularmente alarmante dentro de las manifestaciones contemporáneas del antisemitismo la tendencia a unir lo religioso y lo cultural bajo la misma condena. Los símbolos identitarios de la religión judía que nada tienen que ver con lo político, como pueden ser el uso de la kipá, las festividades religiosas, o incluso las comidas típicas, son crecientemente asociados, tanto en los espacios públicos como en los digitales, con las políticas llevadas a cabo por el Estado de Israel y, por extensión, con todas las acusaciones graves que se le dirigen. La aparición de una menorá se convierte en emblema “antisionista”, una celebración de Rosh Hashaná o Yom Kipur, en ocasiones para consignas sobre Gaza, y la lista sigue... El judaísmo en su conjunto queda así subsumido bajo la

categoría de “sionismo”, y el sionismo, a su vez, bajo la de genocidio. Esto implica una estigmatización total: ya no se ataca una política, ni siquiera un Estado, sino una identidad en todas sus expresiones. Y eso, por definición, es antisemitismo.

La causa palestina puede tener una dimensión humanitaria real y legítima que debe ser atendida cuidadosamente. Sin embargo, uno de los usos más frecuentes del antisemitismo enmascarado como antisio-nismo es la instrumentalización de esa causa para fines que justamente poco tienen que ver con el bienestar del pueblo palestino. Con tal de buscar en el Estado de Israel al único culpable de la situación, se termina agravando al pueblo judío en general de todo el mundo a través acusaciones insólitas, cuando en realidad se trata de decisiones políticas de un país. La denominada solidaridad con Palestina no puede ser considerada como tal cuando se la utiliza solamente bajo los términos de una destrucción de Israel, de la desaparición del sionismo o de culpar a los judíos. Las buenas intenciones de la causa quedan relegadas a un lado y se convierten en un escudo para el vocabulario renovado del antisemitismo. La solidaridad genuina con un pueblo se mide por lo que se proclama a favor de ese pueblo y no por la cantidad de odio que se dirige contra el otro.

Las teorías conspirativas constituyen otro de los puntos centrales mediante los cuales el antisemitismo contemporáneo se reproduce y se “legitima” para poder fomentar el odio y la persecución. Lejos está de ser un fenómeno nuevo, la conspiración como instrumento de persecución antisemita tiene una historia larga y documentada: desde los Protocolos de los Sabios de Sión hasta las acusaciones que persisten hoy en día. La estructura es la misma, solo cambian la historia y la forma de los relatos. Las redes sociales son un claro ejemplo de terreno fértil para propagar este tipo de historias.

El caso argentino reviste un ejemplo de relevante importancia. Tal como sucedió, y en cierta manera continúa ocurriendo con el Plan Andinia, ante los distintos incendios forestales que afectaron a la Patagonia en los últimos años se instaló una narrativa conspirativa viralizada en las redes sociales que atribuye su origen a ciudadanos israelíes y a judíos, dentro del marco de una supuesta operación para apropiarse de las tierras del sur argentino y fundar así un Estado ju-

dío alternativo. La teoría, la cual carece de todo sustento fáctico y que fue desmentida en reiteradas ocasiones, no impidió que se produjera una masiva difusión ni la violencia verbal que se generó contra miembros de la comunidad judía argentina. Se trata del ejemplo típico de odio sin ningún conocimiento previo, un ejemplo paradigmático de cómo el antisemitismo conspirativo funciona: ante un hecho real y doloroso, como lo es la pérdida de bosques y árboles nativos, se construye un culpable colectivo identificable, se le atribuye una intención oculta de alcance global, y se lo presenta como una amenaza existencial para la nación.

Con la narrativa creada, se comienzan a esparcir esas historias y noticias, y el mito se instala: circula en redes sociales y se viraliza. Luego, la narrativa se consolida y se le da forma institucional, aparecen el relato de la conspiración sionista global, de la invasión y apropiación de los recursos naturales y el poder de los judíos. Identificado el culpable colectivo, la narrativa se convierte en acción: se convocan a movilizaciones que ya no reclaman políticas ni derechos sino que exigen la expulsión de los “sionistas”. El recorrido que comienza con el rumor continúa en la calle y esto no es accidental ni espontáneo, es la trayectoria clásica de la incitación al odio, actualizada en sus formas, aunque idéntica en su lógica a la que la historia ya ha mostrado.

La respuesta institucional frente al antisemitismo y al antisionismo ha sido, tanto en el plano local como en el internacional, históricamente tardía, fragmentada e insuficiente en relación con la magnitud del fenómeno.

En el plano internacional, la adopción de la definición de antisemitismo de la IHRA por más de cuarenta países representa un avance real y significativo. Sin embargo, la definición tiene carácter orientativo y no vinculante, lo que limita ampliamente su eficacia jurídica.

En la Argentina, la DAIA con sus informes anuales sobre antisemitismo y las causas judiciales penales sobre discriminación demuestran que el antisemitismo en nuestro país no es un fenómeno en extinción sino uno en transformación, que adopta nuevas formas sin abandonar las antiguas. Un ejemplo de particular relevancia en el contexto argentino es el de las causas judiciales que la DAIA inició contra el dirigente de izquierda Bodart y la diputada Vanina Biasi

buscando demostrar que el antisionismo también es antisemitismo. Ese discurso antisionista que suelen utilizar, en sus formas concretas de expresión, cruza la línea hacia la incitación al odio antisemita, no constituyendo una opinión política protegida por la libertad de expresión sino una forma de discriminación tipificada por la legislación argentina en su ley 23.592. Este tipo de causas plantean una pregunta de fondo que el sistema judicial argentino tiene que responder con precisión: ¿dónde termina la crítica política legítima a un Estado y dónde comienza la incitación al odio contra un pueblo?

En el mundo¹

A continuación se presenta una selección de la información sobre hechos antisemitas ocurridos en algunos países del mundo recabados en el *Antisemitism Worldwide Report for 2025*, elaborado por el Centro para el Estudio del Judaísmo Europeo Contemporáneo de la Facultad de Humanidades Lester y Sally Entin de la Universidad de Tel Aviv.

Estados Unidos (población judía: 5.300.000)

Con una población de aproximadamente 1,5 millones de judíos, Nueva York es la ciudad judía más grande del mundo, representando casi el 10% del total de la población judía mundial. En 2025, el Departamento de Policía de Nueva York (NYPD) registró 324 denuncias por delitos de odio antisemita, en comparación con 344 en 2024, 325 en 2023 y 264 en 2022. Entre octubre y diciembre de 2025, el NYPD registró 80 denuncias por delitos de odio antisemita, en comparación con 68 en 2024, 159 en 2023 y 59 en 2022 durante el mismo período.

La elección del alcalde antiisraelí Zohran Mamdani, quien asumió el 1º de enero de 2026, en la ciudad de *Nueva York*, generó preocupación. En sus dos primeros meses en el cargo, el número de incidentes antisemitas aumentó en comparación con el año anterior, aunque en febrero se observó un descenso positivo (31 y 21 incidentes, respectivamente, en enero y febrero de 2026, frente a 11 y 28 en 2025). La ciu-

¹ Traducción libre del inglés realizada por la Dra. Marisa Braylan, directora del Centro de Estudios Sociales de la DAIA.

dad anunció una importante legislación que, de aplicarse, convertiría a las sinagogas en zonas protegidas. El Departamento de Policía de Chicago (CPD) registró 47 denuncias de delitos de odio antisemitas en 2025, en comparación con 79 en 2024, 50 en 2023 y 39 en 2022. El número de incidentes denunciados de agresión y lesiones antisemitas fue de 10 en 2025, en comparación con 8 en 2024, y el número de incidentes denunciados de vandalismo, desfiguración y daños a la propiedad antisemitas fue de 24 en 2025, en comparación con 36 en 2024. Entre octubre y diciembre de 2025, el CPD registró 6 delitos de odio antisemitas, en comparación con 10 en 2024, 33 en 2023 y 12 en 2022 durante el mismo período. El Departamento de Policía de Chicago (CPD) registró 2 delitos de odio antisemita en enero de 2026, en comparación con 5 en enero de 2025.

Los Ángeles alberga la segunda mayor población judía de Estados Unidos. Al igual que el año pasado, no se proporcionaron datos sobre delitos de odio antisemita en 2025. El Departamento de Policía de Los Ángeles no pudo explicar por qué fue la única gran ciudad de Estados Unidos que no pudo proporcionar los datos por segundo año consecutivo.

En 2025, la policía de *Austin* (Texas) registró 9 denuncias de delitos de odio antisemitas, en comparación con 15 en 2024, 6 en 2023 y 4 en 2022.

En *Denver* (Colorado), la policía de Denver registró 13 denuncias de ataques antisemitas en 2025, en comparación con 31 en 2024, 9 en 2023 y 12 en 2022.

En *Seattle* (Washington), la policía registró 12 denuncias de delitos de odio antisemitas en 2025, en comparación con 5 en 2024, 13 en 2023 y 6 en 2022.

En *Portland* (Oregón), la policía registró 12 denuncias de delitos de odio antisemitas en 2025, en comparación con 13 en 2024, 15 en 2023 y 5 en 2022.

En *San Francisco* (California), la policía registró 10 denuncias de delitos de odio antisemitas en 2025, en comparación con 13 en 2024, 23 en 2023 y 5 en 2022.

En *Washington D.C.*, la policía registró 15 denuncias de delitos de odio antisemitas en 2025, en comparación con 20 en 2024, 36 en 2023

y nueve en 2022. Entre los incidentes más graves ocurridos en Estados Unidos se encuentra el asesinato, el 21 de mayo de 2025, de dos empleados de la embajada israelí, Yaron Lischinsky y Sarah Milgrim. Los dos fueron baleados tras salir de una recepción en el Museo Judío Capital en Washington, D.C.3.

El 13 de abril, un pirómano incendió la residencia del gobernador de *Pensilvania* pocas horas después de que el gobernador Josh Shapiro y su familia celebraran allí un Seder de Pesaj, atacando la casa del gobernador judío más prominente de la Unión en una importante festividad judía.

El 1° de junio en Boulder, *Colorado*, un hombre que gritaba “Palestina Libre” arrojó artefactos incendiarios contra los participantes de una marcha de Run for Their Lives en apoyo a los rehenes israelíes, hiriendo a trece personas y causando la muerte de una, Karen Diamond.

En *Houston*, un hombre libanés con una visa de estudiante vencida fue arrestado tras supuestamente enviar aproximadamente 30 correos electrónicos amenazantes a la sinagoga Young Israel local e intentar entrar a la misma durante los servicios de Shabat el 29 de agosto.

El 5 de noviembre, se pintaron cruces esvásticas con aerosol frente a la Yeshivá Magen David en *Brooklyn*.

Francia (población judía: 35.500)

En colaboración con el Ministerio del Interior francés, el Servicio de Protección de la Comunidad Judía (SPJC) registró 1.320 incidentes antisemitas en 2025, frente a 1.570 en 2024, 1.676 en 2023 y 436 en 2022. Entre octubre y diciembre de 2025, el SPJC registró 266 incidentes, frente a 364 en 2024, 1.242 en 2023 y 108 en 2022 durante el mismo período.

El número de incidentes con violencia física alcanzó los 126 en 2025, frente a los 106 de 2024, los 85 de 2023 y los 43 de 2022. Entre los actos de violencia se encuentra la agresión sufrida en marzo de 2025 por el rabino principal Arié Engelberg de *Orléans* mientras regresaba a su casa desde la sinagoga con su hijo pequeño.

Según los informes, el agresor confirmó que Engelberg era judío y luego lo golpeó e insultó. Más tarde, esa misma primavera, el rabino Elie Lemmel fue atacado dos veces en una semana: primero recibió un

puñetazo en el estómago en *Deauville* y luego fue golpeado en la cabeza con una silla en un café de *Neuilly-sur-Seine*.

Los 76 incidentes de vandalismo disminuyeron con respecto a los 88 de 2024 y los 102 de 2023, pero se mantuvieron por encima de los 48 de 2022. El 67% de los incidentes registrados por el SPJC en 2025 tuvieron como objetivo a las personas, en lugar propiedades, en comparación con el 65% en 2024. Entre los actos de vandalismo antisemita se encuentra la profanación nocturna de 5 lugares judíos en *París* a finales de mayo de 2025, cuando el Memorial de la Shoá, tres sinagogas y un restaurante en el Marais fueron rociados con pintura.

Canadá (población judía 400.000)

B'nai Brith Canadá registró no menos de 6800 incidentes (cifra aún no definitiva) en 2025, en comparación con 6219 en 2024, 5791 en 2023 y 2769 en 2022.

Entre las agresiones físicas más graves contra judíos durante el año se encuentra el apuñalamiento, el 27 de agosto, de una mujer judía de 70 y tantos años mientras compraba en la sección kosher de un supermercado en *Ottawa*. El 8 de agosto, un padre judío jasídico de 32 años fue golpeado en un parque de *Montreal* frente a sus hijos, en una agresión parcialmente grabada en video y ampliamente difundida en redes sociales.

Las sinagogas también fueron blanco de vandalismo explícitamente antisemita en 2025. El 2 de agosto, los feligreses que llegaban a la Congregación Emanu-El en *Victoria* encontraron pintadas que decían: «¡Los judíos son malvados! ¡Porque el genocidio es malvado!»; junto con una amenaza de que “los palestinos se vengarán de ustedes, monstruos judíos asesinos de niños”. En *Halifax*, en septiembre se descubrieron pintadas antisemitas en la sinagoga Beth Israel, la congregación Shaar Shalom y un edificio vinculado al Instituto Familiar Chabad-Lubavitch de las Marítimas Rohr.

Reino Unido (población judía: 313.000)

El Servicio de Seguridad Comunitaria (CST) del Reino Unido registró 3.700 incidentes antisemitas en 2025, frente a 3.556 en 2024, 4.298 en 2023 y 1.662 en 2022. Entre octubre y diciembre de 2025, el CST re-

gistró 1.078 incidentes antisemitas, en comparación con 741 incidentes en 2024, 2.867 en 2023 y 416 en 2022 durante el mismo período.

El CST registró 4 incidentes de violencia extrema (ataques con el potencial o la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves) en 2025, en comparación con 2 incidentes en 2024, ninguno en 2023 y 1 en 2022. El incidente más grave fue el ataque terrorista de octubre de 2025 contra la sinagoga de Heaton Park en *Manchester*, durante Yom Kippur, que resultó en la muerte de dos personas. Fue el primer ataque antisemita mortal registrado por el CST desde que comenzó sus encuestas en 1984.

Los 170 incidentes de agresión en 2025 fueron menores que los 202 registrados en 2024 y los 273 en 2023, pero superaron los 136 de 2022. 47 agresiones consistieron en lanzar piedras, ladrillos, botellas, huevos u otros objetos a las víctimas. 32 agresiones consistieron en golpear o patear a las víctimas, mientras que 21 implicaron el uso de armas, réplicas de armas de fuego, vehículos, fuegos artificiales, cuchillos u otros objetos para golpear, amenazar o intentar agredir a las víctimas.

Los 217 incidentes de daños y profanación de propiedad judía representan un aumento con respecto a los 157 incidentes de 2024, los 195 de 2023 y los 74 de 2022. La mayoría de los incidentes registrados se clasificaron como comportamiento abusivo: 3086 incidentes en 2025, frente a los 2917 de 2024, los 3493 de 2023 y los 1339 de 2022.

En 2025, la Policía Metropolitana de Londres registró 1124 denuncias por delitos antisemitas, en comparación con los 1414 de 2024, los 1642 de 2023 y los 551 de 2022. Entre octubre y diciembre de 2025, la Policía Metropolitana registró 297 delitos antisemitas, frente a los 290 del mismo período. Hasta noviembre de 2025, la Policía del Gran Manchester registró 167 delitos antisemitas, en comparación con 284 en todo 2024, 303 en 2023 y 125 en 2022. Entre octubre y noviembre de 2025, la Policía del Gran Manchester registró 43 delitos antisemitas, en comparación con 25 en el mismo período de 2024 y 23 en 2022.

Alemania (población judía: 125 000)

El Servicio de Notificación Policial de Delitos con Motivación Política (KPMD-PMK) de la Oficina Federal de Policía Criminal (Bundeskriminalamt, BKA) registró 5729 denuncias de delitos con

motivación política y trasfondo antisemita en 2025, en comparación con 6560 en 2024, 5671 en 2023 y 2811 en 2022. Entre octubre y diciembre de 2025, la BKA registró 829 denuncias.

Crímenes antisemitas con motivación política: 1464 en 2024, 3163 en 2023 y 601 en 2022 durante el mismo período.²⁴

La Oficina Federal de Investigación Criminal (BKA) registró 144 denuncias de actos de violencia en 2025, frente a 148 en 2024, 151 en 2023 y 88 en 2022. En febrero de 2025, un turista español fue atacado con un cuchillo por un refugiado sirio en el Memorial de *Berlín* a los Judíos Asesinados de Europa. Las autoridades alemanas concluyeron posteriormente que el atacante había elegido deliberadamente el lugar y la víctima con el fin de asesinar judíos.²⁵ En abril de 2025, la fiscalía anunció la detención de un sospechoso de 19 años acusado de preparar un ataque violento contra la sinagoga de *Halle*, un complot de particular gravedad simbólica dada la relación de la ciudad con el ataque de Yom Kippur de 2019.

Rusia (población judía: 123.000)

En 2025, el Centro SOVA de Información y Análisis no registró actos de violencia antisemita pero sí 3 actos de vandalismo, en comparación con ningún acto de violencia antisemita y solo uno de vandalismo antisemita en 2024, y un acto de violencia antisemita y un acto de vandalismo antisemita en 2023.

Los medios de comunicación informaron de varios incidentes graves. En mayo, un hombre atacó con un martillo una sinagoga en *Sochi*, ciudad turística a orillas del Mar Negro. El atacante intentó entrar en la sinagoga mientras se celebraba una actividad en un club infantil. Fue arrestado y nadie resultó herido. Posteriormente, las autoridades declararon que el sospechoso planeaba nuevos ataques contra sinagogas en toda Rusia. Los medios estatales también informaron que había estado bajo supervisión psiquiátrica.

En agosto, al menos 3 bombas incendiarias fueron lanzadas contra una sinagoga en *Obninsk*, al suroeste de Moscú. El incidente ocurrió poco más de 1 año después de que la sinagoga fuera blanco de un ataque incendiario. El ataque dañó la entrada del edificio; la puerta quedó chamuscada y un toldo metálico deformado.

En diciembre, un joven de 15 años fue brutalmente golpeado por sus compañeros de clase en *San Petersburgo* tras publicar una foto de perfil en redes sociales con una bandera israelí. Según informes de los medios, la disputa comenzó con amenazas e insultos antisemitas, incluyendo referencias al Holocausto. El joven fue atacado en un baño de la escuela y sufrió una fractura en la órbita ocular que requirió cirugía.

En el ámbito cultural ruso, el ejemplo más llamativo de antisemitismo en 2025 fue la película «Buenos Vecinos», presentada inicialmente como una comedia familiar sobre la ayuda mutua y la solidaridad cotidiana. La película contiene extensos monólogos sobre temas nacionales, muchos de los cuales se centran en los judíos y reproducen antiguas teorías conspirativas antisemitas. Tras las críticas públicas, la distribuidora retiró la película de sus plataformas oficiales en línea, aunque sigue estando disponible en otros sitios web.

Australia (población judía: 117.000)

El Consejo Ejecutivo de la Comunidad Judía Australiana (ECAJ) registró 1.750 incidentes antisemitas en 2025, en comparación con 1.727 en 2024, 1.200 en 2023 y 472 en 2022. Entre octubre y diciembre de 2025, el ECAJ registró 588 incidentes antisemitas, en comparación con 492 en el mismo período de 2024, 837 en 2023 y 122 en 2022.

Algunos incidentes antisemitas fueron particularmente graves. El 14 de diciembre de 2025, dos hombres armados abrieron fuego contra una celebración de Jánuka en *Bondi Beach*, cerca de *Sídney*, matando a 15 personas e hiriendo a decenas en un ataque terrorista antisemita que fue el peor tiroteo masivo en el país en casi 3 décadas.

En julio, un hombre prendió fuego a la entrada de la sinagoga hebrea de *East Melbourne*, mientras unas 20 personas se encontraban dentro para la cena de Shabat, lo que obligó a los fieles a huir por una salida trasera.

A principios de año, la policía encontró en el noroeste de *Sídney* una caravana que contenía explosivos junto al domicilio de una sinagoga. Si bien los investigadores inicialmente analizaron el incidente como un complot terrorista con víctimas masivas, lo descartaron como un “engaño” criminal, ya que no se encontró ningún

detonador, lo que sugiere que la intención era únicamente sembrar el miedo, aterrorizar a los judíos australianos y provocar pánico.

Julie Nathan, directora de investigación de ECAJ, declaró en el informe: “2025 comenzó a la sombra del ataque incendiario contra la sinagoga Adass Israel en *Melbourne* en diciembre de 2024 y terminó con la masacre de 15 personas y las heridas sufridas por otras 40 en un evento de Jánuka en *Bondi Beach, Sidney*, el 14 de diciembre de 2025. La comunidad judía en Australia quedó conmocionada, pero no sorprendida. Muchos sabíamos que se derramaría sangre judía y se perderían vidas; era sólo cuestión de cuándo, dónde y cuántas. Fue la culminación de más de 2 años de difamación y demonización de los judíos e Israel, e incitación y creciente violencia contra los judíos”.

Incluso después de esa masacre, el Primer Ministro y el Gobierno federal aún parecían estar lidiando con qué es el antisemitismo, a qué se enfrenta la comunidad judía y las amenazas que representa para la sociedad australiana. Los judíos australianos, con razón, se han sentido abandonados y traicionados por nuestro Gobierno federal.

Muchos otros australianos también se sienten indignados por el antisemitismo y enfadados por el deterioro de la sociedad local. Finalmente, el Primer Ministro accedió a celebrar una Comisión Real sobre ‘Antisemitismo y Cohesión Social’ [...] generándose una valiosa oportunidad.

Brasil (población judía: 90.300)

La Confederación Israelita Brasileña (CONIB) registró 989 incidentes en 2025, en comparación con 1.788 en 2024, 1.410 en 2023 y 432 en 2022. De los 989 incidentes, 800 ocurrieron en las redes sociales y 189 en el mundo real.

En agosto de 2025, el Cementerio Israelita de *Belo Horizonte* fue vandalizado con cruces esvásticas y consignas antisemitas, lo que provocó condenas y una investigación policial. El mes anterior, en *São Paulo*, un tribunal ordenó la detención provisional de un joven de 13 años tras las acusaciones de que glorificaba el nazismo y dirigía actos de antisemitismo en la escuela, incluyendo gestos nazis y declaraciones a favor de Hitler.

En una declaración al informe, la CONIB señaló que “El antisemitismo en Brasil ha entrado en una fase caracterizada por niveles persistentes de hostilidad superiores a las normas históricas. Si bien el fuerte repunte observado tras el 7 de octubre se ha moderado, el fenómeno se ha estabilizado en niveles significativamente más altos que los registrados en años anteriores. Gran parte de esta hostilidad circula ahora a través de plataformas digitales, que se han convertido en el principal vector para la difusión de narrativas antisemitas, desinformación y amenazas. Aunque los incidentes de violencia física siguen siendo relativamente limitados, la presencia generalizada del discurso antisemita en línea contribuye a un entorno que puede facilitar la discriminación, la intimidación y la hostilidad social hacia personas e instituciones judías”.

Sudáfrica (población judía: 9.500)

Según su informe anual, la Junta de Diputados Judíos de Sudáfrica (SAJBD) y su Organización de Seguridad Comunitaria (OSC) registraron 95 incidentes antisemitas.

En 2025, se registraron 128 incidentes, en comparación con 2024 (128), 2023 (207) y 2022 (68). Entre octubre y diciembre de 2025, la SAJBD registró 33 incidentes, en comparación con 35 en el mismo período de 2024, 139 en 2023 y 16 en 2022.

La organización registró una ligera disminución en el número de agresiones y actos de vandalismo. En 2025, se registraron 3 agresiones, en comparación con 4 en 2024, 6 en 2023 y ninguna en 2022. En un caso, un hombre armado con un hacha se acercó al Centro del Holocausto y el Genocidio de *Durban*, donde también se encuentran una sinagoga progresista, un centro comunitario y un restaurante kosher. El hombre, interceptado por el personal de seguridad antes de poder entrar, amenazó con regresar con un arma de fuego y huyó a un parque cercano, donde fue detenido por la seguridad comunitaria y la policía. Los 7 incidentes de vandalismo registrados en 2025, en comparación con 4 en 2024 y 6 en 2023, incluyeron el robo de mezuzot, la pintada con la frase «joder a los judíos» en la casa de un miembro de la comunidad y el derramamiento de sangre en las escaleras de una sinagoga.

Adam Charnas, de la SAJBD, declaró al Informe: «Sudáfrica sigue siendo relativamente segura para los judíos, con un alto grado de libertad de práctica y expresión religiosa, incluso en el espacio público y en las universidades. Si bien sólo se registraron 3 incidentes de agresión física, reales o amenazadas, en todo el país durante 2025, la comunidad ha presenciado una marcada escalada en el comportamiento hostil y la retórica antisemita, caracterizada por un tono cada vez más hostil y agresivo [...] impulsado notablemente por figuras influyentes.

Hungría (población judía: 5.000 habitantes)

En abril de 2025, 8 judíos ortodoxos israelíes fueron agredidos en el centro de *Budapest* por un grupo de turistas alemanes que, según los informes, gritaron «Heil Hitler» y otros insultos antisemitas antes de que la policía interviniera y detuviera a uno de los agresores. En enero de 2025, el gran mural de Hannah Senesh (víctima partisana de la Shoá), en *Budapest*, fue vandalizado con pintura roja. Tras el ataque, el mural quedó sin restaurar.

En mayo de 2025, la concejala municipal de *Eger*, Rák Sándorné Mária, provocó una controversia nacional al compartir una publicación en Facebook en la que describía a la política Klára Dobrev como «judeo-bolchevique» y «antihúngara por predisposición genética», un lenguaje condenado por grupos judíos y que provocó su destitución de la presidencia de un comité.

México (población judía: 11.000)

La Tribuna Israelita registró 70 incidentes antisemitas en 2025, en comparación con 53 en 2024, 78 en 2023 y 21 en 2022. La mayoría de los incidentes fueron pintadas (2025: 23; 2024: 23; 2023: 47; 2022: 7), «otros» (2025: 17; 2024: 20; 2023: 9; 2022: 5) y amenazas verbales y escritas (2025: 27; 2024: 4; 2023: 15; 2022: 6).

En junio de 2025, el Ángel de la Independencia, monumento emblemático de la *Ciudad de México*, fue vandalizado con pintadas antisemitas y antisionistas que comparaban a la Estrella de David con la cruz esvástica.

Renée Dayan-Shabot, directora ejecutiva de Tribuna Israelita, declaró al Informe: «Durante 2025, se observó que en México dis-

minuyeron los incidentes en universidades, así como las menciones negativas relacionadas con Israel y el mundo judío, en comparación con el año anterior. Sin embargo, la mayoría de las expresiones antisemitas estaban vinculadas al conflicto en Oriente Medio. Durante este período, al igual que en años anteriores, se mantuvo una comunicación efectiva y una cooperación constante con las autoridades gubernamentales, los medios de comunicación y las universidades, con el objetivo de abordar y dar seguimiento a los incidentes antisemitas».

Países Bajos (población judía: 35 000)

No se dispuso de datos completos sobre los incidentes antisemitas registrados este año. En febrero de 2025, la policía y la fiscalía investigaron una amenaza enviada por correo electrónico a la escuela judía Cheider de *Ámsterdam*, en la que se afirmaba que 3 niños serían asesinados a tiros y que la escuela “pagaría con sangre”. En mayo de 2025, la policía holandesa investigó un intento de incendio provocado en la sinagoga ortodoxa de *Amersfoort* después de que un hombre con cerillas y un bote de aerosol se acercara al edificio tras los servicios del Shabat y profriera comentarios antisemitas contra los feligreses. En junio de 2025, la policía de *Holanda Septentrional* abrió una investigación después de que residentes de *Heerhugowaard* y alrededores recibieran sobres con folletos racistas y antisemitas. Las autoridades solicitaron cartas sin abrir para su análisis forense.

Bélgica (población judía: 29 000)

Antisemitisme.be, una organización de la sociedad civil, registró 232 incidentes antisemitas en 2025, frente a 129 en 2024, 117 en 2023 y 34 en 2022. En 2025, se registraron 32 agresiones físicas y 52 actos de vandalismo, en comparación con 27 agresiones físicas y 35 actos de vandalismo en 2024.

Según Antisemitisme.be: «Los datos recopilados ponen de manifiesto varias tendencias importantes, entre ellas, un aumento significativo de la violencia física y verbal, especialmente en *Flandes*, y una proliferación de actos vandálicos en *Bruselas*, que a menudo incitan a la violencia y, en ocasiones, vandalizan directamente lugares o monumentos simbólicos».

Italia (población judía: 25.000 habitantes)

El Observatorio del Antisemitismo del Centro de Documentación Judía Contemporánea (CDEC) registró 963 incidentes en 2025 (643 incidentes en redes sociales, 320 en el mundo real), en comparación con 877 incidentes en 2024 (600 incidentes en redes sociales, 277 en el mundo real), 454 incidentes en 2023 (259 incidentes en redes sociales, 195 en el mundo real) y 241 incidentes en 2022 (164 en redes sociales y, 77 en el mundo real).

Los 320 incidentes en el mundo real, incluyeron 11 agresiones físicas, en comparación con 8 en 2024, 1 incidente en 2023 y 2 en 2022. En un caso, un ciudadano pakistaní con antecedentes penales agredió a un judío observante estadounidense en la estación central de trenes de *Milán*, golpeándolo. Tras propinarle una patada que le causó una lesión en la cabeza, la víctima fue reducida y arrestada por la policía.

Al igual que en 2022, 2023 y 2024, el CDEC no registró ningún caso de violencia extrema. Estos incidentes son extremadamente raros en Italia (en 2021, un hombre judío fue atacado y herido con un cuchillo; no se registraron incidentes similares en 2020 ni en 2019). En 2025, el CDEC registró 18 actos de vandalismo y 103 pintadas, en comparación con 11 actos de vandalismo y 95 pintadas en 2024, 10 actos de vandalismo y 67 pintadas en 2023, y 6 y 28, respectivamente, en 2022. Según el CDEC en su declaración para el Informe, «2025 marca una normalización del odio contra los judíos, manifestado a través de niveles sin precedentes de pintadas en muros, sinagogas y símbolos judíos vandalizados y profanados, discriminación, intimidación, amenazas y ataques físicos [...] Los espacios sociales en los que ser judío en Italia hoy se considera normal y aceptable, como lo garantiza la Constitución y lo asegura la conducta cívica normal, se están reduciendo alarmantemente».

Suiza (población judía: 20.500)

La Federación Suiza de Comunidades Judías (SIG), en colaboración con la Fundación GRA contra el Racismo y el Antisemitismo, registró 177 incidentes antisemitas reales en las zonas de habla alemana, italiana y romanche en 2025, en comparación con 221 en 2024, 155

en 2023 y 57 en 2022. Esto incluyó: 5 agresiones físicas en comparación con 11 agresiones en 2024, 10 en 2023 y 1 solo incidente en 2022; 42 incidentes de abuso verbal en comparación con 42 en 2024, 47 en 2023 y 16 en 2022; y 28 pintadas, en comparación con 44 en 2024, 42 en 2023 y nueve en 2022. De los 221 incidentes registrados en 2024, 22 ocurrieron en octubre de 2024, en comparación con 50 en octubre de 2023 y 3 en octubre de 2022.

En 2025, SIG/GRA registró 33 incidentes, en comparación con 49 en el mismo período de 2024 y ocho en el mismo período de 2022.

Uruguay (población judía: 15.000)

En la madrugada del 15 de mayo de 2025, en Pocitos (*Montevideo*), la fachada del edificio que alberga la Nueva Congregación Israelita (NCI) y B'nai B'rith Uruguay fue vandalizada con pintadas que decían “Israel estado genocida. Palestina resiste” y una Estrella de David con una cruz esvástica.

En septiembre de 2025, una serie de ataques con pintadas antisemitas afectaron a 3 instituciones de la comunidad judía en *Montevideo*, lo que la directora ejecutiva de CCIU, Gabriela Fridmanas, describió como una “escalada”.

El 25 de noviembre, en *Punta Carretas*, dos estudiantes judíos (de 13 y 14 años) fueron perseguidos y amenazados con baldosas mientras los agresores proferían insultos antisemitas, lo que llevó a la Unidad de Inteligencia y Seguridad Comunitaria (UCSC) a iniciar acciones penales. Al mes siguiente, los tribunales uruguayos acusaron formalmente a los agresores por delitos de odio y les impusieron 3 meses de libertad condicional supervisada, además de una orden de alejamiento.

Chile (población judía: 15.500)

La organización de seguridad comunitaria de la Comunidad Judía de Chile registró 27 incidentes antisemitas, en comparación con 51 en 2024 y 26 en 2023. En 2025 se registraron 10 actos de vandalismo, en comparación con 17 en 2024 y cinco en 2023.

En agosto de 2025, la sinagoga Bikur Cholim de *Santiago* fue vandalizada con pintura roja y carteles que mostraban a Benjamín Netanyahu con un disparo en la frente junto al mensaje «Tu silencio

es...» complicidad en genocidio”, lo que marcó el cuarto ataque a la sinagoga desde octubre de 2023.

En diciembre de 2025, individuos con banderas de Hamás y palestinas se acercaron a una celebración de Jánuka en la ciudad de *Puerto Montt*, organizada por la comunidad judía en coordinación con cristianos evangélicos, y acosaron a los participantes. El día anterior, la janukíá que se iba a utilizar en el evento fue vandalizada.

En su declaración al Informe, la Comunidad Judía de Chile señaló: «Las tendencias recientes muestran que 2024 marcó un pico en los incidentes antisemitas denunciados y 2025 mostró una disminución relativa. Sin embargo, persiste la preocupación subyacente: la comunidad judía chilena sigue siendo particularmente vulnerable en relación con eventos vinculados a Israel [...] Entre los principales desafíos se encuentran la normalización de narrativas hostiles en los espacios digitales, la desinformación, la dificultad de distinguir entre la crítica política legítima y la demonización de Israel expresada como antisemitismo, y las diversas iniciativas de boicot que han existido en el país contra personas, instituciones o actividades que tienen algún tipo de relación con Israel».

España (población judía: 13.000)²

El Observatorio de Antisemitismo en España, establecido por la Federación de Comunidades Judías de España (FCJE) en 2009, registró 207 incidentes antisemitas en 2025, en comparación con 193 en 2024, 60 en 2023 y 34 en 2022.

Según el Observatorio, “los sentimientos antiisraelíes afectan a los judíos españoles en todos los ámbitos: político, cultural, deportivo, educativo, mediático, redes sociales [...] Se han producido llamamientos abiertos a la desaparición del Estado de Israel, y se han documentado prácticas de persecución, juicio público y condena social, lo que ha dado lugar a hostilidad, discriminación y exclusión. El término ‘sionismo’ ha sido demonizado, y se ha asumido que Israel cometió genocidio en Gaza, siendo ‘genocidio’ elegido como palabra del año por el periódico *La Vanguardia*”.

² Según el Centro Sefarad-Israel el número sería de 70.000.

Entre los incidentes de pintadas y vandalismo registrados por el Observatorio se encuentran las primeras, en un edificio de una escuela primaria en *Roquetas de Mar* que decían “judíos genocidas” en octubre de 2025, y otras que llamaban a los judíos “pedófilos” cerca de la sede de Chabad Lubavitch en *Madrid* en noviembre de 2025, y “judíos malditos ayer, hoy y siempre”. «Netanyahu exterminador» = Hitler en *Alicante*.

Austria (población judía: 1300)

La oficina de denuncia de antisemitismo de la Comunidad Judía de Viena (Israelitischen Kultusgemeinde Wien (IKG)) publicó un informe que abarca el período que va desde el 1° de enero al 30 de junio de 2025. En él se registraron un total de 726 incidentes antisemitas, incluyendo 5 agresiones físicas y 78 actos de vandalismo y profanación.

En 2024 (el año completo), el IKG registró un total de 1520 incidentes antisemitas, incluyendo 24 agresiones físicas y 216 actos de vandalismo y profanación, en comparación con los 1147 incidentes de 2023 (18 agresiones físicas y 149 actos de vandalismo y profanación) y los 719 incidentes de 2022 (14 agresiones físicas y 122 actos de vandalismo y profanación).

Nueva Zelanda (población judía: 7500)

El Grupo de Seguridad Comunitaria (CSG) y la Comunidad Judía de Nueva Zelanda (NZJC) registraron 143 incidentes antisemitas en el país en 2025, en comparación con 131 incidentes en 2024, 134 en 2023 y ocho en 2022.

En 2025, el CSG registró 5 incidentes de agresión, en comparación con 2 en 2024, 4 en 2023 y ninguno en 2022, así como 15 incidentes de daños y profanación en 2025, en comparación con 4 incidentes en 2024, 17 en 2023 y ninguno en 2022. La mayoría de los incidentes registrados correspondieron a conductas abusivas, con 100 incidentes en 2025, en comparación con 123 en 2024, 58 en 2023 y seis en 2022.

En febrero de 2025, la policía de Nueva Zelanda investigó actos de vandalismo en el antiguo emplazamiento de la escuela Kadimah de *Auckland*, utilizada como centro comunitario judío, tras la aparición depintadas, entre ellos «Escuela Secundaria del Genocidio» y «Dios

odia». En mayo de 2025, se denunciaron pintadas antisemitas cerca del Centro del Holocausto de *Wellington*, lo que provocó la condena pública del Comisionado de Relaciones Raciales, Meng Foon, quien lo calificó como una alarmante normalización del antisemitismo.

Polonia (población judía: 9500)

La Fiscalía polaca no pudo proporcionar datos actualizados sobre la situación del antisemitismo en el país en 2025. En 2024, se registraron 200 delitos de odio antisemita, frente a 190 en 2023 y 111 en 2022.

Según Czulent, una organización judía que recopila datos sobre delitos de odio antisemita en Polonia, en 2025 se observó un aumento de las declaraciones explícitas que negaban la existencia del Holocausto en la esfera pública, manifestándose principalmente en debates en redes sociales. En particular, esta retórica fue utilizada por el eurodiputado Grzegorz Braun y sus aliados de la extrema derecha. En julio de 2025, la fiscalía abrió una investigación contra el eurodiputado Braun después de que afirmara que las cámaras de gas de Auschwitz eran «falsas» y repitiera el tópico antisemita del «libelo de sangre» sobre el «asesinato ritual».

En julio de 2025, autores desconocidos vandalizaron lugares de interés judío en *Dukla*. Escribieron una inscripción antisemita en la pared de la sinagoga y desfiguraron el monumento del cementerio judío con una cruz esvástica y una inscripción propalestina.

República Checa (población judía: 3500)

Según datos de la Presidencia de la Policía de la República Checa, en 2025 se registraron 31 incidentes delictivos contra judíos en el país, en comparación con 30 incidentes en 2024, 18 en 2023 y 25 en 2022.

Una tienda de souvenirs judíos y comida kosher en Vinohrady, *Praga*, fue vandalizada repetidamente a finales del verano de 2025. En el tercer ataque ocurrido en aproximadamente un mes, un autor desconocido pintó con aerosol lemas como «Holocausto 2025», y la policía abrió una investigación.

Las autoridades checas detuvieron a 5 adolescentes descriptos como radicalizados en redes sociales por realizar propaganda del Estado Islámico. El grupo fue acusado de difundir contenido de odio

dirigido contra minorías, incluidos los judíos. 2 de los adolescentes fueron acusados de delitos relacionados con el terrorismo vinculados a un intento de incendio provocado en una sinagoga en *Brno* (29 de enero de 2024), que, según la investigación, estaba relacionado con el caso más amplio de radicalización en el mundo virtual.

Bulgaria (población judía: 2000)

El jefe de seguridad de la Organización de Judíos en Bulgaria (Shalom) informó que el número de incidentes antisemitas reales registrados en el país aumentó de 50 en 2024 a 55 en 2025. En 2023, se registraron 107 incidentes. En 2025 se registraron 18 incidentes de agresión física y vandalismo, en comparación con 16 en 2024 y 14 en 2023. En octubre, monumentos en memoria de los judíos búlgaros en *Burgas* y *Sofía*, así como sinagogas en *Varna* y *Sofía*, fueron vandalizados. El jefe de seguridad de Shalom declaró al Informe: «La situación en el país no es estable, ya que nos acercamos nuevamente a las elecciones para un nuevo parlamento (octavas elecciones en los últimos 5 años). Estos cambios también reflejan la lucha del Gobierno contra el antisemitismo».

Colombia (población judía: 1900)

El 27 de agosto de 2025, vándalos pintaron pintadas antisemitas en la fachada de la sinagoga Sociedad Hebrea de Socorros en *Cali*, la más antigua de la ciudad. Las pintadas incluían la equiparación de la Estrella de David con la cruz esvástica nazi y la frase «Genocidio israelí».

Noruega (población judía: 1300)

En 2025, la policía noruega registró 40 denuncias por delitos de odio antisemita, frente a 46 en 2024, 51 en 2023 y 19 en 2022. Se registraron 12 incidentes de vandalismo en 2025, en comparación con 13 en 2024, 9 en 2023 y 8 en 2022. Cabe destacar que en 2025 se registraron 4 incidentes de agresión y violencia física, frente a 1 en 2024, 1 en 2023 y ninguno en 2022. La mayoría de los demás incidentes se clasifican como discurso de odio.

Luxemburgo (población judía: 700).

La organización no gubernamental de Investigación e Información sobre el Antisemitismo en Luxemburgo (RIAL) registró 115 incidentes en los diez meses que finalizaron en octubre de 2025. En comparación, en todo 2023 se registraron 105 incidentes. Entre los incidentes se incluyen la presunta agresión física sufrida en octubre de 2025 por 4 compañeros israelíes judíos que eran insultados, y las opiniones antisemitas publicadas en redes sociales por una maestra, lo que provocó su despido por parte del Ministerio de Educación de Luxemburgo.

Antisemitismo en el siglo XXI

BDS: odio institucionalizado¹

El BDS no inventó el antisemitismo. Lo hizo presentable: le dio vocabulario académico, financiamiento opaco y una red global que convirtió los campus universitarios occidentales en su campo de operaciones.

Hay una pregunta que el 7 de octubre de 2023 volvió urgente e inevitable: ¿cómo fue posible que, en menos de un instante, tras la mayor masacre de judíos desde la Shoá, miles de estudiantes en las universidades más prestigiosas de Occidente salieran a celebrarla? La respuesta no está en la espontaneidad ni en la ignorancia. Está en un proceso deliberado, sostenido durante más de dos décadas, que tiene nombre, estructura y financiadores identificables. Ese proceso se llama BDS (Boicot, Desinversión y Sanciones) y su logro más notable no fue el económico, que fue marginal, sino el cultural: instalar en el centro de la vida universitaria occidental un discurso que hace del Estado judío una entidad ilegítima por definición, y de quienes lo combaten con violencia, héroes de una causa justa.

Una historia que incómoda

Presentar al BDS como un movimiento de la sociedad civil palestina nacido en 2005 es una simplificación conveniente. La convocatoria formal de ese año, suscrita por una coalición encabezada por el Consejo de Fuerzas Nacionales e Islámicas, organismo creado por

¹ Este apartado fue elaborado por Damián Szvalb.

Yasser Arafat para coordinar acciones terroristas, incluyó entre sus firmantes a Hamás, al Frente Popular para la Liberación de Palestina y al FPLP-Comando General. Los tres figuran en la lista de organizaciones terroristas del Departamento de Estado de Estados Unidos. El movimiento que se autopresentaba como el heredero de la lucha antiapartheid sudafricana nació, en su arquitectura real, de organizaciones cuyo objetivo declarado era la destrucción del Estado de Israel por la fuerza.

Sus antecedentes directos son aún más reveladores. El boicot árabe a los productos de los judíos bajo el Mandato Británico de Palestina fue declarado por la Liga Árabe el 2 de diciembre de 1945, tres años antes de que existiera el Estado de Israel. La continuidad entre aquel decreto y el llamado de 2005 no es una analogía retórica: es una línea histórica sin interrupciones. El eslabón intermedio fue la Conferencia de Durban de 2001, donde un foro paralelo de ONG elaboró el léxico que hoy resulta familiar en cualquier campus occidental: “apartheid”, “colonialismo de asentamiento”, “limpieza étnica”. La operación de Durban fue semántica antes que política: tomó el idioma universal de los derechos humanos y lo redirigió en exclusiva contra el Estado de Israel, blindando el discurso antisionista frente a cualquier acusación de sesgo.

Cómo se fabrica el odio

La elección de las universidades como teatro de operaciones no fue accidental. Es en la academia donde se producen los marcos interpretativos que luego llegan a los medios, a la política y a la cultura. Si una generación de estudiantes aprende que Israel es un Estado funcionalmente como la Sudáfrica del apartheid, esa equiparación no permanece en el aula: se convierte en sentido común. La estrategia del BDS apuntó exactamente ahí, y durante veinte años trabajó metódicamente: resoluciones en organismos estudiantiles, campañas de desinversión ante los consejos universitarios, congresos académicos donde la demonización y deslegitimación del Estado de Israel se presentaba como análisis riguroso.

Los resultados de ese trabajo se midieron después del 7 de octubre. La Liga Antidifamación registró que tres de cada cuatro estudiantes judíos en universidades estadounidenses presenciaron o experimentaron actos antisemitas durante el año académico 2023-2024, el peor indica-

dor desde que existe esa medición. En la Universidad de California en Berkeley, agresiones físicas contra estudiantes judíos interrumpieron un evento académico. En el campus de Temple, militantes portando la bandera del FPLP marcharon frente a la sede del Hillel coreando consignas de intifada. En Cornell, una asamblea estudiantil sometió a juicio simbólico a la rectora de la institución. En el mismo período se registraron 80 resoluciones de boicot en organismos universitarios de todo el país, frente a tres en el año anterior. Una encuesta de la ADL a 209 docentes determinó que los boicots informales (rechazo no declarado de académicos israelíes, cancelación silenciosa de acuerdos institucionales) alcanzaban a la mitad de los campus con comunidades judías significativas.

Europa: el espejo que nadie quería mirar

Por mucho tiempo, Europa observó el fenómeno como si fuera una patología norteamericana: excesos propios de la polarización política estadounidense, ajenos a una tradición universitaria más tranquila. Un informe de agosto de 2025 elaborado conjuntamente por B'nai B'rith Internacional, la Unión Europea de Estudiantes Judíos (EUJS) y el instituto alemán Democ, titulado *“Un clima de miedo y exclusión”: el antisemitismo en las universidades europeas*, demostró que ese autoengaño ya no era sostenible. La investigación, que abarcó Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España, Suecia y el Reino Unido, identificó el mismo patrón en todos esos países: relatos antisemitas normalizados, coordinación transnacional entre grupos activistas y, frente a todo ello, una respuesta institucional sistemáticamente insuficiente.

Los casos documentados son contundentes. En la Universidad Libre de Bruselas, un grupo vinculado a Hamás tomó por la fuerza un edificio administrativo y lo renombró en honor a un terrorista. En Viena, una doctoranda de la Academia de Bellas Artes fue desvinculada después de publicar en redes sociales que “la muerte a Israel no es una amenaza sino un imperativo moral y la única solución aceptable”. En el Reino Unido, los incidentes antisemitas documentados en campus pasaron de cuatro a diecisiete entre un año académico y el siguiente, con

presencia en Oxford, Birmingham, Leeds, Nottingham, Sussex, Kent, Sheffield y varias instituciones londinenses. En Berlín, la ocupación del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Humboldt, con pintadas de triángulos rojos de Hamás y consignas de intifada en las paredes fue respondida por la rectora con una invitación al diálogo.

La coordinadora de la Comisión Europea para la lucha contra el antisemitismo, Katharina von Schnurbein, consignó en el prólogo del informe que estudiantes judíos europeos habían optado por ocultar su identidad religiosa o étnica, o directamente por abandonar las clases presenciales, para evitar el hostigamiento. La EUJS registró más de 110 incidentes en campus europeos desde el 7 de octubre, un número que, según los propios autores, subestima la realidad dado el alto porcentaje de casos que no se denuncian.

En el plano institucional, la capitulación europea siguió un ritmo propio. La Universidad de Gante suspendió toda vinculación con instituciones israelíes en mayo de 2024. Trinity College Dublín cortó lazos en 2025, y la Queen's University de Belfast anunció que haría lo mismo. La Universidad de Copenhague desinvertió de empresas con actividad en Cisjordania. En España e Italia, asambleas académicas de varias universidades votaron resoluciones de no cooperación con Israel, frecuentemente a iniciativa de profesores que actúan al mismo tiempo como activistas del BDS.

El sello académico: legitimidad prestada

El rasgo que distingue a esta versión del antisemitismo de sus encarnaciones anteriores es la cobertura intelectual. En 2013, la Asociación de Estudios Americanos, la principal organización académica de humanidades de Estados Unidos, votó el boicot a las universidades israelíes. En 2016, la Asociación Americana de Antropología estuvo a cuarenta votos de hacer lo mismo, en una membresía de casi diez mil académicos. En 2024, la American Association of University Professors abandonó su posición histórica de rechazo a los boicots académicos, una posición que había sostenido desde la Segunda Guerra Mundial, cuando entendió que aislar académicos por su nacionalidad era la antítesis de la misión universitaria.

Esa antítesis tiene un referente histórico preciso que los promotores del boicot prefieren no mencionar: la expulsión masiva de académicos judíos de las universidades alemanas durante la década de 1930 fue la primera gran purga universitaria por motivos étnicos de la historia moderna. En su momento, fue también presentada como una medida política, no como antisemitismo. Hannah Rosenthal, quien fue enviada especial del Departamento de Estado para combatir el antisemitismo, trazó la línea sin dudar: boicotear a académicos israelíes no es tomar posición ante una política exterior, es discriminar a personas por su nacionalidad, lo que en este contexto es indistinguible de discriminarlas por su identidad judía. En la Universidad de Middlesex, en Londres, un docente reclamó públicamente que “nuestro trabajo no habrá terminado hasta que todos los sionistas sean expulsados de nuestras instituciones”.

El dinero que no tiene nombre

Existe una pregunta que las universidades receptoras prefirieron no responder, y que los datos disponibles hacen cada vez más difícil eludir. Según la actualización del Departamento de Educación de Estados Unidos publicada en febrero de 2026, las universidades del país recibieron desde 1986 un total de 16.200 millones de dólares de catorce países árabes y los territorios palestinos, aproximadamente una cuarta parte del total de fondos extranjeros en el sistema universitario americano. Qatar acumula 7.700 millones; Arabia Saudita, 4.200; los Emiratos Árabes Unidos, 1.800. Qatar como donante individual supera a Alemania, el Reino Unido y China.

Lo más significativo no es la magnitud del flujo sino su opaca procedencia: alrededor de 12.100 millones de dólares, casi tres cuartas partes del total, fueron reportados sin ningún propósito declarado. Cornell, la universidad más beneficiada, acumuló más de 2.300 millones de dólares qataríes, de los cuales más de 1.400 millones no registran destino. Georgetown recibió más de 1.000 millones en 96 transferencias, ninguna de las cuales especifica para qué. Entre las operaciones que generan preguntas por su estructura: ocho depósitos idénticos de 99.999.999 dólares de Qatar a Cornell, todos sin pro-

pósito declarado. El propio Departamento de Educación alertó en 2025 que los montos reales, los donantes verdaderos y los propósitos del dinero extranjero en los campus son en gran parte desconocidos, y que las universidades carecen de los controles necesarios para detectar si esos fondos buscan “comprar influencia o control sobre la enseñanza y la investigación”.

Qatar, que albergó durante años la cúpula de Hamás y financió históricamente a la Hermandad Musulmana, canaliza sus aportes principalmente a través de la Qatar Foundation, organismo presidido por Moza Bint Nasser, madre del emir, lo que le permite presentarlos como filantropía educativa privada. El Instituto para el Estudio del Antisemitismo Global y las Políticas (ISGAP) analizó estadísticamente la correlación entre fondos árabes y clima institucional: las universidades que aceptaron donaciones de donantes de Medio Oriente registraron entre 2015 y 2020 tres veces más incidentes antisemitas que las que no lo hicieron; las que recibieron fondos qataríes no declarados, dos veces y media más.

Corresponde, sin embargo, ser rigurosos con lo que esa correlación puede y no puede decir. Varios de los campus con los peores registros de antisemitismo, UC Los Ángeles, Berkeley, no son los principales receptores de fondos del Golfo. El politólogo Alexander Cooley señaló que identificar el país de origen de una donación es una aproximación demasiado gruesa para extraer conclusiones causales. La pregunta relevante no es de dónde proviene el dinero sino con qué condiciones llega y qué consecuencias tiene para la autonomía académica.

La respuesta institucional: el precio del tiempo perdido

El costo de años de inacción se hizo visible en una sola escena: tres rectoras de tres de las universidades más poderosas del mundo, Harvard, MIT y la Universidad de Pennsylvania, compareciendo ante el Congreso de Estados Unidos en diciembre de 2023 y siendo incapaces de responder si convocar al genocidio de los judíos violaba el reglamento de sus instituciones. La evasión fue simultáneamente un síntoma y una sentencia: el resultado de haber permitido durante años un discurso que había ido corriendo el umbral de lo aceptable hasta hacer irreconocible el límite.

La administración de Donald Trump respondió con contundencia y con sus propias contradicciones. En 2025 congeló fondos federales a Columbia (400 millones de dólares), Northwestern (790 millones), Cornell (1.000 millones) y Harvard (3.300 millones), invocando el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, que prohíbe a las instituciones receptoras de fondos públicos tolerar ambientes hostiles por razones de raza, color u origen nacional. En septiembre de 2025, una jueza federal en Boston declaró ilegal el congelamiento de fondos a Harvard, argumentando que el gobierno había usado el antisemitismo como justificación de un ataque ideológicamente motivado contra la autonomía universitaria. La misma jueza reconoció, en el cuerpo de su fallo, que Harvard había padecido el antisemitismo en años recientes y que habría podido y debido abordarlo con mayor efectividad.

En el ámbito legislativo, 38 estados tienen hoy leyes que prohíben contratar con empresas que boicoteen a Israel. Alemania aprobó en 2019 una resolución parlamentaria que define al BDS como antisemita, con consecuencias reales para el financiamiento público de organizaciones vinculadas al movimiento. En el resto de Europa, el informe de B'nai B'rith describió una respuesta institucional “consistentemente vacilante, en ocasiones con aprobación tácita y en algunos casos sin ninguna consecuencia para los responsables de los incidentes”. La brecha entre el discurso oficial de tolerancia cero y la práctica cotidiana en los campus sigue siendo el espacio en el que el BDS opera con mayor comodidad.

Lo que el disfraz no puede ocultar

El BDS comprendió muy temprano una regla fundamental de la comunicación y de la política cultural y académica contemporánea: que el antisemitismo explícito genera rechazo, pero el antisemitismo con vocabulario de Derechos Humanos genera consenso y apoyo. La operación fue semántica: reemplazar “judío” por “sionista”, “odio” por “resistencia”, “terrorismo” por “lucha de liberación”. Veinte años de esa sustitución sistemática, con respaldo académico, financiamiento opaco y tolerancia institucional, construyó y consolidó un sentido común que hace posible que la celebración de una masacre sea recibida en un campus universitario no con horror sino, como mínimo, con normalidad.

Lo que este proceso revela no es solo la persistencia del antisemitismo, que se sabe tiene una capacidad de adaptación histórica bien documentada, sino la fragilidad de las instituciones que deberían contenerlo. Universidades que se jactan de defender el pensamiento crítico toleraron durante años un discurso que es su opuesto: dogmático, maniqueo y violento con la disidencia. Gobiernos que proclamaban el compromiso con los derechos civiles miraron hacia otro lado mientras los estudiantes judíos se retiraban de las aulas. El antisemitismo de la era BDS no triunfó a pesar de las instituciones. Triunfó, en buena medida, gracias a ellas.

Fuentes

- ADL. No Tolerance for Antisemitism. Nueva York, 2024.
- ADL Report. Campus Antisemitism. Noviembre de 2025.
- B'nai B'rith International, Democ, EUJS. "A climate of fear and exclusion": Antisemitism at European Universities. Agosto de 2025.
- Bard, Mitchell. Arab Funding of American Universities: Donors, Recipients and Impact. Jewish Virtual Library / JNS. 2024-2025.
- ISGAP. Arab Funding Correlates with Campus Antisemitism, 2015-2020. 2022.
- U.S. Department of Education. Foreign Gifts and Contracts Reports. Actualización diciembre de 2025; publicación febrero de 2026.

Difusión del antisemitismo en redes sociales: estructuras, discursos y estrategias de expansión

Introducción

En los últimos años, las redes sociales se transformaron en uno de los principales espacios de circulación del antisemitismo contemporáneo. A diferencia de etapas anteriores, donde este tipo de discursos aparecía mayormente asociado a organizaciones extremistas claramente identificables o publicaciones marginales, hoy existe un ecosistema digital amplio y heterogéneo donde florecen perfiles dedicados casi exclusivamente a producir y difundir contenido antisemita. Es a partir de estos perfiles que un contenido absolutamente violento y lleno de odio llega a personas que buscan interacción en las redes porque tienen el deseo genuino y muy humano de compartir sus opiniones con los demás.

Estas cuentas operan en plataformas como X, Telegram, TikTok, Instagram, YouTube y foros digitales, y en muchos casos logran reunir audiencias de cientos de miles de seguidores. Algunas funcionan alrededor de figuras visibles que construyen liderazgo político o mediático; otras permanecen completamente anónimas y difunden mensajes conspirativos, negacionistas o discriminatorios desde identidades difíciles de rastrear.

El fenómeno presenta características nuevas, inimaginables incluso para quienes conocen los miles disfraces que el antisemitismo tomó a lo largo de los años. El antisemitismo digital contemporáneo ya no se expresa únicamente mediante símbolos nazis explícitos o consignas

tradicionales. Muchas veces aparece reformulado en clave conspirativa, mediante referencias al “globalismo”, las “élites financieras”, el supuesto control de medios de comunicación o teorías sobre manipulación política internacional.

La lógica de las plataformas digitales favorece la circulación de este tipo de contenidos. Los algoritmos premian publicaciones capaces de generar reacciones emocionales intensas, y los discursos de odio poseen una enorme capacidad de producir indignación, miedo o fascinación.

Al mismo tiempo, estos perfiles desarrollan mecanismos sofisticados de construcción de comunidad. No solo difunden prejuicios: también generan identidad, pertenencia y una narrativa según la cual sus seguidores forman parte de un grupo que “conoce una verdad prohibida”.

El crecimiento de estas cuentas plantea interrogantes políticos y culturales que interpelan directamente a la Comunidad Judía. ¿Por qué tantos usuarios consumen contenido antisemita? ¿Qué tipos de perfiles predominan dentro de este ecosistema? ¿Cómo se articulan el anonimato, el humor y las teorías conspirativas? ¿La censura resulta eficaz o puede fortalecer la victimización de estos grupos? ¿Qué estrategias democráticas podrían desarrollarse para enfrentar el problema?

Este artículo analiza específicamente los perfiles dedicados a la difusión de antisemitismo en redes sociales, sus modalidades de funcionamiento, las razones de su expansión y los desafíos que presentan para las sociedades democráticas.

El ecosistema digital de los perfiles antisemitas

Las redes sociales permitieron la aparición de perfiles especializados exclusivamente en la producción y difusión de contenido antisemita. A diferencia de otras etapas históricas, donde el antisemitismo necesitaba estructuras partidarias, publicaciones impresas o grupos organizados físicamente, hoy un usuario puede construir una comunidad extremista desde una cuenta personal.

El funcionamiento de estos perfiles depende en gran medida de la lógica algorítmica de las plataformas. Los contenidos que generan reacciones intensas —enojo, indignación, miedo o escándalo— reciben mayor visibilidad.

Muchos perfiles antisemitas aprovechan deliberadamente ese mecanismo. Publican mensajes provocadores, teorías conspirativas o ataques discriminatorios diseñados para producir viralización.

Además, suelen utilizar formatos particularmente eficaces dentro del ecosistema digital:

- Videos cortos y agresivos.
- Memes.
- Fragmentos editados de entrevistas.
- Supuestas “revelaciones ocultas”.
- Imágenes descontextualizadas.
- Humor provocador.

El antisemitismo contemporáneo en redes rara vez se presenta únicamente mediante consignas explícitas de odio racial. En muchos casos adopta formas indirectas.

Las referencias a “globalistas”, “élites financieras”, “control mediático” o “poderes ocultos” funcionan frecuentemente como reformulaciones modernas de prejuicios históricos antijudíos.

Uno de los elementos más importantes del fenómeno es la construcción de comunidad. Estos perfiles no solo difunden contenido: crean espacios de pertenencia. Los seguidores sienten que forman parte de un grupo que comparte información prohibida o censurada por los medios tradicionales. Esa sensación de acceso a una supuesta verdad oculta fortalece la cohesión interna y favorece procesos de radicalización. Además, el entorno digital reduce muchas inhibiciones sociales. El anonimato y la distancia física facilitan la circulación de expresiones discriminatorias que probablemente no aparecerían con la misma intensidad en espacios presenciales.

Los distintos tipos de perfiles que difunden discursos antisemitas y discriminatorios

No existe un único modelo de perfil dedicado a la difusión de odio. El ecosistema digital presenta múltiples formatos y estrategias.

a. Los perfiles con figura visible

Son cuentas organizadas alrededor de una personalidad reconocible. Puede tratarse de influencers políticos, streamers, comentaristas, periodistas marginales, youtubers o referentes ideológicos.

Estos perfiles construyen autoridad a partir de una narrativa personal. La audiencia siente que conoce al emisor, desarrolla identificación emocional y establece vínculos de confianza. Muchas veces el discurso discriminatorio aparece mezclado con análisis políticos, entretenimiento o humor.

La figura visible cumple varias funciones:

- Humaniza el mensaje.
- Genera fidelidad emocional.
- Facilita la construcción de comunidades.
- Produce sensación de autenticidad.
- Convierte posiciones extremas en opiniones aparentemente “valientes” o “antisistema”.

Muchos de estos comunicadores se presentan como víctimas de persecución ideológica. Construyen su identidad alrededor de la idea de que “dicen lo que nadie se anima a decir”. Esa narrativa les permite transformar sanciones o críticas en combustible político.

Además, suelen explotar formatos emocionales de alto impacto: videos cortos, frases contundentes, confrontaciones públicas y lenguaje provocador. En redes sociales, la complejidad pierde frente a la simplificación emocional.

b. Las cuentas anónimas o semi anónimas

Otro grupo importante está compuesto por perfiles donde no se conoce realmente quién administra la cuenta.

Algunas operan mediante nombres ficticios, logos, memes o identidades colectivas. Otras aparentan ser simples usuarios comunes pero funcionan coordinadamente.

El anonimato ofrece varias ventajas:

- Reduce riesgos legales.
- Facilita mensajes más extremos.
- Permite operaciones coordinadas.

- Evita costos reputacionales.
- Genera sensación de espontaneidad.

Muchas veces estas cuentas funcionan como amplificadores de contenidos producidos por figuras visibles. Se dedican a viralizar publicaciones, hostigar adversarios, instalar tendencias o inundar conversaciones con mensajes coordinados.

En ciertos casos, resulta difícil determinar si detrás de estas cuentas hay individuos aislados, grupos organizados o incluso estructuras políticas.

La opacidad es parte del funcionamiento. Cuanto menos se sabe sobre quién produce el mensaje, más fácil resulta construir una imagen difusa de apoyo social masivo.

c. Los perfiles disfrazados de humor

Una modalidad muy extendida consiste en presentar discursos discriminatorios bajo formatos humorísticos.

Memes, chistes, ironías y provocaciones permiten difundir mensajes agresivos minimizando responsabilidades. Cuando reciben críticas, los emisores suelen responder que “era solo una broma”.

Este mecanismo cumple una función clave: normalizar ideas extremas reduciendo el impacto moral inicial.

El humor puede funcionar como puerta de entrada hacia procesos de radicalización más profundos. Usuarios jóvenes comienzan consumiendo contenido aparentemente irónico y terminan incorporando discursos discriminatorios como parte de su identidad política.

Además, el humor digital posee una enorme capacidad de viralización. Un meme puede circular mucho más rápido que un texto político tradicional.

d. Los perfiles conspirativos

Existen también cuentas dedicadas específicamente a teorías conspirativas.

En estos espacios, el antisemitismo aparece frecuentemente mezclado con desinformación sobre economía, salud, geopolítica o tecnología.

Las teorías conspirativas tienen una enorme capacidad emocional porque ofrecen explicaciones simples para problemas complejos. Frente a crisis económicas, incertidumbre social o cambios culturales acelerados, muchas personas encuentran alivio psicológico en narrativas que identifican enemigos claros y responsables ocultos.

Las conspiraciones reducen la complejidad del mundo. Transforman procesos históricos, económicos y políticos difíciles de comprender en relatos sencillos protagonizados por villanos identificables.

¿Por qué resultan atractivos los discursos de odio?

Una de las preguntas centrales es por qué tantas personas consumen y comparten contenidos discriminatorios. La explicación no puede limitarse a afirmar que quienes siguen esos perfiles “son malas personas”. El fenómeno es más complejo y está relacionado con necesidades emocionales, frustraciones sociales y dinámicas culturales contemporáneas.

La necesidad de pertenencia

Las redes sociales funcionan como espacios de identidad colectiva. Muchos usuarios encuentran en comunidades extremistas algo que sienten ausente en otros ámbitos: reconocimiento, pertenencia y sentido. Los discursos de odio suelen construir una fuerte división entre “nosotros” y “ellos”. Esa lógica genera cohesión grupal. Quienes participan sienten que forman parte de una comunidad que posee una verdad oculta o prohibida.

El atractivo de la transgresión

En la cultura digital contemporánea, la provocación genera prestigio. Muchos jóvenes asocian lo políticamente incorrecto con valentía, autenticidad o rebeldía. Los discursos discriminatorios son consumidos no solo por adhesión ideológica sino también como forma de desafío cultural. Decir algo ofensivo puede percibirse como una demostración de independencia frente a normas sociales consideradas hipócritas o excesivamente moralistas. En ese sentido, algunos influencers extremistas construyen su éxito alrededor de la idea de “romper tabúes”.

La simplificación emocional

El mundo contemporáneo es extremadamente complejo. Crisis económicas, incertidumbre laboral, transformaciones tecnológicas y cambios culturales acelerados generan ansiedad social. Los discursos de odio ofrecen explicaciones simples. Identifican culpables concretos y convierten problemas estructurales en conflictos morales. Es más fácil creer que existe un grupo maligno responsable de todos los problemas que aceptar la complejidad de fenómenos económicos y políticos globales.

La economía emocional de las redes

Las plataformas digitales recompensan las emociones intensas. El odio, la indignación y el miedo generan más interacción que la calma o la reflexión. Por eso los contenidos agresivos suelen tener mejor rendimiento algorítmico. El usuario recibe estímulos permanentes diseñados para provocar reacciones rápidas y emocionales. En ese contexto, los discursos extremistas encuentran condiciones ideales para expandirse.

El resentimiento social y político

Muchos seguidores de perfiles discriminatorios sienten desconfianza profunda hacia instituciones tradicionales: medios, partidos políticos, universidades o gobiernos. Las narrativas conspirativas aprovechan ese malestar. Cuando una persona percibe que perdió reconocimiento social o estabilidad económica, puede sentirse atraída por discursos que prometen recuperar dignidad mediante la identificación de enemigos. El odio funciona muchas veces como una forma de canalizar frustraciones.

¿La censura alcanza? Los límites de la prohibición

Frente al crecimiento de discursos antisemitas y discriminatorios, surge inevitablemente la discusión sobre la censura. Las plataformas eliminan cuentas, bloquean contenidos y aplican restricciones. Muchos gobiernos también impulsan regulaciones. Sin embargo, la pregunta central es si esas medidas resultan suficientes o incluso eficaces.

La necesidad de moderación

Existe consenso en que ciertos límites son indispensables. Las amenazas explícitas, la incitación directa a la violencia y la persecución organizada deben ser reguladas.

Las plataformas tienen responsabilidad sobre el contenido que amplifican. Permitir campañas de hostigamiento o propaganda nazi sin ningún tipo de control implica legitimar formas de violencia simbólica y social. Además, la experiencia histórica demuestra que los discursos de odio pueden tener consecuencias concretas y peligrosas. El antisemitismo no es simplemente una opinión más dentro del debate público: posee una larga tradición vinculada a persecuciones, discriminación y exterminio.

El riesgo de la victimización

Sin embargo, la censura aislada presenta límites importantes. Muchos perfiles extremistas convierten las sanciones en herramientas de fortalecimiento identitario. Cuando una cuenta es suspendida, el discurso habitual suele ser: “nos quieren callar porque decimos la verdad”. La prohibición puede reforzar la narrativa conspirativa y aumentar la cohesión del grupo. Además, Internet facilita la migración constante entre plataformas. Usuarios expulsados de redes tradicionales suelen trasladarse hacia espacios menos regulados como Telegram, foros cerrados o plataformas alternativas. En esos ámbitos, la radicalización incluso puede profundizarse.

El problema de definir los límites

Otro desafío importante es determinar qué constituye exactamente discurso de odio. Las fronteras entre provocación, opinión política, humor ofensivo y discriminación explícita muchas veces son ambiguas. Esa dificultad genera debates sobre libertad de expresión. Una regulación excesivamente amplia podría terminar afectando discusiones legítimas o habilitando abusos estatales. Por eso la discusión requiere criterios claros, transparentes y democráticos.

Qué otras estrategias pueden desarrollarse

Si la censura no alcanza por sí sola, entonces es necesario pensar estrategias más amplias y complejas.

Educación digital y alfabetización mediática

Una de las herramientas más importantes es la formación crítica. Muchas personas consumen desinformación o teorías conspirativas sin herramientas suficientes para analizarlas. La alfabetización digital debería incluir:

- Comprensión del funcionamiento de algoritmos.
- Identificación de operaciones de desinformación.
- Análisis crítico de fuentes.
- Reconocimiento de discursos manipuladores.
- Formación histórica sobre antisemitismo y discriminación.

La educación no elimina automáticamente el odio, pero reduce la vulnerabilidad frente a narrativas simplificadoras.

Construcción de narrativas alternativas

Combatir discursos de odio no implica solamente prohibirlos. También requiere producir relatos democráticos capaces de generar identificación emocional. Muchas respuestas institucionales fracasan porque utilizan lenguajes burocráticos o moralistas que no logran conectar con las audiencias digitales. El desafío consiste en construir contenidos atractivos, emocionalmente potentes y culturalmente relevantes. No basta con tener razón racionalmente: en redes sociales también importa la capacidad narrativa.

Fortalecer comunidades democráticas

La radicalización suele crecer en contextos de aislamiento social. Las personas necesitan espacios de pertenencia. Cuando las instituciones democráticas pierden capacidad de integración, aumentan las posibilidades de que grupos extremistas ocupen ese vacío. Por eso resulta importante fortalecer espacios comunitarios, culturales, educativos y políticos capaces de ofrecer reconocimiento e identidad sin recurrir al odio.

Transparencia algorítmica

Las plataformas tecnológicas deberían asumir mayor responsabilidad sobre el funcionamiento de sus sistemas de recomendación. Actualmente, gran parte de los algoritmos opera de manera opaca. Sería necesario avanzar hacia mecanismos de transparencia que permitan comprender cómo se amplifican determinados contenidos. La discusión no puede centrarse únicamente en usuarios individuales: también debe incluir el modelo económico de las plataformas.

Intervenciones tempranas

Muchos procesos de radicalización son graduales. Una persona no se convierte inmediatamente en militante extremista. Por eso resulta importante intervenir antes de que las posiciones se consoliden completamente. Debates públicos inteligentes, producción cultural, educación y generación de espacios de diálogo pueden ayudar a reducir procesos de aislamiento ideológico.

El papel de los medios y la política

Los medios tradicionales y los dirigentes políticos también tienen responsabilidades importantes. En ocasiones, sectores mediáticos amplifican discursos extremistas buscando audiencia o impacto. La lógica del escándalo permanente favorece la circulación de figuras provocadoras. Al mismo tiempo, ciertos actores políticos utilizan discursos discriminatorios como estrategia de movilización emocional. La polarización extrema puede transformarse en un incentivo electoral. Cuando referentes públicos legitiman ataques contra minorías o banalizan teorías conspirativas, contribuyen a normalizar esos discursos. Por otro lado, algunos sectores democráticos responden de manera ineficaz. A veces predomina una mirada puramente moralizante que reduce el problema a una cuestión individual. Pero los fenómenos de odio masivo no surgen solamente de prejuicios personales: también expresan malestares sociales, crisis institucionales y transformaciones culturales profundas. Comprender eso no implica justificar el antisemitismo o la discriminación, sino reconocer que el problema requiere respuestas políticas, educativas y culturales más sofisticadas.

Conclusión

El crecimiento de perfiles que difunden discursos antisemitas y discriminatorios constituye uno de los grandes desafíos contemporáneos para las democracias. Las redes sociales modificaron radicalmente las condiciones de circulación del odio. Los algoritmos favorecen la viralización de contenidos emocionales, las comunidades digitales refuerzan procesos de radicalización y el anonimato reduce límites sociales tradicionales.

Dentro de este ecosistema conviven múltiples tipos de perfiles: figuras visibles que construyen liderazgo emocional, cuentas anónimas que amplifican mensajes, espacios humorísticos que normalizan prejuicios y comunidades conspirativas que simplifican la complejidad social mediante enemigos imaginarios.

El atractivo de estos discursos se explica por múltiples factores: necesidad de pertenencia, búsqueda de identidad, resentimiento social, deseo de transgresión y necesidad psicológica de encontrar explicaciones simples frente a un mundo incierto.

Frente a este fenómeno, la censura puede resultar necesaria en ciertos casos extremos, especialmente cuando existen amenazas o incitación directa a la violencia. Sin embargo, la prohibición por sí sola no resuelve el problema y, en ocasiones, incluso fortalece narrativas victimistas.

La respuesta democrática requiere estrategias más amplias: educación digital, alfabetización mediática, transparencia algorítmica, fortalecimiento de comunidades democráticas y construcción de narrativas capaces de competir emocionalmente en el espacio digital.

El desafío principal consiste en defender la convivencia democrática sin reproducir lógicas autoritarias. Combatir el odio implica mucho más que eliminar contenidos: supone construir una sociedad menos vulnerable a las explicaciones simplistas, las teorías conspirativas y la necesidad de encontrar enemigos permanentes.

En última instancia, el problema del antisemitismo y los discursos discriminatorios en redes sociales no habla solamente de Internet. Habla también de crisis sociales, culturales y políticas más profundas. Las plataformas amplifican tensiones que ya existen en la sociedad.

Por eso cualquier solución duradera dependerá no solo de regulaciones tecnológicas, sino también de la capacidad colectiva para reconstruir vínculos democráticos, confianza social y formas de convivencia capaces de resistir la expansión del odio.

Fomentando un entorno digital más seguro: el enfoque evolutivo de TikTok para combatir el antisemitismo en línea¹

A medida que el antisemitismo se va normalizando en distintas partes del mundo, entender las estrategias que implementan las plataformas para combatir el discurso de odio y el antisemitismo resulta más importante que nunca. El Informe Anual sobre Antisemitismo en Argentina de la DAIA, es una publicación clave para responsables de políticas públicas, investigadores académicos y líderes de la sociedad civil, y en TikTok nos honra poder contribuir a este análisis integral. Con más de mil millones de usuarios a nivel global, reconocemos que tenemos un rol fundamental en ayudar a educar sobre el Holocausto, amplificar las voces judías y mantener el antisemitismo fuera de nuestra plataforma.

Iniciativas y políticas actuales frente al contenido antisemita: Protegemos a nuestra comunidad mediante la aplicación de políticas integrales que contemplan la naturaleza cambiante del odio y el antisemitismo. Nuestro enfoque se basa en lineamientos claros y concretos. Actualmente, somos la única plataforma que identifica explícitamente al antisemitismo como una ideología de odio, y proactivamente reducimos el alcance de mensajes encubiertos que apuntan contra la comunidad judía. Nuestras políticas identifican y prohíben de manera explíci-

¹ Este apartado ha sido elaborado por Eric Ebenstein, Director Senior de Políticas Públicas para las Américas, Representante Global en la Lucha contra el Antisemitismo, TikTok..

ta narrativas antisemitas, teorías conspirativas y llamados a la violencia. Esto incluye la negación del Holocausto, estereotipos sobre familias judías de renombre y afirmaciones perjudiciales como “los judíos controlan los medios”. Además, adaptándonos a la evolución constante de los discursos antisemitas, a partir de los hechos del 7 de octubre de 2023, extendimos nuestras políticas sobre negación y distorsión de esos hechos, prohibiendo contenidos que nieguen, entre otros, la violencia sexual ocurrida durante el ataque de Hamás. Por último, consideramos “sionista” como un término peyorativo cuando se utiliza en el contexto de teorías conspirativas o llamados a la violencia.

El rol de las normas de la comunidad y la moderación: Nuestra misión es generar momentos de disfrute e inspirar la creatividad, y sabemos que para que eso sea posible las personas tienen que sentirse seguras dentro de nuestra plataforma. Por eso, y para combatir eficazmente el discurso de odio, utilizamos tecnologías avanzadas de moderación de contenidos para hacer cumplir nuestras normas. Intervenimos activamente para frenar el odio, bloqueando búsquedas que infringen nuestras políticas vinculadas al antisemitismo, incluyendo términos como ‘libelo de sangre’ y ‘holohoax’. También brindamos herramientas para que las personas puedan personalizar su seguridad y tener un mayor control de su experiencia:

- **Control de comentarios:** los usuarios pueden filtrar automáticamente comentarios ofensivos antes de que se publiquen, o eliminarlos, denunciarlos y bloquearlos de forma masiva.
- **Configuración de la privacidad:** ofrecemos opciones efectivas para restringir quién puede ver la cuenta o contenidos específicos.
- **Denuncias:** contamos con mecanismos confidenciales para que los usuarios puedan reportar infracciones de manera segura.

Empoderar a través de la educación: Creemos que la educación es una de las herramientas más poderosas para combatir el odio. Cuando las personas interactúan con contenidos, búsquedas o hashtags relevantes, implementamos mecanismos que las redirigen a recursos educativos sobre el Holocausto. Por ejemplo, las dirigimos a un centro de educación sobre el Holocausto desarrollado junto con UNESCO y

el Congreso Judío Mundial. Desde su lanzamiento, más de 7 millones de usuarios accedieron a aboutholocaust.org. También amplificamos voces autorizadas a través de la nuestra “Iniciativa de Conmemoración y Educación sobre la Shoá”. Desde su creación en 2021, esta iniciativa apoyó a más de 70 museos y sitios memoriales del Holocausto para producir más de 7.000 videos, que en conjunto superaron los 370 millones de visualizaciones. En el marco de dicha iniciativa trabajamos conjuntamente con la AMIA, el Congreso Judío Latinoamericano y el Museo del Holocausto de Buenos Aires.

En ese sentido, si bien combatimos el antisemitismo a nivel global, entendemos que se manifiesta de formas particulares en cada contexto local, lo que requiere trabajar de manera cercana con la sociedad civil. En Argentina, por ejemplo, venimos colaborando activamente con la comunidad judía.

En octubre de 2024, firmamos nuestro primer acuerdo en América Latina con el Congreso Judío Latinoamericano para unir esfuerzos contra el discurso de odio y el antisemitismo. Específicamente con la DAIA, hemos trazado un acuerdo por el cual nos propusimos abordar líneas de trabajo conjuntas para combatir el antisemitismo, incluyendo iniciativas educativas tales como capacitaciones en materia de prevención y talleres para jóvenes líderes en el marco del programa de colonias de verano organizado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, en septiembre de 2025, junto a la DAIA, la AMIA, el Congreso Judío Latinoamericano, y el Museo del Holocausto de Buenos Aires, en Argentina lanzamos en la Escuela ORT la “Guía contra el discurso de odio y el antisemitismo en línea”. Dicha Guía busca ayudar a los jóvenes a reconocer y responder ante el antisemitismo, y fue declarada de interés público por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Además, este año donamos 36.000 copias impresas al Museo del Holocausto para ampliar su alcance en escuelas secundarias de todo el país que visitan la institución. Asimismo, estamos patrocinando el programa de la AMIA “Yo tengo un amigo judío” para promover contenidos sobre la cultura judía en TikTok.

Perspectivas Futuras para Promover Entornos Digitales mas Seguros

Dado que el antisemitismo evoluciona constantemente, es fundamental que nos adaptemos de forma continua, trabajando en conjunto con creadores y especialistas de la comunidad judía para anticiparnos a nuevas tendencias. Participamos en programas de formación, mantenemos un diálogo permanente con centros de pensamiento, organizaciones de la comunidad y organizaciones de monitoreo, y seguimos explorando nuevas formas de fortalecer la seguridad dentro de nuestra comunidad. Hoy reafirmamos nuestro compromiso de trabajar junto a la comunidad judía en la lucha contra el antisemitismo. Vamos a seguir colaborando con aliados que nos ayudan a proteger la plataforma y a celebrar a los creadores judíos que encontraron su voz en TikTok.

Abordaje jurídico del antisemitismo en tanto manifestación de discurso de odio¹

Los discursos de odio, entendidos como aquellas expresiones dirigidas a intimidar, hostigar o promover el odio o la violencia contra una persona o grupo en razón de su raza, religión, nacionalidad, género, orientación sexual, discapacidad u otra condición, constituyen un fenómeno que trasciende fronteras temporales y geográficas. Sin embargo, su definición legal sitúa al Derecho Internacional en una encrucijada donde convergen el derecho a la igualdad y la libertad de expresión, garantizado por numerosos tratados, constituciones nacionales y legislaciones internas.

Esta intersección no está exenta de fricciones: el desafío no reside simplemente en condenar expresiones éticamente reprochables, sino en definir los límites precisos de la intervención estatal. En este sentido, el análisis de los discursos de odio exige partir de una comprensión del lenguaje como un fenómeno capaz de vehicular el pluralismo y el debate público y, al mismo tiempo, de reproducir estructuras de exclusión y violencia.

En efecto, el discurso público no constituye un mero instrumento neutral de comunicación, sino que puede operar como un mecanismo de construcción de alteridades negativas, mediante el cual determinados grupos son definidos, estigmatizados y situados en posiciones de inferioridad, generando condiciones propicias para la discriminación estructural.

La relevancia jurídica de este fenómeno se torna particularmente evidente a la luz de la experiencia histórica. Diversos episodios de vio-

¹ Este apartado fue elaborado por Hernán Najenson y Agustín Ulanovsky.

lencia masiva y crímenes internacionales han estado precedidos por procesos de construcción discursiva del “otro”, en los que el lenguaje desempeñó un rol central en la justificación y naturalización de la violencia. Desde el genocidio perpetrado por el régimen nazi hasta las atrocidades cometidas en Bosnia y Herzegovina y en Ruanda, puede advertirse un patrón recurrente en el que la incitación al odio y la deshumanización constituyeron etapas previas y necesarias para la posterior comisión de violaciones graves y generalizadas a los derechos humanos.

1. La definición jurídica de discurso de odio

A nivel normativo, se advierte la ausencia de una definición precisa y universalmente aceptada de “discurso de odio”; se trata, por el contrario, de una categoría amplia, cuya delimitación depende en gran medida del contexto histórico, cultural y normativo en el que se la analice. Esta indeterminación ha sido objeto de numerosas discusiones, en tanto plantea el riesgo de habilitar restricciones excesivas o arbitrarias a la libertad de expresión en ausencia de criterios claros y objetivos.

En el ámbito universal, la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio reconoce expresamente esta dificultad. Allí se sostiene que no existe una definición jurídica internacional consolidada del término y que la propia noción de “odio” resulta controvertida. No obstante, se propone una aproximación al considerar como discurso de odio a toda forma de comunicación —sea oral, escrita o conductual— que implique un ataque o el uso de lenguaje peyorativo o discriminatorio contra una persona o grupo debido a su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia o género, entre otros.

En cuanto a las restricciones a la libertad de expresión, los Estados se ven obligados a proscribir aquellas manifestaciones que, en función de su contexto, contenido, intención y probabilidad de generar un daño, constituyan una incitación a la comisión de actos discriminatorios o violentos. En esta línea, el referido Plan de Acción de las Naciones Unidas circunscribe las limitaciones a las formas de incitación que superan un umbral de gravedad suficiente, en tanto generan un peligro concreto de discriminación, hostilidad o violencia. Así, se

busca evitar que se equiparen expresiones meramente ofensivas o perturbadoras con aquellas que representan un riesgo real para los derechos de terceros o la convivencia democrática.

La UNESCO, por su parte, ha señalado que el discurso de odio suele referirse a expresiones que implican una incitación a causar daño sobre la base de la identificación de la víctima como integrante de un determinado grupo social o demográfico. En este sentido, puede abarcar manifestaciones que incitan, amenazan o promueven la comisión de actos violentos, así como aquellas que, sin alcanzar necesariamente ese umbral, contribuyen a generar un clima de discriminación, prejuicio e intolerancia.

En el ámbito interamericano, la problemática presenta desafíos similares en cuanto a su indeterminación. Tanto la Convención Americana sobre Derechos Humanos como los instrumentos que integran dicho sistema carecen de una definición expresa y sistemática de “discurso de odio”, lo que complejiza la tarea de armonizar su eventual regulación con la protección robusta de la libertad de expresión consagrada en el artículo 13°. No obstante, si bien la Corte Interamericana de Derechos Humanos aún no ha desarrollado de manera exhaustiva el contenido específico del artículo 13.5°, la Comisión Interamericana y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) han avanzado en la delimitación de sus alcances.

En un reciente informe publicado por la RELE, se toma como punto de partida el artículo 13.5° de la Convención Americana que establece la obligación de prohibir por ley toda propaganda a favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la violencia o a cualquier otra acción ilegal similar contra una persona o grupo de personas. A partir de esta disposición, el sistema interamericano proscribía aquellas formas de discurso de odio que alcanzan el umbral de la incitación.

Esta ausencia de una definición universalmente aceptada en el derecho internacional se ve, además, agravada por la heterogeneidad y, en ocasiones, imprecisión de las legislaciones nacionales. En efecto, en distintos países se han adoptado normas amplias o ambiguas para combatir el discurso de odio que, en la práctica, han sido utilizadas para restringir indebidamente la libertad de expresión. Este fenómeno plan-

tea un riesgo particularmente relevante en sistemas democráticos, en tanto dichas disposiciones pueden ser instrumentalizadas para silenciar opiniones críticas, disidentes o minoritarias.

En esta línea, el sistema interamericano ha enfatizado que el recurso a categorías amplias como la de “discurso de odio”, cuando no se encuentra estrictamente vinculado al estándar de incitación, puede derivar en una expansión indebida del poder punitivo estatal, incompatible con los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad que rigen en la materia.

Así las cosas, la regulación del discurso de odio exige extremar los recaudos normativos e interpretativos, a fin de evitar que instrumentos concebidos para proteger a grupos en situación de vulnerabilidad terminen siendo utilizados como mecanismos de restricción del debate público. La clave reside en mantener la distinción entre aquellas expresiones que, aun siendo reprochables, permanecen amparadas por la libertad de expresión, y aquellas que, por constituir incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, habilitan una intervención legítima del Estado.

2. La particularidad del odio antisemita

Si bien la normativa internacional ha procurado abordar en forma general las diversas formas de discursos de odio, el antisemitismo resulta ser la manifestación paradigmática de éstos por su profundidad histórica, su persistencia en el tiempo y su notable capacidad de adaptación. En efecto, a diferencia de otras manifestaciones discriminatorias, el antisemitismo no responde a una única matriz explicativa, sino que se ha configurado como un fenómeno complejo y multidimensional, en el que confluyen elementos religiosos, raciales, culturales y, en sus expresiones más recientes, políticos y nacionales.

Esta singularidad no sólo se explica por su densidad histórica, sino también por su capacidad de reconfigurarse en función de distintos contextos, lo que le ha permitido subsistir incluso en el seno de sociedades democráticas. En términos históricos, el antisemitismo puede ser comprendido como un proceso continuo de producción y reproducción de prejuicios dirigidos contra el pueblo judío.

El origen del término “antisemitismo” suele situarse hacia fines del siglo XIX, en un contexto intelectual atravesado por el auge de las teorías raciales. Por entonces, Moritz Steinschneider empleó el término para cuestionar las posturas de pensadores como Ernest Renan, quien sostenía la supuesta inferioridad de las “razas semíticas” frente a las “arias”, y Arthur de Gobineau, que advertía sobre una presunta “semitización” de las razas europeas. De este modo, el concepto surge vinculado a construcciones pseudocientíficas que buscaban jerarquizar a los grupos humanos y legitimar formas de exclusión y discriminación.

Ahora bien, las primeras expresiones del fenómeno antisemita pueden extenderse milenios atrás, en las que predominaba una dimensión religiosa dada la irrupción y expansión del cristianismo, que postulaba la sustitución del “antiguo Israel” por un “nuevo Israel”. En ese marco, se comenzó atribuyendo al pueblo judío el estigma de haber rechazado a Jesús y provocado su muerte. De hecho, a medida que el cristianismo se fue consolidando como religión oficial, las persecuciones y masacres contra comunidades judías fueron avanzando para lograr sus conversiones, especialmente durante las Cruzadas y la Santa Inquisición.

Paralelamente, a este antisemitismo clásico se le fueron incorporando elementos de carácter supersticioso y conspirativo: los judíos fueron objeto de acusaciones tales como el asesinato ritual, la profanación de la hostia, el envenenamiento de pozos y la propagación de epidemias como la peste negra. Estas imputaciones, carentes de sustento fáctico, operaron como mecanismos de construcción de alteridad negativa, legitimando prácticas discriminatorias, expulsiones y pogromos en toda Europa.

Pese a las promesas de universalismo y tolerancia de la modernidad, el antisemitismo no desapareció, sino que fue ampliándose a nuevos elementos vinculados a factores económicos y a discursos ideológicos, incluso contradictorios entre sí. Así, los judíos fueron asociados de manera estereotipada con la riqueza, las finanzas y el control de la economía, lo que dio lugar a teorías conspirativas que los responsabilizaban por las crisis económicas o por formas de explotación capitalista. Simultáneamente, de manera paralela, los judíos fueron también identificados con movimientos revolucionarios y comunistas, dando lugar a la idea de un supuesto “complot judeo-bolchevique”.

Un ejemplo emblemático de este tipo de construcciones fue el de los *Protocolos de los Sabios de Sion*, un texto falsificado por los servicios secretos zaristas que pretendían demostrar la existencia de un plan judío para dominar el mundo; dicho texto tuvo una enorme difusión e impacto en la propagación global del antisemitismo.

Hacia fines del siglo XIX, comenzó a consolidarse una variante de antisemitismo de carácter racial, que desplazó progresivamente el eje religioso y económico para centrarse en la idea de una supuesta inferioridad biológica del pueblo judío. Este giro estuvo acompañado por el desarrollo de teorías pseudocientíficas que pretendían dotar de legitimidad “objetiva” a jerarquías raciales, bajo una apariencia de cientificidad.

Este proceso alcanzó su punto más extremo en el siglo XX, con el ascenso del régimen nazi en Alemania y la implementación de una política de Estado orientada a la persecución, segregación y eliminación de la población judía. El Holocausto se erigió así como la expresión paradigmática: el asesinato planificado y sistemático de seis millones de judíos no solo representó una tragedia humana de magnitud inconmensurable, sino que también evidenció hasta qué punto los discursos de odio, cuando son institucionalizados y llevados al extremo, pueden traducirse en crímenes sin precedentes en la historia contemporánea.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial y con la creación del Estado de Israel, el antisemitismo se desplazó hacia el plano político-nacional, particularmente en torno a la crítica del sionismo. Esta nueva realidad impactó además sobre la visualización externa de los judíos, puesto que trajo a colación debates sobre su lealtad nacional respecto a sus países de origen. Al respecto, no huelga destacar que esta crítica no se hace sobre otras colectividades, como los inmigrantes de origen italiano o español.

En cualquier caso, el fenómeno del antisionismo exige un análisis cuidadoso, en tanto obliga a distinguir entre la crítica legítima a políticas de un determinado gobierno y aquellas manifestaciones que reproducen prejuicios históricos. De este modo, corresponde delimitar el umbral a partir del cual determinadas expresiones en contra del sionismo, aún formuladas en clave política, pueden configurar formas contemporáneas de antisemitismo.

Al respecto, el sionismo surgió a fines del siglo XIX, cuando Theodor Herzl logró articular en un programa político la idea de que el pueblo judío no era solo una comunidad religiosa, sino una nación con identidad, historia y memoria compartidas. En ese marco, la “cuestión judía” dejó de concebirse como un problema interno de cada Estado para proyectarse como una cuestión de autodeterminación. Los hechos posteriores reforzaron ese diagnóstico: ni la igualdad jurídica ni la integración social evitaron los pogromos en Europa, el antisemitismo evidenciado en el *Affaire Dreyfus*, ni, en su forma más extrema, el Holocausto.

En ese contexto, el sionismo político impulsó la inmigración judía hacia la tierra de Israel bajo la premisa de que solo un Estado judío podía ofrecer protección a un pueblo históricamente perseguido. Así, el sionismo debe ser entendido como un movimiento moderno de liberación nacional, orientado a garantizar el derecho de autodeterminación del pueblo judío.

Ello ocurre, en particular, cuando se niega al pueblo judío el derecho a su autodeterminación, al cuestionar la propia legitimidad de la existencia del Estado de Israel. En tales supuestos, la objeción deja de recaer sobre políticas concretas para afectar un principio estructural del derecho internacional, como es la igualdad en el goce de los derechos colectivos.

Al mismo tiempo, no toda crítica al accionar de las autoridades israelíes puede ni debe ser calificada como antisemita. Equiparar ambos planos restringe indebidamente el debate público y el control democrático; en este sentido, el derecho a la existencia del Estado de Israel y el reconocimiento de la creación del Estado judío moderno no implica una validación acrítica de las políticas adoptadas por sus gobiernos, las cuales deben permanecer sujetas a escrutinio y discusión como las de cualquier otro Estado.

Algo de claridad aporta Natan Sharansky, quien formuló el denominado “Test 3D del Antisemitismo” como una herramienta orientada a distinguir entre la crítica legítima al gobierno de Israel y aquellas expresiones que pueden configurar manifestaciones antisemitas. Su propuesta resulta especialmente relevante, en tanto contribuye a evaluar cuándo una expresión queda amparada por la libertad de expresión y cuándo puede ingresar en el ámbito de los discursos prohibidos o sancionables.

El test se estructura en torno a tres indicadores. En primer lugar, la demonización, que se verifica cuando las acciones de Israel son presentadas de manera desproporcionada o mediante analogías extremas como su equiparación con el régimen nazi, lo que excede el ámbito de la crítica razonable y se aproxima a formas de incitación. En segundo término, el doble estándar se configura cuando se impone a Israel exigencias o reproches que no se aplican a otros Estados en situaciones comparables, lo cual puede interpretarse, desde una perspectiva jurídica, como una afectación al principio de igualdad y no discriminación en el tratamiento de los sujetos internacionales. Finalmente, la deslegitimación se presenta cuando se niega el derecho del Estado de Israel a existir, lo que, en términos del derecho internacional, implica desconocer el derecho de autodeterminación del pueblo judío.

En las últimas décadas, el desarrollo de Internet y de las nuevas formas de comunicación en red ha reconfigurado profundamente los modos de circulación de estos discursos. Las plataformas digitales han ampliado exponencialmente su alcance, permitiendo que estereotipos, teorías conspirativas y narrativas antisemitas se difundan con una velocidad y masividad sin precedentes. En este entorno, el antisemitismo encuentra un espacio particularmente propicio para su reproducción, muchas veces bajo formatos renovados que dificultan su identificación y encuadre jurídico.

En ese contexto, coexisten y se retroalimentan distintas variantes del discurso antisemita desde formas tradicionales de racismo hasta expresiones contemporáneas vinculadas al antisionismo. Particularmente, la masacre perpetrada por Hamás el 7 de octubre de 2023 marcó un punto de inflexión que no solo tuvieron consecuencias devastadoras en Israel, sino que también estuvieron acompañadas por un incremento significativo de expresiones antisemitas y antisionistas a nivel global.

Este contexto evidencia, una vez más, que el antisemitismo no constituye un vestigio del pasado, sino un fenómeno vigente que interpela directamente a los Estados y a la comunidad internacional en la adopción de respuestas jurídicas eficaces, compatibles con la protección de la libertad de expresión y, al mismo tiempo, firmes frente a la discriminación y la violencia.

3. Jurisprudencia internacional relevante

El abordaje jurídico del antisemitismo, en tanto manifestación específica del discurso de odio, ha sido objeto de un desarrollo progresivo a partir de una serie de precedentes internacionales que han contribuido a delinear los contornos de la responsabilidad individual, los límites de la libertad de expresión y los estándares aplicables en materia de incitación.

El punto de partida ineludible lo constituyen los Juicios de Núremberg, que marcaron un hito fundacional en la atribución de responsabilidad penal individual por crímenes internacionales. El horror provocado por el Holocausto y la escala de la violencia desplegada por el régimen nazi al finalizar la Segunda Guerra Mundial generaron condiciones extraordinarias para la consolidación de un acuerdo internacional sin precedentes respecto de la necesidad de juzgar a los responsables de atrocidades masivas.

El Tribunal Militar Internacional surgió, así, como un intento de sustituir la lógica de la represalia política por la del juzgamiento institucionalizado: un proceso necesariamente imperfecto, aunque asentado sobre categorías jurídicas y la atribución de responsabilidades concretas. Su principal ruptura consistió en desplazar el eje tradicional de responsabilidad internacional desde el Estado hacia el individuo; por primera vez, quienes habían diseñado, ejecutado o facilitado crímenes podían ser llamados a responder personalmente ante una instancia internacional, sin que la soberanía estatal operara como refugio absoluto.

Al sentar en el banquillo a los principales dirigentes del régimen nazi, el Tribunal alteró de manera decisiva esa lógica de inmunidad; ni el cargo oficial, ni la obediencia jerárquica, ni la existencia de normas domésticas podían operar como resguardo absoluto frente a conductas de extrema gravedad. La defensa basada en la obediencia debida o en la razón de Estado dejó de constituir una eximente irrestricta, consolidándose progresivamente la idea de que ciertos crímenes afectan intereses fundamentales de la comunidad internacional y generan responsabilidad penal individual, incluso cuando hayan sido cometidos bajo estructuras estatales formalmente legítimas.

En ese marco, el caso de Julius Streicher resulta paradigmático; en su carácter de editor del periódico antisemita *Der Stürmer*, exhortaba en sus discursos y artículos a la aniquilación de la “raza judía” e incitaba a los alemanes

a perseguir a los judíos. Streicher, por ejemplo, denominaba a las personas de origen judío como *“parásitos, enemigos, malhechores y transmisores de enfermedades, que deben ser destruidos en beneficio de la humanidad”*.

El Tribunal concluyó que su propaganda no era solo retórica, sino un componente esencial de la maquinaria de exterminio; es decir, resultó condenado no por la comisión directa de actos de violencia, sino por haber contribuido, mediante una propaganda sistemática, a la creación de un clima de odio que facilitó la persecución y el exterminio del pueblo judío. En palabras de los magistrados, *“durante veinticinco años, Streicher educó al pueblo alemán en el odio racial y difundió el veneno del antisemitismo... Sus artículos, semana tras semana, mes tras mes, infectaron la mente alemana con el virus del antisemitismo e incitaron al pueblo alemán a la persecución activa”*.

Este caso fue pionero en diferenciar la libertad de expresión del discurso de odio y en fijar que las palabras pueden ser tan letales como las armas de fuego. Desde entonces, más allá de algunos vaivenes, se desarrollarían categorías que hoy integran el conjunto de normas fundamentales del derecho internacional, incluidas aquellas que posteriormente serían sistematizadas bajo la categoría de normas imperativas del derecho internacional (*ius cogens*).

El antecedente de Streicher fue retomado por el Tribunal Especial Penal Internacional para Ruanda (TPIR) en el caso Nahimana, donde se analizó el rol de los medios de comunicación en la incitación al genocidio. Nahimana, responsable de la programación de la radio RTLM en Ruanda, fue acusado por el Tribunal de delitos graves, incluida la *“incitación directa y pública al genocidio”* por radiodifusiones en la que exhortaba a los ataques y matanzas de civiles tutsi.

Tras analizar el caso, el Tribunal sostuvo que los medios de comunicación no son meros observadores de la violencia, sino dispositivos de poder capaces de configurar un entorno de *“deshumanización sistémica”*, que hace que el asesinato masivo sea no solo posible, sino percibido como una necesidad social o política. Además, el TPIR analizó la intencionalidad específica (*dolus specialis*) y el contexto de los mensajes emitidos por la RTLM y la revista Kangura, determinando que la relación de causalidad no requiere necesariamente una conexión temporal inmediata con un acto de violencia específico, sino la creación de un clima de odio irreversible.

Específicamente en cuanto a casos jurisprudenciales vinculados a antisemitismo, un precedente relevante es *Ross c. Canadá*, resuelto por el Comité de Derechos Humanos de la ONU, en el cual se analizó el alcance de la libertad de expresión frente a manifestaciones de carácter antisemita. El caso tuvo como protagonista a Malcolm Ross, docente durante más de quince años, quien había publicado libros y realizado declaraciones públicas que denigraban la religión y el origen judío. Tras la denuncia del padre de un alumno que alegó un entorno educativo discriminatorio, las autoridades escolares dispusieron su remoción del aula y su reasignación a funciones no docentes, decisión que fue finalmente convalidada por la Corte Suprema de Canadá.

Frente a esta situación, Ross acudió al Comité alegando la violación de su derecho a la libertad de expresión consagrado en el artículo 19º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El Comité reconoció que la remoción del cargo docente constituía efectivamente una restricción a la libertad de expresión, en tanto implicaba un perjuicio relevante derivado de sus manifestaciones. Sin embargo, concluyó que esta medida se encontraba prevista por ley y que perseguía un fin legítimo: la protección de los derechos y la reputación de las personas de fe judía, incluyendo su derecho a recibir educación en un entorno libre de prejuicios y discriminación. Finalmente, el Comité evaluó el requisito de necesidad y proporcionalidad, destacando que la libertad de expresión conlleva deberes y responsabilidades especiales, particularmente en contextos sensibles como el ámbito educativo.

Otro precedente relevante del Comité de Derechos Humanos de la ONU es *Faurisson c. Francia*, en el cual se volvió a pronunciar sobre los límites de la libertad de expresión frente a manifestaciones de odio antisemita. El caso tuvo como protagonista a Robert Faurisson, profesor de literatura que fue condenado en virtud de la denominada Ley Gaysot, que tipifica como delito la negación de crímenes de lesa humanidad reconocidos por los Juicios de Núremberg. En particular, Faurisson había sostenido públicamente que las cámaras de gas utilizadas para el exterminio de judíos durante la Segunda Guerra Mundial constituían un “mito”, lo que motivó su condena, posteriormente confirmada por la Corte de Apelaciones de París.

Al analizar la comunicación, el Comité aplicó el mismo esquema utilizado en *Ross c. Canadá*, evaluando si la restricción estaba prevista por ley, si perseguía un fin legítimo y si resultaba necesaria. En cuanto al primer punto, concluyó que la limitación se encontraba claramente establecida en la legislación francesa. Respecto del segundo, consideró que la sanción respondía a la protección de los derechos y la reputación de terceros, en particular de la comunidad judía, frente a expresiones que banalizan o niegan el Holocausto.

Finalmente, en relación con la necesidad de la medida, el Comité destacó que la normativa cuestionada tenía por objeto combatir el racismo y el antisemitismo, reconociendo que el negacionismo constituye una de sus formas más graves y persistentes. En ausencia de argumentos que desvirtuaran esta finalidad, concluyó que la restricción era necesaria y proporcionada, y que, en consecuencia, no se había configurado una violación del artículo 19º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Este caso reafirma así que el negacionismo del Holocausto puede ser legítimamente excluido del ámbito de protección de la libertad de expresión en el derecho internacional de los derechos humanos.

En el ámbito europeo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha desarrollado una línea jurisprudencial consistente en torno a los límites del discurso de odio. En líneas generales, la Corte ha buscado establecer que las críticas al gobierno que no constituyan una incitación a la violencia o el odio no podían restringirse en forma justificada. Sin embargo, en algunos casos como *Garaudy vs. Francia*, el Tribunal excluyó de la protección del artículo 10º del Convenio Europeo a expresiones negacionistas de la Shoá, aplicando el artículo 17º (prohibición del abuso de derecho). Este criterio reafirma que ciertas formas extremas de antisemitismo quedan fuera del ámbito de la libertad de expresión.

Un caso paradigmático de ello es el caso *Dieudonné M'Bala M'Bala c. Francia* que involucraba justamente a Faurisson. El 26 de diciembre de 2008, el humorista Dieudonné M'Bala M'Bala presentó en la sala Zénith de París su espectáculo «J'ai fait l'con». En ese contexto, anunció su intención de superar el contenido de su show anterior e invitó al escenario a Robert Faurisson, conocido por sus reiteradas condenas en Francia por difundir tesis negacionistas del Holocausto.

Durante la escena, un actor caracterizado como un deportado judío (con pijama a rayas y Estrella de David) entregó a Faurisson un supuesto “premio a la infrecuentabilidad y la insolencia”, representado por un objeto que caricaturizaba una menorá. A raíz de esta puesta en escena, los tribunales franceses lo condenaron por injuria pública dirigida a personas de origen o religión judía, al considerar que se trató de una expresión ultrajante y despectiva, imponiéndole una multa, indemnizaciones a asociaciones antirracistas y la publicación de la condena.

Dieudonné se presentó ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y alegó que su condena vulneraba la libertad de expresión protegida por el artículo 10º del Convenio, invocando el carácter satírico de su espectáculo. Sin embargo, el Tribunal estableció límites claros: si bien la sátira goza de protección, ésta no es absoluta y encuentra restricciones cuando afecta la dignidad humana.

En el caso, entendió que el espectáculo había dejado de ser una expresión artística para convertirse en un acto de propaganda antisemita y negacionista. En consecuencia, aplicó el artículo 17º del Convenio (prohibición del abuso del derecho) al considerar que no puede invocarse la libertad de expresión para difundir discursos que socavan los valores fundamentales del sistema. Así, concluyó que el odio antisemita, aún presentado bajo apariencia artística, no está protegido y rechazó la demanda.

Más recientemente, en *Lilliendahl vs. Islandia*, el Tribunal sistematizó su doctrina distinguiendo dos categorías de discurso de odio: por un lado, aquellas formas más graves que quedan completamente excluidas de protección (por su carácter incompatible con los valores fundamentales del sistema democrático); y, por otro, expresiones que, aun estando prima facie protegidas, pueden ser legítimamente restringidas por los Estados en función de su contenido discriminatorio o su potencial lesivo. Esta distinción aporta una herramienta analítica relevante para evaluar casos de antisemitismo contemporáneo, donde no siempre resulta evidente si una expresión debe ser excluida o restringida.

En el plano interamericano, si bien no existen aún pronunciamientos específicos sobre antisemitismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han desarrollado estándares generales aplicables al discurso de odio.

En particular, han sostenido que el principio de igualdad y no discriminación consagrado en el artículo 1.1° de la Convención Americana impone a los Estados no solo deberes negativos de abstención, sino también obligaciones positivas de prevención y sanción.

Asimismo, dichos organismos han reconocido que la libertad de expresión no es un derecho absoluto y que, en circunstancias excepcionales, como las previstas en el artículo 13.5°, pueden imponerse restricciones a la apología del odio que constituya incitación a la violencia o a la discriminación, incluso cuando se trate de expresiones de carácter político.

4. Conclusiones

La problemática del discurso de odio no puede reducirse a una lógica meramente restrictiva, sino que debe ser comprendida en el marco de las obligaciones positivas de los Estados de garantizar condiciones de igualdad real y de proteger a los grupos históricamente vulnerados frente a dinámicas de exclusión estructural. En consecuencia, el desafío jurídico consiste en construir criterios que permitan identificar aquellas formas de discurso que, por su capacidad de producir daño, erosionan las bases mismas de la convivencia democrática y la dignidad humana.

Al respecto, a ochenta años de los Juicios de Núremberg, el obrar del Tribunal Militar Internacional continúa ocupando un lugar central en la arquitectura jurídica internacional contemporánea. Dicho hito inauguró una transformación decisiva al afirmar que ciertos crímenes de odio son tan graves que comprometen la responsabilidad penal individual más allá de las fronteras estatales.

Sin embargo, la historia posterior demuestra que la consolidación de la persecución de los crímenes y discursos de odio dependen estrechamente de condiciones excepcionales de consenso político y legitimidad que coadyuvan a que la comunidad internacional articule acuerdos amplios para impulsar mecanismos internacionales de justicia. Precisamente, la crisis contemporánea del orden internacional revela, en cambio, las limitaciones estructurales de dichos consensos. La percepción de selectividad, doble estándar e instrumentalización política debilita la autoridad de las instituciones judiciales internacionales y compromete su credibilidad ante la opinión pública global.

En cualquier caso, sentencias de los principales organismos internacionales que aportamos en el presente artículo permiten sostener una base sobre la que fundamentar tanto la persecución y sanción de las formas extremas de incitación al odio como la construcción de criterios más refinados en contextos democráticos contemporáneos.

Este desarrollo no solo debería reforzar la idea de que el antisemitismo constituye una forma particularmente grave de discriminación, sino que también pone de relieve la necesidad de herramientas interpretativas que permitan abordarlo en toda su complejidad, especialmente en escenarios donde la causalidad es indirecta y el daño se produce de manera progresiva y acumulativa.

En definitiva, el desafío actual que nos planteamos desde el Derecho no consiste únicamente en preservar los principios jurídicos nacidos en Núremberg, sino en reconstruir las condiciones de legitimidad necesarias para que esos principios continúen siendo percibidos como verdaderamente universales. La vigencia efectiva del derecho internacional depende, en última instancia, no sólo de la fuerza normativa de sus reglas, sino de la confianza colectiva en quienes las aplican.

Antisemitismo en el deporte¹

El 29 de junio del 2025, en la previa del partido de All Boys contra Atlanta por la Primera Nacional, un grupo de hinchas exhibieron y quemaron un ataúd pintado con los colores del equipo de Villa Crespo y, sobre éste, la bandera del Estado de Israel. En octubre de ese mismo año, apenas unos meses después de este penoso suceso, en un encuentro de la Liga Deportiva de Fútbol Infantil, un niño del Club Mitre gritó, faltando unos minutos para finalizar el encuentro con el Club Hebraica, “hay que matar judíos”.

Estos son dos de los 11 sucesos antisemitas que ocurrieron en un marco deportivo en la Argentina en el año 2025. En el territorio rioplatense, la discriminación en el deporte, y sobre todo en el fútbol, se encuentra ampliamente extendida: 2025 no fue el primer año donde ocurrieron hechos antisemitas en el deporte pero, sin embargo, luego del 7 de octubre del 2023, los incidentes, bajo un marco deportivo y de manera general en todos los ámbitos, se profundizaron. Así lo dan cuenta los datos recepcionados por la Mesa de Denuncias de la DAIA en los años 2023, 2024 y 2025: en el año 2023 se recepcionaron 598 denuncias, en el 2024, 687, y en el 2025, 713 denuncias. Podemos apreciar entonces un aumento leve pero sostenido de la recepcion de denuncias de antisemitismo en los últimos tres años.

Particularmente en el fútbol, las denuncias por hechos de antisemitismo ocurridos bajo este marco deportivo se vieron aumentadas también en los últimos años. El fútbol actuó en la Argentina como un “operador de nacionalidad”, un articulador de la identidad nacional que unifica sec-

¹ El siguiente apartado fue elaborado por Agustina Said.

tores sociales diversos y actúa y genera una narrativa de orgullo colectivo, como bien describe Archetti (Archetti, 1995). Desde principios del siglo XX, el fútbol fue utilizado y fomentado por los Estados y las élites para inculcar un sentido de pertenencia y lealtad a la patria, sirviendo como un elemento recreador de la cultura nacional (Alabarces, 2021).

Alabarces sostiene que este proceso de construcción del fútbol como el primer nacionalismo deportivo necesita de una práctica y un relato de diferenciación (Alabarces, 2021): al principio, la diferenciación marcada fue a través de la invención del “estilo criollo de juego”, la “nuestra”, que incorpora a los hijos de los inmigrantes “legítimos” -italianos y españoles- en comparación con el “otro” estilo de juego, el de los británicos.

Este fenómeno, aunque con significativos cambios respecto a quién es “nosotros” y quien es “el otro”, continúa hasta el día de hoy, y esa es la raíz de los diversos actos de discriminación ocurridos bajo un contexto futbolero, o en particular, desde la “tribuna”. Desde allí se “alienta” y ocurre el “folklore” futbolístico y la construcción de la identidad propia se realiza a través de la deshumanización o estigmatización del otro. Como se establece en un Informe realizado por el INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia, disuelto en 2024), las manifestaciones discriminatorias y violentas no solamente tienen lugar cuando se congregan miles de personas en un espectáculo masivo (como el caso de los simpatizantes de All Boys), sino que la misma lógica conductual se certifica en el fútbol amateur (como el caso del Club Mitre) y en otras disciplinas que se realizan en clubes medianos y chicos, puesto que se trata de un fenómeno social antes que deportivo².

En el fútbol argentino se genera así la “cultura del aguante”, descrita por Alabarces y otros, según la cual la “hinchada” conforma una “comunidad” de pertenencia, que se define por ser los poseedores del “aguante”, que son los que pelean; siendo este bien simbólico lo que los congrega y los diferencia del “otro”. Los insultos y las burlas son utilizados para construir una imagen de otro a partir de ciertas dimensiones comparativas que se encuadran dentro de un esquema de valores

² “La discriminación en el deporte”: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/09/la_discriminacion_en_el_deporte.pdf

grupales, y en las que el otro es siempre inferiorizado y negativizado (Bundio, 2018). Las construcciones acerca del “nosotros” y los “otros” se realizan a partir de una lógica de la representación dicotómica, excluyente y polar. Bajo este esquema, el otro es siempre presentado como una alteridad radical ubicada en el polo negativo de las distintas escalas valorativas organizadas en los niveles existencial, grupal y social (Bundio, 2017).

A nivel existencial, “nosotros” se constituye como un grupo de adultos y hombres, mientras que a los “otros” los categorizan como hijos y mujeres/homosexuales; a nivel grupal, “nosotros” se constituye como un grupo de “valientes” y “fieles”, mientras que los “otros” son cobardes y apáticos. Por último, y la dimensión que más nos interesa, a nivel social “nosotros” se constituyen como blancos, cristianos, peronistas, trabajadores, argentinos, mientras que los “otros” son negros, judíos, antiperonistas, marginales o ricos, y/o extranjeros. Por lo tanto, a nivel social, la categoría religión es una distinción importante entre unos y los otros: la valoración negativa recae, una vez más y también en el ámbito futbolero, sobre los “judíos de m*erda”.

Como bien establece Bundio, la distinción entre “nosotros” y los “otros” no parte de distinciones fácticas sino de diferenciaciones construidas a partir de los rasgos que el grupo considera significativos. La lógica de la representación en el aliento lleva a la exageración de estas diferencias significativas, de tal manera que el otro se presenta como una alteridad radical (Bundio, 2017).

Tanto en el suceso ocurrido en el fútbol profesional como en la liga infantil, se presenta al club “judío” (como lo es Hebraica pero también como se los categoriza a los simpatizantes de Atlanta, club oriundo de Villa Crespo, uno de los históricos epicentros de la comunidad judía en Argentina) como el contrario, como una alteridad, del cual *ellos* (Club Mitre y All Boys) constituyen “lo contrario”. Utilizan estas diferencias de modo violento, en claros hechos que son, promueven y fomentan el antisemitismo.

Los simpatizantes lo justifican como “folklore” futbolístico o “cargadas” pero, como bien lo consignó un tribunal de Córdoba que en el año 2021 ordenó pagar \$800.000 a un efectivo policial que le gritó a un jugador de fútbol “negro sidoso”, “este facilismo justificativo no

puede ser la excusa banal para avalar la violencia y la discriminación en el deporte”³. El magistrado a cargo del caso sostuvo que “a lo largo de los años, amparados en el denominado ‘folklore del fútbol’, se han legitimado acciones pasmosas que difícilmente se darían en otros ámbitos y/o disciplinas” y que lentamente “se va tomando conciencia de este flagelo” y se evita la naturalización de dichas prácticas discriminatorias en las canchas”.

El suceso ocurrido el 29 de junio en la las inmediaciones de la cancha de All Boys no fue un hecho aislado: de acuerdo a la información recogida por la DAIA, el 11 de mayo se denunció la presencia de una bandera con contenido antisemita en la cancha de este club deportivo; el 19 de junio, diez días antes de la quema del ataúd con la bandera del Estado de Israel, la DAIA recibe la denuncia de un posteo en Instagram de un video de los simpatizantes de All Boys entonando un cántico antisemita (“usan un gorrito raro no sé por qué”). De hecho, el mismo 29 de junio, se denunciaron la presencia de folletos antisemitas con el texto “Israel y Atlanta son la misma m*erda”.

Ni All Boys ni el Club Mitre son los únicos clubes de fútbol (tanto del fútbol profesional como amateur) que registraron a lo largo del año 2025 sucesos antisemitas dentro de sus simpatizantes: el 18 de agosto, se denuncian varios cánticos por parte del Club San Miguel, entre ellos, “Vamos a matar judíos para salir campeón”.

¿Cómo se hace para dejar de amparar bajo el paraguas del “folklore” futbolero estos dichos y hechos antisemitas? La forma de romper esta compleja intersección y dejar de utilizar a la primera para naturalizar a la segunda es la ejecución de medidas concretas, como las que tomó la DAIA respecto a los incidentes en el fútbol: cuando ocurrieron los hechos en las inmediaciones del estadio Malvinas Argentinas, la DAIA repudió enérgicamente la quema del ataúd e instó a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y a All Boys a actuar con firmeza frente a estas manifestaciones de odio. Tras estas declaraciones, el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio Público Fiscal identificaron a decenas de involucrados en la quema del ataúd, resultando detenidos y sancionados por incitación a la violencia al menos cinco simpatizantes.

³ <https://www.diariojudicial.com/news-90022-racismo-no-es-folklore-futbolistico>

Posteriormente, el Ministerio de Seguridad de la Nación les prohibió la entrada a cualquier evento deportivo en el país. Luego, la DAIA llevó a los jugadores de All Boys de la Reserva y a la Comisión Directiva al Museo del Holocausto, para fomentar la toma de conciencia respecto a la gravedad de las prácticas antisemitas.

De hecho, en el año 2025, la DAIA organizó el Primer Foro de Lucha contra el Antisemitismo y la Discriminación en el Deporte. Participaron de este encuentro autoridades del fútbol profesional de 40 clubes; entre ellos, los de All Boys, River Plate, Vélez y Chacarita, San Lorenzo, Unión de Santa Fé, Independiente, y clubes del ascenso como Los Andes, Deportivo Merlo, Dock Sud, además de otros referentes en las áreas de Seguridad en la Argentina, como Patricia Cuéllar, jefa de gabinete del Ministerio de Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gabriel Camiser, director del Departamento Jurídico de CABA y Franco Berlín, del Ministerio de Seguridad de la Nación. Participó del encuentro también el ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, y el presidente del colegio de árbitros de la AFA, Federico Beligoy. El eje del encuentro estuvo puesto en exponer los protocolos y el trabajo de la Dirección Nacional de Seguridad en Eventos Deportivos para erradicar y sancionar los discursos de odio en el fútbol argentino, funcionando así el foro como una mesa de intercambio para unificar criterios entre los organismos de derechos humanos, la justicia y los responsables de la seguridad deportiva.

Además, con el objetivo de seguir fomentando la prevención de los sucesos de discriminación, la DAIA organizó y acompañó una visita de la nueva Comisión de Diálogo Interreligioso del Club Atlético River Plate al Museo del Holocausto de Buenos Aires. Esta actividad conjunta se realizó en el marco de la promoción del respeto a la diversidad, la tolerancia y el conocimiento histórico contra los discursos de odio. No solamente en el ámbito del fútbol profesional se realizaron encuentros, sino también en el fútbol *amateur*: en septiembre del 2025, la DAIA, a través de tres de sus representantes, capacitaron a unos 200 jóvenes, entrenadores, dirigentes y familias del Hindú Club sobre discriminación, diversidad y antisemitismo, trabajando en torno a la construcción del prejuicio y la violencia racista, generando un espacio de reflexión colectiva. También, en el marco del fútbol amateur, esa

entidad trabajó junto a la Dirección de Deportes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de Juan Martín Costa, en la organización de un intercambio deportivo entre escuelitas de fútbol.

Todas estas acciones fueron realizadas por la Secretaría de Lucha contra el Antisemitismo y la Discriminación de la DAIA, un área clave dentro de su Consejo Directivo, encargada de erradicar el antisemitismo y la discriminación en el ámbito deportivo, trabajando junto a autoridades gubernamentales, clubes y federaciones. El Secretario a cargo es David Sznajderhaus, y forman parte de esta área otras personas destacables como Cecilia Gelbaum, Daniel Sztutwojner, Leon Chaia, Damián Hanono, Fabio Schwartz, Gustavo Sakkal y Manuel Schvarzman.

Aunque los sucesos más graves y notorios ocurrieron en clubes de fútbol, se recibieron denuncias también de hechos antisemitas ocurridos en el marco de otros deportes. El 7 de octubre del 2025, a un árbitro de basquet de la ciudad de Paraná le gritaron “judío de m*erda” mientras arbitraba un partido; tan solo dos días después, el 9 de octubre, se registró que en los entrenamientos de hockey del club Córdoba Athletic, en la categoría sub 12, 14, y 16 caballeros, le expresaron a un niño: “Todo eso por ser un cerdo judío”. El 17 de octubre, se registra que en el contexto de un partido de Hockey infantil contra un club comunitario, el papá de una niña fue vestido con una remera cuya leyenda expresaba, “Save Gaza”. El 17 de noviembre, se denunció que un jugador de voley del Club Asturiano subió un posteo en el cual se observa al equipo con un sticker de la bandera del Estado de Israel junto a un cuchillo. Y el 18 de diciembre, en la final anual de la Superliga de básquetbol de Mendoza, disputada en el estadio Salvador Bonanno de Andrés Talleres, fue suspendida en el tramo decisivo por los árbitros, al registrarse cantos antisemitas tales como “Judío hijo de puta” provenientes de los simpatizantes del Club Godoy Cruz dirigidos hacia el Club Israelita Macabi.

La DAIA también llevó a cabo encuentros a lo largo del año para prevenir este tipo de sucesos: a comienzos del año 2025, en el marco de los encuentros con dirigentes de deportes amateurs organizados por la Secretaría de Deportes de la DAIA, la entidad recibió en su sede a los representantes de la Federación Metropolitana de Taekwondo y la Federación Metropolitana de FUTSAL. Además, se hicieron encuentros con dirigentes del básquet.

La DAIA no solamente organizó sino que también participó de diversos eventos a lo largo del 2025: en agosto, fue parte del Segundo Encuentro de Prevención de la Violencia en Eventos Deportivos que organizó el Ministerio de Seguridad de Nación en San Juan.

Durante todo 2025, junto al MACFUT (Mujeres Asociadas a Clubes de Fútbol Argentino), llevaron a cabo acciones conjuntas orientadas a promover un deporte inclusivo y libre de discriminación: a finales de julio de 2025, ambas organizaciones, junto al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA), unieron fuerzas para proyectar una agenda de trabajo, con el objetivo central de crear espacios libres de violencia y judeofobia en todas las disciplinas deportivas. De hecho, clubes como Vélez Sarsfield, a través de su Departamento de Cultura, trabajaron en conjunto con estas dos organizaciones para llevar adelante estas misiones de concientización y erradicación de la violencia dentro de su propia institución. También, junto a FICBA (Federación de Instituciones Civiles de la Ciudad de Buenos Aires), trabajaron en conjunto temas de discriminación y antisemitismo para lograr erradicar estos prejuicios en diversos ámbitos.

Queremos volver a traer a colación, para finalizar, el estudio del INADI elaborado años atrás donde se consigna que el origen de los cánticos y banderas discriminatorias, así como del discurso de odio hacia los simpatizantes rivales, no proviene de un carácter discriminatorio (sea racista, clasista o antisemita) intrínseco de los simpatizantes, sino que deriva de una matriz más general, en la que la discriminación se muestra más como un medio que como un fin. Según este informe, los simpatizantes apelan a categorías sobre las que pesa una carga peyorativa lo suficientemente extendida socialmente como para que el destinatario entienda que está siendo insultado y denigrado. Como dijimos líneas atrás, los términos empleados a modo de injuria u ofensa (en este caso, “cerdo judío” y demás agresiones contra la figura del judío) no son otra cosa que las disidencias respecto de la “normalidad”: si la normalidad es un hombre heterosexual, blanco, de clase trabajadora-media, de nacionalidad argentina y cristiano, entonces el repertorio agravante de los simpatizantes, en la tribuna o en las redes sociales, suele apelar, entre otras cosas, a las religiones.

De acuerdo a esta concepción, la discriminación y en particular el antisemitismo sería más un “medio” que un “fin”, que se utiliza-

ría como parte del “folklore” para agraviar y generar diferencia con el agraviado, para que éste se sienta ofendido, pero que no necesariamente la sociedad argentina es por sí misma, en su fin último, antisemita.

Sin embargo, las otras más de 700 denuncias de hechos discriminatorios recepcionadas en la DAIA dan cuenta de otra cosa: el antisemitismo se encuentra profundamente arraigado en la sociedad argentina. Entre otros hechos, se denunció varias veces la publicación en X de frases como “6 millones no fueron suficientes”; o “fuera de Argentina, vamos camino a ser la nueva Palestina”, y similares; además, se hallaron decenas de cruces esvásticas a lo largo del 2025 pintadas en diferentes zonas de la Argentina, además de diversas personas que denunciaron haber sido agredidas, bajo diferentes contextos y en diferentes situaciones, bajo la frase “judío/a de mierda”.

Los hechos denunciados en 2025 en el fútbol y en todos los deportes, tanto profesionales como amateurs, no son sucesos del “folklore” futbolero, no es la “cultura del aguante” vacía de contenido ni es simplemente un “medio” para lograr la diferenciación: es todo eso pero también es antisemitismo, con todas las letras, una práctica inherente a la Argentina que se encuentra cada vez más extendida a todas las capas de la sociedad y con expresiones en voz cada vez más alta.

Referencias Bibliográficas:

- Alabarces, Pablo. *Fútbol y Patria: El fútbol y las narrativas de la Nación en Argentina*. Prometeo Libros, 2021.
- Archetti, Eduardo. “Estilo y Virtudes Masculinas en El Gráfico.” *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 35, no. N 139, 1995, pp. 419-442.
- Bundio, Javier. “La construcción del otro en el fútbol. Identidad y alteridad en los cantos de las hinchadas argentinas.” *Cuadernos de Antropología Social*, vol. 47, no. 47, 2018, pp. 195-212.

Conclusiones¹

Esta edición anual, correspondiente al año 2025, contabiliza y analiza el antisemitismo presente en la sociedad argentina. La Mesa de Denuncias de la DAIA recibe cotidianamente diversos casos en los que la judeofobia expresa sus múltiples versiones. Desde 1998 que en forma ininterrumpida el Centro de Estudios Sociales de la DAIA se encarga de este registro, lo que permite conocer y comparar tendencias teniendo en cuenta contextos, magnitudes y fenómenos tanto locales como internacionales.

La tragedia del 7 de octubre de 2023 ocurrida en el Estado de Israel en manos del grupo terrorista Hamás, cuyo impacto se señaló en Informes anteriores, constituye un punto de clivaje en lo que hace a la percepción que se construye respecto de la comunidad judía como tal, sobre sus miembros y sus instituciones. Si bien tras el regreso de todos los rehenes, y en algunos casos, sus cuerpos al Estado de Israel, disminuyó la centralidad de ese conflicto, sigue presente mediáticamente y, a su vez, encadenado con otros sucesos bélicos en la zona, que continúan teniendo en alerta al mundo entero.

El año bajo análisis registró **713** casos de distinto nivel de gravedad que fueron canalizados oportunamente según sus características particulares.

Respecto del año anterior, este número representa un aumento del 3,78% en comparación con los **687** oportunamente denunciados. La baja de denuncias recibidas estaría vinculada al cese definitivo del fuego acordado entre Israel y Hamás en octubre de 2025.

Sin embargo, en el mes de junio se registró un alza drástica como respuesta a la presentación formal de este Informe correspondiente a 2024.

¹ Este apartado ha sido elaborado por la Dra. Marisa Braylan, directora del Centro de Estudios Sociales de la DAIA.

El 62% de los hechos ocurrieron en el espacio virtual frente a un 38% en el presencial. Respecto a las denuncias vinculadas al conflicto en Medio Oriente, también predominan en ese formato representando el 56% dentro de esa tipología discursiva.

Asimismo en el transcurso del período bajo estudio fueron 9 las agresiones físicas.

Según el pensador Eric Sadin a partir del uso de las redes sociales, más la aparición de la inteligencia artificial, “Se inaugura hoy una situación inédita: el uso que muy pronto se generalizará, de sistemas que encarnan nuestras expectativas al instante y nos incitan con perfidia a que manipulemos o desacreditemos a los demás”. Se crean de este modo efectos de realidad que atomizan percepciones que, protegidas detrás de las pantallas, animan a acciones de todos contra todos. El antisemitismo no escapa a esta modalidad y es por ello que en su gran mayoría los casos recepcionados surgen de los vínculos online.

Atendiendo a esta tendencia que fue creciendo con los años, y a pesar de la imposibilidad en obtener un monitoreo que abarque toda la información que circula, desde 2015 se modificó metodológicamente el conteo de los hechos acontecidos en ese ámbito comunicacional. Se presta atención a cada comentario y a sus reiteraciones.

En ese sentido, y dada la laguna legal existente frente a este tipo de conflicto, se han realizado gestiones institucionales con empresas ligadas al mundo virtual con el fin de buscar estrategias para evitar la difusión al infinito de los mensajes antisemitas.

El Informe contiene también un artículo que analiza un fenómeno internacional que, afortunadamente, no logró incidencia en nuestro país. Se trata del BDS, (Boicot, Desinversión y Sanciones), un movimiento que no inventó el antisemitismo pero que lo volvió “presentable” otorgándoles vocabulario académico, financiamiento opaco y una red global que convirtió los campus universitarios occidentales en su terreno de operaciones.

Otro análisis presente en este Informe refiere al fenómeno de la presencia del antisemitismo en redes que presenta características nuevas, inanimaginables incluso para quienes conocen los miles disfraces que la judeofobia tomó a lo largo de los años. El antisemitismo digital contemporáneo ya no se expresa únicamente mediante símbolos nazis explícitos o consignas tradicionales.

Asimismo el Departamento Jurídico de la DAIA evalúa los alcances legales del antisemitismo y la casuística que, a través de la Ley Antidiscriminatoria, se va construyendo toda vez que la DAIA participa activamente en procesos judiciales acompañando a las víctimas del odio judeofóbico.

En otro apartado, se analiza el impacto jurídico del discurso público señalando que no constituye un mero instrumento neutral de comunicación, sino que puede operar como un mecanismo de construcción de alteridades negativas, mediante el cual determinados grupos son definidos, estigmatizados y situados en posiciones de inferioridad, generando condiciones propicias para la discriminación estructural.

También este Informe cuenta con análisis sobre la violencia antisemita en el deporte y, muy especialmente, en el fútbol. Allí se desestima el supuesto aspecto “folklórico” de los cánticos judeofóbicos y se hace hincapié en las acciones llevadas adelante por la Secretaría de Deportes de la DAIA.

Asimismo se destaca en otro artículo que el fenómeno del antisemitismo presenta características nuevas, unimaginables incluso para quienes conocen los miles de disfraces que tomó a lo largo de los años. El antisemitismo digital contemporáneo ya no se expresa únicamente mediante símbolos nazis explícitos o consignas tradicionales.

Con la empresa Tiktok, plataforma mayormente utilizada por los jóvenes, la DAIA firmó un convenio de colaboración a través del cual se generaron actividades de sensibilización y se elaboró junto al Museo del Holocausto de Buenos Aires, el Congreso Judío Latinoamericano, y la AMIA un cuadernillo pedagógico como guía para luchar contra el antisemitismo en las redes sociales. En este ejemplar se encuentra un análisis de las particularidades del odio antisemita en esa red social y sus acciones para combatirlo.

A nivel internacional, tomando como fuente el *Antisemitism Worldwide Report for 2005*, elaborado por el Centro para el Estudio del Judaísmo Europeo Contemporáneo de la Facultad de Humanidades Lester y Sally Entin de la Universidad de Tel Aviv, y si bien este trabajo de investigación refiere exclusivamente al antisemitismo en la Argentina, en una de sus secciones, ofrecemos un panorama de la situación respecto de otras latitudes que, lamentablemente en algunos casos, atraviesan situaciones de mucha más violencia.

Complementariamente, el Centro de Estudios Sociales dicta el programa “Mi compromiso con la diversidad” en establecimientos educativos públicos y privados, dentro y fuera de la red comunitaria, a padres y a docentes. También desarrolla el Programa Convivencia, en empresas y organismos del Estado, sindicatos, universidades, etc..., dirigido a adultos. Ambos tienen por objetivo sensibilizar acerca de las prácticas de la violencia discriminatoria en general, y su manifestación virtual en las redes sociales, promoviendo su uso responsable, el fomento de la empatía inclusiva y la aptitud crítica, así como la posibilidad de deconstruir prejuicios.

Priorizando el rol de la educación en la prevención y la concientización de la problemática del antisemitismo, se firmó un convenio de cooperación entre la DAIA y el Ministerio de Educación de la Nación para desarrollar cursos de formación docente sobre antisemitismo, discriminación y educación para la memoria. Los cursos fueron diseñados por el CES y se dictan en modalidad online a través de la plataforma del Ministerio con otorgamiento de puntaje docente. En su primer lanzamiento se inscribieron más de 10.000 docentes de todo el país.

Es de destacar, en otro orden de ideas que, que por primera vez la Argentina sea titular de la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto (IHRA) es un hito histórico para el país y para toda América Latina. Desde marzo de 2026, Argentina ejerce la presidencia bajo el lema “Expandiendo las fronteras de la memoria”, convirtiéndose en el primer país del hemisferio sur y el primero de habla hispana en liderar el organismo desde su creación en 1998. Esto implica que los plenarios y sesiones clave se llevarán a cabo en Buenos Aires, con encuentros previstos del 1 al 4 de junio y del 2 al 5 de noviembre del año en curso. La importancia radica en que Argentina puede proyectar la agenda de la IHRA en la región, fortalecer el acceso a archivos históricos y consolidar la educación sobre la Shoá y el genocidio romaní como política de Estado. Además, ocurre en un contexto de aumento del antisemitismo global, por lo que el liderazgo local envía una señal clara de compromiso con la verdad, la memoria y la lucha contra la negación del Holocausto.

La ausencia de empatía es la clave de la discriminación. En ese sentido, la pensadora francesa Eva Illouz en su lúcida obra “El 8 de octubre. Genealogía de un odio virtuoso” analiza la idea de compasión.

Aquello que debiera producir repugnancia natural cuando se ve sufrir a un semejante. Por ello, su desaparición, se convierte en algo enigmático.

Algunas “explicaciones” que acerca esta autora sugiere que podrían existir tres motivos que obstaculicen la compasión: 1) la proximidad o distancia percibida entre uno mismo y quien sufre, 2) la atribución de responsabilidad del sufrimiento a la víctima y 3) quienes sufren sean percibidos como poderosos.

Entonces recalca en un novedoso concepto para reformular la falta de sensibilidad; lo denomina “antisemitismo virtuoso”, es allí donde se vuelve virtud el odio hacia el Estado de Israel apelando a usos simplificadores y simplistas de “teorías”.

Se ha llegado así a negar la vulnerabilidad de los judíos, asociando el recuerdo de su masacre con el poder, y su exterminio a manos de los nazis se ha convertido, extrañamente, en una fuente de resentimiento.

Con ayuda de la idea de decolonialismo se da lugar a un antisionismo trascendental, una forma que ya no tiene directa relación con lo que haga o deje de hacer el Estado de Israel, puede existir sin Israel, sin Sion y sin sionismo. Atribuyendo un poder desmesurado a Israel y lo extiende a los judíos de todo el mundo, tornando al término sionista en insulto.

Entonces, según esta autora, se construyen estructuras/teorías itinerantes, mayormente en ámbitos universitarios, con las nociones de anticapitalismo, la antiglobalización, occidente, etc... y el antisemitismo logra fusionarlas a todas con la liberación de las opresiones.

Así, en esos desvíos conceptuales, el Estado de Israel y el sionismo, constituyen todo lo que está mal porque los judíos siempre constituyeron un terreno fértil para la proyección fantasmática.

De esta manera, el odio a lo judío, proporciona a sus propagadores un consuelo cognitivo: la fantasía de que la brecha entre nuestra comprensión del cosmos y su aterradora complejidad no existe.

Bajo ese confort cognitivo las narrativas cierran y tranquilizan, se evita el escollo de la contradicción y la falta de fuentes confiables.

No se defiende mejor a un grupo vulnerable mostrando un odio virtuoso hacia Israel. El odio degrada y desacredita.

La altura moral será la posibilidad de asumir una aptitud analítica y no panfletaria, ampliando los alcances de la fraternidad.

ANEXO I

Cuadro de casos de
antisemitismo recibidos
durante el año 2025

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3495	01-03	Pres.	Se registra la aparición de una pintada en la intersección de las calles Tucumán y Jean Jaures: "Judíos " junto a una cruz esvástica.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art 3. Ley 23.592	
3497	01-04	Pres.	Se registra la vandalización de la januká -candelabro de 9 brazos que se enciende por la festividad de Januká-, ubicada en la Plaza Urquiza de la ciudad de Concordia. "SS" o "Heil Hitler", además de dibujos de cruces esvásticas.	Entre Ríos			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art 2. Ley 23.592	
3496	01-04	Pres.	Se registra la aparición de folletos en el Parque Centenario con la inscripción: "millei miente. Ocultó el propósito de incorporar a Argentina a la guerra del sionismo y de la Otan".	C.A.B.A.			Conspirativo	Esp. púb.	Folleto	Anónimo	Art 1. Ley 23.592	
3498	01-06	Pres.	Se registra la aparición de cruces esvásticas en el ascensor de una sucursal de los supermercados Coto.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Comercial	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2091	01-06	Pres.	Se denunció a un menor que dentro del vestuario de un club de la Ciudad de Buenos Aires gritaba: "hey Hitler".	C.A.B.A.			Simbología nazi	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 1 Ley 23.592	
3499	01-07	Dig.	Se registra que en un audio un ex directivo de un club de campo trató de "Judíos de mierda" a vecinos del club.		Red Social	Whatsapp	Expresión xenofóbica	Red Social	Exp. verbal	Otro	Art. 2 Ley 23.592	Medidas internas en el country

NOTA: los textos con expresiones antisemitas son textuales y no fueron corregidos ni ortográfica ni sintácticamente.

ABREVIATURAS:

Dig.: Digital.

Exp. verbal: Expresión verbal

Pres.: Presencial.

Com. escrito: Comentario escrito

Esp. púb.: Espacio público

Publ.: Publicación

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3501	01-09	Pres.	Se registra que un chico del club Ciudad hizo el saludo nazi diciendo "heil hitler".	C.A.B.A.			Simbología nazi	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
3500	01-09	Pres.	Se registra la aparición de la frase "Israel genocida" en Santa Rosa, La Pampa.	La Pampa			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2165	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente expresión: "Cada día más antisemita".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2164	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Bomba en la escuela".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 149 bis Código Penal	
2163	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Isto, me hice antisemita".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2161	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "El gato era Hamás. ????"		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2158	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Por algo no aceptaron a los judíos en ningún lado..."		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2157	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Definitivamente 6 millones no fueron suficientes".		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2156	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Y que se puede esperar, son Judíos".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2155	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Al final hacerlos jabón no fue tan malo".		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2154	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Cada día estoy más antisemita".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2153	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación en referencia a una institución judía: "hay que bombardear ese lugar estoy llorando".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 149 bis Código Penal	
2151	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Nooo, mirá que soy re sionista, pero a estos hay que gasearlos".		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2149	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "al final Hitler fue el villano en una historia mal contada".		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2148	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Deci el nombre. Che estos son los que siempre lloran porque les hacen cosas, no?".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2145	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Cuando se hablan de Judíos es cuando la derecha e izquierda se ponen de acuerdo en decir e incluso hacer actos contra ellos, kijiji. Es increíble, hagan una tercera y así los canchean de nuevo".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2144	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "y adolfo querido era no atacar rusia en invierno y ganabas...".		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2143	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "y adolfo querido era no atacar rusia en invierno y ganabas...".		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2142	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Después se enojan cuando justifican la camara de gas y los jabones".		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2141	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Se ve que la persona con el bigote raro tenía un poco de razón".		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2140	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "FUERA JUDENS DE ARGENTINA. PATRIA O MUERTE (PLAN ANDINA)".		Red Social	X	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2139	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "No pasará nada por obvios motivos".		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2138	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "el preceptor es el hijo de Adrian Suar".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2137	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "El señor del bigote chistoso solamente quería salvarnos nyan nyán lwi".		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2136	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "No sabía que los judíos también detestaban a las mascotas".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2135	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Es el deporte más común en Israel!!".		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2134	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Alguno que pase la data del portero así le caemos a la casa y lo cagamos bien a trompadas por judío, y lo del gato".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2133	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "no pero guarda los J son intocables".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2131	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Siempre tuvo razón el pintor austriaco".		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2130	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Este tipo tenía razón y lo ignoramos" junto a una imagen de Adolf Hitler.		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2129	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Pensar que en mi escuela católica acogían gatitos de la calle y entre los alumnos los cuidábamos y les dábamos casa... cómo pueden ser tan sonetes?".		Red Social	X	Religioso	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2128	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Tocan a mi Michi y armo la tercera guerra mundial".		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2127	01-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Lean un poco de la historia de los judíos, son altos hijos de puta".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2114	01-09	Dig.	Se denunció el posteo del diputado Ricardo Vilca, donde expresa: "La justicia de la Argentina se alinea con Milei, el imperialismo y el sionismo que lleva adelante el genocidio en Gaza".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Otro	Art. 1 Ley 23.592	
2094	01-12	Pres.	Se hallaron pintadas con las siguientes inscripciones: "ISRAEL GENOCIDA, MILEI COMPLICE", sobre la calle Defensa al 200.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
3144	01-13	Dig.	Se registra a un usuario quien usa la expresión "jabones" contra usuarios judíos.		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2119	01-13	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica en el coche 679 de la línea B de subterráneo.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Otro	Pintada	Anónimo	Art. 2 Ley 23.592	
2118	01-13	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Fuera de Palestina quédense en su estado no queremos violencia en Argentina #palestinalibre????????".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2117	01-13	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "fuera de Argentina, vamos camino a ser la nueva palestina".		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2116	01-13	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "lástima que el pintor no terminó su bella obra".		Red Social	Instagram	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2115	01-13	Dig.	Se registra el siguiente comentario: "La ???????? ¡ Esa bandera sionista asquerosa".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2120	01-15	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica en un ascensor de un edificio ubicado en la calle Paerz al 1700.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2166	01-22	Dig.	Se denunció la publicación de un video donde se hace referencia al supuesto "Plan Andinia".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3506	01-24	Pres.	Se registra que mientras una persona de la comunidad caminaba por la calle fue interceptada por otra que le hizo gestos similares al saludo nazi y le dijo "Heil Hitler".	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2198	01-24	Pres.	Se denunció la aparición de una cruz esvástica con la palabra "judíos".	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2196	01-24	Pres.	Se denunció la aparición de afiches con una foto de Javier Milei que dice: "Conanzepan adormidera popular. Un producto elaborado por los genocidas de Medio Oriente".	Chubut			Medio Oriente	Esp. púb.	Folleto	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2195	01-24	Pres.	Se denunció que en la calle un sujeto le hace señas similares al saludo nazi y le dice "heil Hitler".	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2171	01-24	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Bernaldes.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 2 Ley 23.592	
3503	01-25	Pres.	Se registra la aparición de una pintada en un contenedor de basura en Lasalle al 100 con la siguiente inscripción: "ISraeli".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
3502	01-25	Dig.	Se registra un video con contenido antisemita en el que se expresa: "A los PIOJOSOS de la Sinagoga no los quiere NADIE. Geopolítica".		Red Social	Youtube	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
3284	01-26	Dig.	Se registra que en grupos de Whatsapp se expresó lo siguiente: "No se puede negar lo que está haciendo el SIONISMO INTERNACIONAL, como parte del NUEVO ORDEN MUNDIAL. Hay que entender un poquito de Geopolítica. Y detrás de la "presunta discriminación" siempre hay que privarse de subir noticias públicas... Basta de CENSURARI!" "PERSONALMENTE Y COMO MENDOCINA, CONDENO CADA UNO DE LOS ACTOS DE ELZSTEIN POR APROPIARSE DE NUESTRA AGUA (CORNEJO LE ENTREGÓ CINCO POZOS, MIENTRAS ESTAMOS EN EMERGENCIA HÍDRICA). LO MISMO QUE HACE MEKOROT EN PALESTINA! ESO ES EL SIONISMO INTERNACIONAL. QUE VAS A HACER denunciáRME POR REPRODUCIR INFORMACIÓN PÚBLICA??? NO HAY DELITO EN LLAMAR A LAS COSAS POR SU NOMBRE".		Red Social	Whatsapp	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
3246	01-26	Dig.	En el videojuego online (orientado a chicos y adolescentes) "Mundo Gaturro", algunos usuarios utilizan una función para crear cruce esvásticas e insultan a los judíos y al Estado de Israel.		Sitio Web	Otro	Simbología nazi	Sitio web	Otro	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
3504	01-27	Dig.	Se registra una cuenta que publicó: "Pero Anda A Meterte A Un Homo A Bañarte Con Tus Amigos Enjabonados"!		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
3405	01-27	Dig.	Se registra el siguiente mensaje enviado a una institución comunitaria: "PALESTINA LIBRE HIJOS DE PUTA".		Sitio Web		Medio Oriente	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2197	01-28	Pres.	Se denunció que un vecino le expresó al denunciante: "Ruso chuparme la pija, judío de mierda....".	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Vecindad	Exp. verbal	Vecinal	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2200	01-31	Dig.	Se registra una advertencia por un supuesto atentado terrorista contra instituciones judías.		Sitio Web	otro	Expresión xenofóbica	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por DAC
2182	01-31	Dig.	Se denunció un video en el que se realiza un chiste ofensivo hacia las víctimas del Holocausto.		Red Social	TikTok	Simbología nazi	Red Social	Video	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2181	01-31	Dig.	Se denunció el siguiente comentario realizado por un lector del diario Clarín: "Los juden se la pasan amenazando pero después tiene q ir a clubes de ellos protegidos por la federal. Los templos con garitas en la puerta, la ex cueva juden en Arroyo con un patrullero ahí... no los quiere nadie!".		Sitio Web		Expresión xenofóbica	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2194	02-01	Pres.	Se denunció que en el paso bajo nivel de la calle Crisólogo Larraide se halló inscripta una cruz esvástica.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2187	02-01	Dig.	Se denunció el siguiente comentario realizado: "Don Cuando termina de entrenar podría volver a su rutina ????" (en alusión a Adolfo Hitler).		Red Social	Instagram	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2186	02-01	Dig.	Se denunció el siguiente comentario realizado por un usuario: "Me censuraron un comentario, por llamar cobardes y asesinos a los terroristas con la bandera de una estrella en medio. Quién más va a chillar para que borren este comentario. Netanyahu sionista, asesino, cobarde".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2185	02-01	Dig.	Se denunció el siguiente comentario realizado por un usuario: "Ustedes no son nadie para venir a mandar en nuestro país".		Red Social	Facebook	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2184	02-01	Dig.	Se denunció el siguiente comentario realizado: "Genocidio infantilicio y crímenes de guerra tienen que poner TAMBIEN".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2188	02-02	Dig.	Se denunció el siguiente comentario realizado: "A los bebés judíos los utilizaban como tronquitos para las chimeneas! ???".		Red Social	Instagram	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2191	02-03	Pres.	Se halló pintada una bandera de Palestina en el frente de una institución judía de la ciudad de Bariloche.	Río Negro			Medio Oriente	Comunitario	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2190	02-03	Dig.	Se denunció el comentario realizado por un periodista: "Un pueblo que sufre un genocidio, masacraron a miles de palestinos, que lucha por su libertad. Cuando terminen de matarlos e invadirlos quizá puedan discutir la homosexualidad, mientras existen bobinas como vos difícil".		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2189	02-03	Pres.	La denunciante afirmó que un comerciante de la feria en la cual participa, expresó: "El marido es judío, a los judíos les gusta que la mujer haga todo por ellos, y les hacen trabajar fuera y dentro de la casa aunque tengan muchos hijos, no como vos que sos de sangre italiana".	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Comercial	Exp. verbal	Laboral	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2192	02-04	Dig.	Se registra la siguiente afirmación realizada por un referente social: "Los soldados israelíes por orden de Lewis están incendiando la Patagonia, con la absoluta inacción y complicidad del Gobierno sionista de Javier Milei. La entrega está en marcha".		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Otro	Art. 1 Ley 23.592	
2202	02-06	Dig.	Se denunciaron expresiones antisemitas relacionando a la presencia de israelíes en la Argentina con la noción de "toma de la Patagonia".		Red Social	Telegram	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2207	02-07	Pres.	Se denunció el contenido antisemita de una carta de lectores en el Diario Río Negro en la que su autor, entre otras cosas, acusa a los israelíes de cometer crímenes de lesa humanidad y sugiere que sean detenidos cuando visitan la Argentina.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Sitio web	Com. escrito	Otro	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2206	02-07	Pres.	Se denunció la aparición de 4 pintadas con cruces esvásticas en el barrio de Palermo.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 2 Ley 23.592	
2205	02-07	Pres.	Se denunció una pintada con la siguiente inscripción: "Israel Estado Genocida".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2204	02-07	Dig.	Se denunció que un empleado de una productora realizó el siguiente comentario: "Actúa bien el Jabón?", con relación a un actor judío.		Red Social	Instagram	Simbología nazi	Otro	Exp. verbal	Laboral	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por DAIA
2215	02-08	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica dentro de una Estrella de David.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2212	02-08	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Los SIONISTAS son "LOBOS DISFRAZADOS DE OVEJAS" así lo dice en la Biblia.. Son NAZIS INFILTRADOS con los judíos liberados de los centros de concentración enviados por INGLATERRA (Rothschild) a tomar los recursos de PALESTINA Y para controlar MEDIO ORIENTE".		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2211	02-08	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "#Argentinos No se quejen después que estos SIONISTAS traten de EXPULSARLOS de #Argentina".		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2208	02-08	Pres.	Se denunció la aparición de pintadas con las siguientes expresiones: "Judíos dejen de matar" junto a una cruz esvástica.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 2 Ley 23.592	
2219	02-08	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica en un poste de luz sobre la calle San Martín esquina Rivadavia	La Pampa			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2213	02-09	Dig.	Se denunciaron expresiones antisemitas, entre ellas; la siguiente: "En Argentina hay un solo canal de noticias que no controla el sionismo israelí".		Red Social	YouTube	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2210	02-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Hay más de 10.000 soldados del ejército de ocupación israelí que viajan a Argentina y se hospedan en el lago Puelo. Todos son expertos en manejo de armas, explosivos y tienen sus manos manchadas de sangre de niños y niñas Palestinos"".		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2209	02-09	Dig.	Se denunció un posteo que hace referencia al Plan Andinia.		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2180	02-10	Dig.	Se denunció a un usuario que publicó una cruz esvástica.		Red Social	Facebook	Simbología nazi	Red Social	Imagen	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2291	02-13	Pres.	Se halló una cruz esvástica en el ascensor del Ministerio de Cultura de la Nación.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Otro	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2290	02-13	Pres.	Se denunció la aparición de una pintada con la siguiente inscripción: "muerte a los hebreos" en la calle Somellera al 500.	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2289	02-13	Dig.	Se denunció un video llamado "NISMAN EL FISCAL ARGENTINO QUE TRABAJABA PARA ISRAEL".		Red Social	YouTube	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2293	02-14	Dig.	Se denunció el siguiente comentario en una nota del diario Clarín sobre los rehenes en Gaza: "Esa rata fue a hacerse el zhi ni o nishlita a una cuadra de la frontera... ahora se muda a Moscú. El q se quema con leche... huye como rata. ?????".		Sitio web		Medio Oriente	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2292	02-14	Dig.	Se denunció el siguiente comentario en la página de Clarín en nota sobre rehenes en Gaza: "Nunca fue argentino, nació en Argentina esa raza no tienen nacionalidad".		Sitio web		Nacionalista	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2232	02-17	Dig.	Se difundió un video con contenido antisemita titulado "Los soldados israelíes en la Patagonia: ¿Turismo, espionaje o colonización?".		Red Social	YouTube	Conspirativo	Red Social	Video	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por DAIA
2299	02-18	Pres.	Se denunció la aparición de la frase "israel asesina" en la parada de colectivos ubicada en la intersección de las Avenidas General Paz y Ricardo Balbín.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2298	02-18	Dig.	Se denunció una publicación de la página "debate arabe" quien entre muchas otras afirmaciones antisemitas, expresó: "Alerta Argentina! El mismo proceso previo de colonización y ocupación de Palestina por parte del Sionismo, se está viviendo en La Patagonia Argentina y parte de la de Chile. Millones de hectáreas en manos de Judíos Sionistas como los Rothschild, Elzein, Lewis, Midlín, etc. Cientos de miles de soldados disfrazados de mochileros hacen lo que quieren en el territorio. Ocupación de Parques y Lagos Nacionales, hostel exclusivos para estos tipos, ejércitos privados, incendios intencionales....".		Red Social	Facebook	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2297	02-18	Dig.	Se denunció el siguiente comentario con relación a la noticia que informaba sobre la devolución de los cuerpos de la familia Bibas asesinados en la masacre del 7 de octubre de 2023: "¿Quién es ese grupo de terroristas?... mo'fat si el mundo los odia!!! Van a castigar al mundo? Baja a la realidad, bobito amenazador de teclado."		Sitio Web		Medio Oriente	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2296	02-18	Dig.	Se denunció el siguiente comentario en una nota sobre la familia Bibas asesinados en la masacre del 7 de octubre de 2023: "En este mundo no hay inocentes. Menos los extranjeros que usurpan territorio palestino. Salute."		Sitio Web		Medio Oriente	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2295	02-18	Dig.	Se denunció el siguiente comentario con relación a la noticia que informaba de la devolución de los cuerpos de la familia Bibas: "EL KIBUTZ NIR OZ ESTÁ EN TERRITORIO PALESTINO . OCUPADO POR LOS ISRAELIES".		Sitio Web		Medio Oriente	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2294	02-18	Pres.	Se denunció la aparición de una cruz esvástica en un contenedor de basura sobre la calle Pasteur al 700.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2300	02-19	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la Avenida Pavón al 3900.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2221	02-19	Pres.	La denunciante afirmó que una persona colgó en su ventana una bandera con la expresión: "Judaísmo es genocidio".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Otro	Vecinal	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por DNA
2219	02-19	Dig.	Se denunció una publicación donde se ve una caricatura del presidente Milei junto a una sombra de una rata con una Estrella de David.		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Imágen	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2217	02-19	Dig.	Se denunció un video en donde se alude de manera conspirativa a una supuesta influencia judía en espacios de decisión.		Red Social	Facebook	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2303	02-20	Pres.	El denunciante afirmó haber sido atacado físicamente y agredido verbalmente con insultos antisemitas.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Agresión	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2302	02-20	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "El cuento asesinato de los bebés Bibas, es un claro ejemplo de porqué ni la religión judía, ni la musulmana, deben ser reconocidas y promovidas desde el Estado Argentino. Por un lado los seguidores de Mahoma, que consideran religiosamente justificable fusilar a sangre fría a dos ciaturas indefensas. Por el otro lado los judíos, que están calculando cuánto rédito político les otorga la aberrante noticia, para seguir asesinando a mansalva a niños Palestinos (también indefensos), para quedarse con sus tierras. Las enseñanzas de Nuestro Señor Jesucristo, son el bien más preciado que tenemos los argentinos, y no podemos seguir permitiendo que estas dos religiones anti-cristianas, sigan infiltrando y infiriendo en los destinos de nuestro país. El islam y el judaísmo solamente traerán muerte y destrucción a la Argentina, como sucede en cada lugar donde se les permite sentar raícesArgentina conocerá la Paz, únicamente si continúa abrazada a Cristo. Solamente a Cristo".		Red Social	X	Religioso	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2301	02-20	Dig.	Se denunció a un docente por difundir mensajes de odio en los que afirma: "Espero que haya tantos bibas como sea posible", "Adoro los finales felices (emoji de ataud)" (En referencia a una foto de los Bibas)".		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por MPF
2239	02-21	Pres.	Se denunciaron las siguientes afirmaciones de una diputada: "Hamás no mató bebés ni violó a nadie. Es fake news".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por MPF

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2238	02-21	Pres.	El denunciante, recibió insultos con contenido antisemita a la vez que fue agredido físicamente por parte de vecinos.	Buenos Aires			Expresión xenofóbica	Vecindad	Agresión	Vecinal	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2236	02-21	Dig.	Se denunció un comentario donde un referente social culpa al sionismo de estar detrás de las decisiones del poder político.		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2252	02-22	Dig.	Se denunció a una usuaria quien realizó el siguiente comentario: "Judío de mierda".		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2251	02-22	Dig.	Se denunció la expresión "Judío de mierda".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2250	02-22	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Hacen lo que se les canta el ojete....aunque no les guste la Constitución indica que nuestra religión es católica, apostólica, romana".		Red Social	X	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2249	02-22	Dig.	Se denunció un comentario realizado por un referente político a raíz de la liberación de rehenes israelíes en el que expresó: "Estamos intoxicados de la propaganda del sionismo".		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2248	02-22	Dig.	Se registra el siguiente comentario: ""El Juden mataderos dice q se va al club. Eufemismo de cueva. A esconderse con guardias por doquier y custodias porque el Juden tiene miedo de volar x los aires. El escombros q quieres lo puedes ir a buscar a la puerta de la AMIA o en la calle arroyo... q aún siendo placita tiene f'un patrullero afuera x lo mismo"".		Sitio Web		Expresión xenofóbica	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2247	02-22	Dig.	Se registra el siguiente comentario en una nota publicada por el diario Clarín: "Con el rabino manco trucho crimin@l aparecen todos los desagradables zaparrastrosos de la sinag@ del asesino neta, declarado culpable de genocidio y con pedido de captura por la Corte Penal Internacional. Hay que desinfectar este foro".		Sitio Web		Medio Oriente	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2246	02-22	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Usted no sabe lo que es el sionismo. Ni en Israel los quieren".		Red Social	Youtube	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2245	02-22	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Aguante Palestina", "...que devuelvan a todos los rehenes pero en cajones cerrados".		Red Social	Youtube	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2242	02-22	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Es que la vida de los jabones con patas vale más. Después lloriquean holocaustos inventados".		Red Social	TikTok	Negacionismo / Banalización de la Shoá	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2241	02-22	Pres.	Se denunció que en una casa de cambio de moneda ubicada en el aeropuerto de Ezeiza había una cartelera con monedas de diversos países. Al lado del valor del Shekel moneda israelí habían puesto la bandera de Palestina.	Buenos Aires			Medio Oriente	Comercial	Otro	Comercial	Art. 1 Ley 23.592	
2222	02-22	Dig.	Se registra una multiplicidad de comentarios antisemitas a raíz de la publicación de un posteo vinculado al asesinato de los hermanitos Bibas en la masacre del 7 de octubre de 2023, entre ellos: "Usan un gorrito raro, le rezan a un Dios diferente ¿y resulta que son argentinos?".		Red Social	Reddit	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2253	02-23	Dig.	Se registra que un usuario difunde teorías de tipo conspirativas respecto de los judíos entre las que se encuentra la siguiente: "Israel nos está invadiendo y no nos damos cuenta".		Red Social	Reddit	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2224	02-23	Dig.	La denunciante afirmó haber recibido comentarios antisemitas.		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3012	02-24	Pres.	La denunciante afirmó haber recibido la expresión "judía de mierda" de parte de sus vecinos.	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Vecindad	Exp. verbal	Vecinal	Art. 3 Ley 23.592	
2223	02-24	Dig.	Se denunció a un usuario por realizar publicaciones con contenido conspirativo entre las que se encuentra una típica caricatura de la cara de un judío bajo el título "Orden jerárquico".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3554	02-25	Dig.	Se registra una cuenta por diversos videos, entre los que se hallan los siguiente que comentan: "Santiago Cuneo tonto útil del Mossad"; "Santiago Cuneo satanista talmudico"; y un video de Javier Milei, Miriam Bregman y Axel Kicillof con kipa.		Red Social	TikTok	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2257	02-25	Dig.	La denunciante afirmó que su hija recibe comentarios antisemitas de parte de una compañera de escuela quien le expresó: "Dios qué asco además de libertaria judía tiene todos los problemas, metánala en el horno".		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	
2255	02-25	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la Avenida Pavón al 3900.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2254	02-25	Pres.	Se denunció la presencia de individuos que, cerca de una escuela comunitaria gritaron: "Judíos de mierda".	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Esp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2227	02-27	Dig.	El denunciante recibió un mensaje en el que se celebra el asesinato de los niños Bibas en la masacre del 7 de octubre de 2023.		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2274	02-28	Dig.	Se denunció a un programa de Radio por manifestar expresiones antisemitas.				Medio Oriente	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 2 Ley 23.592	
2273	02-28	Dig.	Se denunció un posteo de la página "La batalla cultural" que, entre otras cosas, expresaba: "La famosa lista de Epstein fue finalmente difundida, pero solo en una pequeñísima parte de su contenido y únicamente para el escrutinio de un reducido grupo de 'influencers' sionistas. Era la propia obiedad ululante. La lista de Epstein no puede difundirse porque generará un efecto en cadena muy similar al de abrir una caja de Pandora, nadie sabría cómo parar la cosa una vez que esté en movimiento. Entonces la opinión pública no va a saber quiénes son los pedófilos que frecuentaban la isla del terror. ¿Por qué no? Porque esa es una operación del Mossad cuyo objetivo nunca fue destruir a los Estados Unidos, sino controlarlos".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Publ.	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2272	02-28	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Que tipo de operaciones encubiertas están realizando los sionistas, en los mismos lugares donde se refugiaron los alemanes de la Segunda Guerra Mundial? Acaso		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
espionaje, o buscan oro u otros elementos en la naturaleza para la fabricación de artefactos peligrosos ??? O simplemente, adueñarse de un territorio con gran belleza, abundante en agua y bosques que no tienen en el desierto de Israel ???".												
2271	02-28	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Ahora ya saben por qué hay incendios forestales en la Patagonia y mi ley protege tanto las comunidades israelitas en la Patagonia y está acusando a las comunidades mapuches y están hablando de temas de expropiarle las tierras a los mapuches para vendérselas a los israelitas".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2270	02-28	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Vivi en Santa Cruz. Estaba lleno de Militares Judíos. Siempre se mueven en Patrullas de 4 a 15 haciendose pasar por mochileros".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2269	02-28	Dig.	Se denunció el siguiente comentario sobre la presencia israelí en Bariloche: "Pensar que hace 20 y pico de años cuando en la agenda de new world order figuraba el incipiente Plan Andinia los giles decíamos "esas son teorías conspiranoicas. Hoy es una realidad. También está pasando del lado chileno. Una vez que se enquisten va a ser durísimo correrlos. No va a alcanzar con tener un gobierno nacional y popular. Va a tener que estar unida la región entera. Todavía estamos a tiempo de que llegar a ese extremo. Es el momento de visibilizar esto que está pasando".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2268	02-28	Dig.	Se denunció un comentario realizado a partir de un posteo sobre la presencia israelí en Bariloche: "No me extrañaría que los sionistas hayan provocado los incendios".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2267	02-28	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "EL SIONISMO NAZI ISRAELI SAQUEA A LA ARGENTINA".		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2276	03-01	Dig.	Se denunció un video y una publicación sobre el "campamento anticolonialista" en el que hablan sobre "genocidio en Gaza".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2275	03-01	Pres.	Se denunció la aparición de una pancarta en la que se expresaba: "Incendios Patagonia. Plan Andinía. Fuera Sión", en la puerta de la confitería El Molino en la intersección de las Avenidas Callao y Rivadavia.	C.A.B.A.			Conspirativo	Esp. púb.	Folleto	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2277	03-02	Dig.	Se denunció el siguiente comentario "denunciación presencia de militares israelíes?????? en la Patagonia argentina".		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2279	03-03	Dig.	Se denunció una cuenta con videos que contienen afirmaciones tales como: "Diferentes marionetas. mismo dueño", junto a la foto de Javier Milei y el empresario judío Eduardo Elzstain y "El triángulo de acero del sionismo".		Red Social	TikTok	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2278	03-03	Dig.	Se denunció una cuenta denominada "Argentinos con Palestina ??????????????????????" con videos publicados refiriendo a la consumación de un "genocidio" en Gaza.		Red Social	TikTok	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2280	03-04	Dig.	Se denunció un posteo que dice: "Manguel es una operadora de la peor ultraderecha de Israel que ordena matar niños y niñas en Gaza. El imbécil que está sentado ahí con campera de cuero haciéndose el Galimberti trucho era agente de la SIDE y lo conté hace tiempo. Parta del esquema previo al atentado contra CFK."		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2346	03-05	Dig.	Se denunció a un usuario por publicar mensajes como el siguiente: "toda la coherencia contra los genocidas sionistas judíos asesinos, @netanyahu con pedido de captura mundial por @IntCrimCourt Matan decenas de miles de niños en Gaza todos lo vemos y se victimizan. Por todo lo expuesto me chupa la pija @DAIAArgentina".		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2283	03-05	Dig.	Se denunció la aparición de los siguientes comentarios: "Lo han financiado dentro de lo que es el mas rancio sionismo, lo han financiado a donald trump"; "El sionismo ha llegado a una cima de poder tan grande, en este rubro en específico..."		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2282	03-05	Pres.	Se denunció la aparición de una cruz esvástica con la palabra "rata" en la calle Charcas al 3000.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 2 Ley 23.592	
2281	03-05	Dig.	Se denunció un posteo que expresaba: "En una decisión histórica, Nueva Zelanda prohibió el ingreso de militares israelíes implicados en la ofensiva genocida en gaza".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2262	03-07	Pres.	Se denunció una la presencia de una bandera ubicada en una vivienda en la intersección de las calles Montiel y Peribebuy con la siguiente expresión: "Judaísmo es genocidio".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Particular	Otro	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2261	03-07	Dig.	Se denunció a un docente quien en una clase realizada por Zoom realizó comentarios de tipo conspirativos acerca de los judíos.		Sitio Web		Conspirativo	Educativo	Exp. verbal	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	
2286	03-09	Pres.	La denunciante afirmó que una compañera con quien trabaja ha emitido en numerosas oportunidades expresiones tales como "Sionistas colonos", justificando los ataques de Hamás contra la población israelí.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Otro	Exp. verbal	Laboral	Art. 1 Ley 23.592	
2265	03-09	Pres.	Se denunció a una mujer que portaba un cartel con la siguiente inscripción: "Judaísmo es genocidio", en la intersección de la Avenida Rivadavia y la calle Hidalgo.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2263	03-09	Dig.	Se denunció a un conductor de ambulancias municipal que en su estado de Whatsapp afirmó: "Un judío menos acá por Tigre. De estos Judi@s soresotes sr asesinos....".		Red Social	Whatsapp	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2394	03-10	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica en la intersección de las Avenidas Santa Fe y la calle Julián Alvarez.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2393	03-10	Pres.	Se halló pintada la inscripción: "Israel asesina" en la intersección de las Avenidas Balbín y General Paz.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2240	03-10	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Araoz al 2600.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2395	03-12	Pres.	Se denunciaron los dichos de Luis D'Elia quien en la marcha de jubilados ocasión en la que hizo referencia al "Sionismo Nazi Israelí".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 1 Ley 23.592	
2259	03-12	Dig.	Se publicaron expresiones antisemitas respecto del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires tales como: "El Judío Kizilof haría lo que le plazca en esta blasfemia política por el voto de las masas mediocres.		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2396	03-13	Pres.	Se halló pintada la expresión: "Israel genocida. Milei complice" en la intersección de las calles Defensa y Moreno.	C.A.B.A.			Negacionismo / Banalización de la Shoá	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2288	03-19	Dig.	Al intentar sacar un turno médico por Whatsapp, a la denunciante le contestaron: "Saludos al Mossad".			Whatsapp	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Otro	Art. 1 Ley 23.592	
3552	03-21	Pres.	Una persona que circulaba por la calle insultó al denunciante al expresarle: "Judío de mierda, ustedes son unos forros lo que hacen con Palestina, manga de ..".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
3551	03-21	Dig.	Se registra un comentario aparecido en un video en el que se afirmó: "Somos la segunda Palestina, los palestinos fueron hospitalarios, nosotros ni nos damos cuenta, vivimos en una realidad paralela y solo nos importa autoperibirnos de alguna frivolidad".		Red Social	Youtube	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
3550	03-21	Dig.	Se registra un comentario en el que se expresa: "Argentina es la nueva Palestina, si no despiertan."		Red Social	Youtube	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3549	03-21	Dig.	Se registra un comentario en un video en el que se afirma: "Vamos a tener que convocar al pintor austríaco nuevamente".		Red Social	YouTube	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2287	03-21	Pres.	El denunciante afirmó que un compañero de escuela expuso: "Sionistas de mierda".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Exp. verbal	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
3553	03-23	Pres.	El denunciante afirmó que en su trabajo un compañero propaga ideas nazis apañado por el resto de los trabajadores.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Comercial	Exp. verbal	Laboral	Art. 2 Ley 23.592	
3556	03-25	Dig.	Se registra una publicación con el siguiente comentario: "#Argentina: El periodista Sebastián Salgado nos alerta sobre la preocupante presencia de soldados israelíes en la Patagonia tras su servicio militar, marcado por crímenes contra palestinos en Gaza. Estos individuos, identificados gracias a sus propios videos en redes sociales, son rastreados por la organización belga Hind Rajab, quien ha solicitado su detención a la Corte Penal Internacional por crímenes de guerra. Desde la Guerra de Malvinas, el ejército israelí viene organizando "campamentos de vacaciones" para sus soldados en la Patagonia. Cada año, entre 8.000 y 10.000 personas vienen a pasar dos semanas en las tierras de Joe Lewis, un multimillonario anglo-sionista, que hace negocios con su amigo George Soros y es dueño del equipo de fútbol Tottenham. La situación se agrava ante la aparente inacción del gobierno argentino de Milei".		Red Social	Facebook	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3555	03-26	Dig.	Se registra un video en el que un periodista afirmó que la violencia en las marchas al Congreso es el resultado de infiltrados del Mossad.		Red Social	YouTube	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
3558	03-27	Pres.	Se realizó una actividad en la Universidad del Comahue denominada "Sionismo, colonialismo y prácticas genocidas".	Neuquén			Medio Oriente	Educativo	Otro	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
3557	03-27	Dig.	Se registra en una canción el siguiente verso: "¿Nos pides que empecemos a ahorrarnos Moisés?"				Avaricia	Otro	Otro	Otro	Art. 1 Ley 23.592	
2305	03-27	Pres.	Se registra la exposición de afiches con contenido antisemita en la Universidad Nacional de Cuyo que expresan: "Los judíos no son indígenas de Israel".	Mendoza			Medio Oriente	Educativo	Folleto	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
2398	03-30	Dig.	Se denunció un video en el que se hace referencia a los supuestos intereses del sionismo en ocupar la Patagonia.		Red Social	TikTok	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2323	04-01	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Está bien, mueran judíos y sionistas".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2322	04-01	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "El sionismo nunca va a ser el lado correcto".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2307	04-01	Dig.	Se denunció una cuenta por su contenido antisemita que reivindica al nazismo.		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Imagen	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2310	04-03	Dig.	Se denunció la publicación de una imagen donde se compara al régimen nazi con el judaísmo.		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Imagen	Digital	Art. 2 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2309	04-03	Pres.	Los denunciantes hallaron cruces esvásticas talladas en la puerta de su departamento.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Vecindad	Pintada	Vecinal	Art. 3 Ley 23.592	
2374	04-04	Pres.	Se denunció que en un hackeo a la web Perfil, se publicó el siguiente mensaje: "Fuck the jews".	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2371	04-04	Pres.	Se denunció la presencia de una pintada en una pared exterior del cementerio judío ubicado en la localidad de Tablada: "Patagonia argentina-Israel genocida".	Buenos Aires			Conspirativo	Comunitario	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2317	04-04	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica en el parque Las Heras.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2375	04-09	Dig.	Se denunció a una persona que publica mensajes e imágenes antisemitas, tales como "que lo envíen a las cámaras" junto a una imagen de Hitler.		Red Social	Whatsapp	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2152	04-09	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Le hace falta un poco de color al frente de esa escuela, tengo un amigo pintor austriaco....cobra poquito ????".		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2436	04-12	Dig.	Se denunciaron amenazas hacia personas judías realizadas de modo online.		Red Social	4chan	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por DAC
2435	04-12	Pres.	Se denunció la aparición de una cruz esvástica a metros de la Avenida 14 y la calles 150 en el distrito de Berazategui.	Buenos Aires			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2325	04-12	Dig.	La institución Racing Club en su red social saludó a la comunidad judía por PESAJ ocasión en la que un usuario citó dicha cuenta expresando: "¿Quién mandó a subir esto, Feldman? Chupenme la pija, genocidas del orto".		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2438	04-13	Dig.	Se denunció un comentario a una publicación del club Racing saludando por la pascua judía que expresaba: "no es por ahí nunca, fuera judíos del club".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2329	04-13	Dig.	Se denunciaron comentarios amenazantes hacia miembros de la comunidad judía a quienes además se lo trató de "vende patria".		Red Social	Instagram	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2326	04-13	Dig.	Se denunció un video en el que se hace referencia a los "INTENTOS DE OCUPACION DE LA PATAGONIA POR EL SIONISMO".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2443	04-15	Pres.	Se denunció la aparición de una pintada que expresa: "Israel genocida Milei complice".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2442	04-15	Dig.	Se denunció el siguiente comentario en un foro: "Me llama la atención, que a lo largo de la historia haya sido una comunidad "perseguida", si se me permite el término. Pero también, tengo la sensación de que se convirtieron en todo aquello que criticaban, en cuanto a persecución, guerras, muertes y demás, y como en la Argentina, hay muchos judíos que tienen un gran poderío económico, como el que está con Milei, que es dueño de IRSA, y no se de cuántas cosas más ^{nm} ".		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2441	04-15	Dig.	Se denunció el siguiente comentario realizado en un foro: "¿Hay algo más cobarde en este mundo que los soldados sionistas asesinos de niños? Se merecen todos un tiro en la cabeza, genocidas hijos de putas. Viva la resistencia."		Sitio Web		Medio Oriente	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2440	04-15	Dig.	Se denunció el siguiente comentario realizado en un sitio web: "defendiendo a un chileno, más judía no se consigue. Bien fajada".		Sitio Web		Nacionalista	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2439	04-15	Dig.	Se denunció un comentario a una publicación del club Racing saludando por la pascua judía: "no fueron seis millones ni fueron inocentes" (junto a imagen de Hitler).		Red Social	X	Negacionismo / Banalización de la Shoá	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2330	04-15	Dig.	Se denunció una cuenta por realizar comentarios que banalizan y niegan el Holocausto.		Red Social	X	Negacionismo / Banalización de la Shoá	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2446	04-16	Pres.	Se denunció la aparición de afiches antisemitas por la zona del Congreso que expresan: "Hay que sacar a patadas a este gobierno sionista"; "sectas judías que practican el fundamentalismo talmúdico".	C.A.B.A.			Conspirativo	Esp. pub.	Folleto	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2445	04-16	Dig.	Se denunció la existencia de un documento que llama a un boicot contra una empresa israelí.		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Publ.	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2404	04-16	Dig.	Se denunciaron posteos antisemitas asociando en una imagen a la Estrella de David con la Estrella de la Muerte.		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Imagen	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2403	04-16	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica en la intersección de las calles Charcas y Malabia.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2331	04-16	Dig.	Se denunció una publicación realizada por un medio de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA por su contenido antisemita.		Sitio Web		Negacionismo / Banalización de la Shoá	Otro	Publ.	Otro	Art. 1 Ley 23.592	
2405	04-17	Dig.	Se denunció la publicación de un video que muestra la presencia de mochileros israelíes que vendrían a instalarse en la Patagonia argentina.		Red Social	YouTube	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2407	04-18	Pres.	Se halló la siguiente expresión pintada sobre la calle Defensa al 300: "Israel genocida. Milei Complice".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2333	04-19	Pres.	Se halló pintada la inscripción: "Israel genocida fuera de la Argentina" en el asiento de un colectivo.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Otro	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2350	04-20	Dig.	Se denunció un video donde se expone la vida de Eduardo Elzstain destacando su judaísmo y aseverando su supuesto control hegemónico en lo económico y estructural.		Red Social	YouTube	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2411	04-21	Pres.	Se hallaron pintadas cruces esvásticas en el Parque Agronomía.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2410	04-21	Dig.	Se denunció a un usuario por realizar publicaciones acosando a miembros de la comunidad.		Red Social	YouTube	Medio Oriente	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2409	04-21	Pres.	Se denunció que en la Facultad de Derecho de la UBA se colocó un cartel que expresaba: "Foro antiscasta y antisionista".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Folleto	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2408	04-21	Dig.	Se denunció un video donde se hace referencia al supuesto Plan Andinia.		Red Social	TikTok	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2406	04-21	Dig.	Se denunciaron comentarios que afirman que los israelíes son genocidas y que vienen a ocupar la Patagonia argentina.		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2334	04-22	Dig.	Se denunció los siguientes comentarios realizados por una alumna de un colegio: "Ahora entiendo porqué Hitler odiaba a los judíos y los mataba" y "Maten a los judíos".		Red Social	Instagram	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	
2366	04-25	Pres.	Se denunció la aparición de elementos con simbología nazi en un domicilio particular allanado.	Santa Fe			Simbología nazi	Particular	Otro	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2376	04-27	Dig.	Se denunció que un rabino recibió los siguientes insultos: "La Patagonia es argentina así que lo que pueden ayudar es irse bien a la puta madre que los re parió parásitos hijos de puta la concha de su madre a todos los judíos del mundo deberían morirse".		Red Social		Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2367	04-27	Pres.	Se denunció que en una materia se ofrece como lectura obligatoria un texto que contiene frases tales como: "El Estado de Israel decide unilateralmente cuánta comida necesitan los palestinos en la Franja de Gaza".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Publ.	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
2339	04-27	Dig.	Se denunciaron publicaciones por contener expresiones antisemitas.		Red Social	YouTube	Simbología nazi	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2337	04-27	Dig.	Se denunció a un usuario por realizar videos antisemitas con teorías conspirativas.		Red Social	YouTube	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2338	04-28	Dig.	Se denunció a un usuario por publicar imágenes y expresiones que reivindicaban al nazismo en su red social.		Red Social	Facebook	Simbología nazi	Red Social	Otro	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2665	05-03	Dig.	Se denunció el siguiente comentario en una nota del diario La Nación: "Si ya no somos más Argentina . Somos Estados Unidos , por el FMI . Y Israel por IRZA y todas las tierras que están comprando. En el sur ."		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2667	05-04	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "El tío pintor nunca estuvo errado" (en referencia a Hitler).		Red Social	Instagram	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2666	05-04	Dig.	Se denunció un posteo en el que se hace referencia a israelíes que hacen turismo en la Argentina de la siguiente manera: "Invasión silenciosa".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2669	05-05	Pres.	Se halló pintada la expresión: "Israel genocida, palestina libre" en una parada de colectivo ubicada en la intersección de la avenida Córdoba y la calle y Palestina.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2668	05-05	Dig.	Se denunció una cuenta por sus posteos discriminatorios que expresaban: "Vos callate que negocias con sionistas" "sionista", "silencio sionista", e imágenes burlándose de los judíos.		Red Social	X	Negacionismo / Banalización de la Shoá	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2342	05-05	Dig.	Se denunció una actividad denominada "Conocer el genocidio palestino" realizada en la Universidad Nacional de General Sarmiento.				Medio Oriente	Educativo	Otro	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2284	05-05	Dig.	Se registra el siguiente comentario en el foro de un programa de streaming: "El 5 de abril de este año todos ustedes judíos y zurditos asquerosos van a temblar. Va a volar la escuela ORT. Saludos y nos vemos en el Falcon verde", junto a la imagen de una cruz esvástica.		Red Social		Simbología nazi	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592 agravado por Art. 149 bis Código Penal	
2673	05-07	Pres.	Se denunció la aparición de varios animales con cruces esvásticas dibujadas en el cuerpo.	Río Negro			Simbología nazi	Esp. púb.	Otro	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2671	05-07	Pres.	Se denunció la aparición de una cruz esvástica frente a la rotonda de acceso a Nordelta Shopping.	Buenos Aires			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2670	05-07	Pres.	Se denunció que compañeros de trabajo del denunciante le dejaron una cruz esvástica armada con cables en su escritorio.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Otro	Otro	Laboral	Art. 1 Ley 23.592	
2368	05-07	Pres.	Se denunció que en la Facultad de Psicología de la UBA aparecieron carteles con mensajes antisemitas proclamando el "antisionismo".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Folleto	Pedagógico	Art. 2 Ley 23.592	
2675	05-08	Pres.	Se denunció que en la Catedral Metropolitana apareció un afiche que expresaba: "Conclusión bíblica: El evangelista Juan explica esta particularidad: Para apaciguar las aguas y evitar el pedido de muerte por parte de los judíos, Pilato primero condena a Jesús solamente a la flagelación".	Buenos Aires			Religioso	Otro	Folleto	Otro	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2378	05-09	Dig.	Se denunció un video de un periodista quien afirma la existencia de un genocidio en Gaza.		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Video	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2379	05-11	Pres.	Se denunció la presencia de una bandera con contenido antisemita en la cancha de All Boys.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Otro	Otro	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2380	05-12	Pres.	La denunciante afirmó que su mezuzá fue sustraída de su domicilio ubicado en la calle Aguirre al 50.	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Particular	Otro	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2391	05-13	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Matia y asesinos juntos" refiriendo a los judíos.		Red Social	Instagram	Negacionismo / Banalización de la Shoá	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2390	05-13	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Var, "Yego el sobre sionista " .		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2389	05-13	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Viva palestina libre chiqui. Pales teia, el verdadero pueblo de dios, que les quede bien claro que el territorio es de palestina" .		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2388	05-13	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica en las inmediaciones de una institución comunitaria.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2387	05-13	Pres.	Se denunciaron las afirmaciones realizadas por una legisladora quien en un programa radial, refirió a que existirían intenciones de llevar adelante una limpieza étnica por parte del Estado de Israel sobre Gaza.	Córdoba			Medio Oriente	Otro	Exp. verbal	Otro	Denuncia efectuada	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2384	05-13	Dig.	Se denunció el siguiente posteo realizado por una legisladora: "La DAIA lo persigue por denunciar los crímenes del Estado de Israel contra el pueblo palestino. Nadie debería ser juzgado por expresar su opinión, mucho menos cuando lo hace para frenar un genocidio".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2381	05-13	Dig.	Se denunció la realización de un foro denominado "Internacional antifascista y antisionista".		Red Social	YouTube	Medio Oriente	Red Social	Video	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2347	05-14	Pres.	El denunciante afirmó que una persona que se encontraba en la calle repartiendo volantes le afirmó ser "antisemita".	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Esp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 1 Ley 23.592	
2344	05-14	Dig.	El denunciante recibió mensajes donde un individuo lo amenazó autoproduciéndose anti judío y afirmando que "ya vería lo que significa que él sea antijudio".		Red Social	Whatsapp	Expresión xenofóbica	Red Social	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante.
2345	05-16	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Un judío nunca te va ayudar, siempre tratará de acaparar todo para él...".		Red Social	Instagram	Avaricia	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2360	05-18	Dig.	Se denunció la circulación de un video publicado con mensajes antisemitas contra el Talmud y el judaísmo.		Red Social	YouTube	Religioso	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por DAIA
2351	05-19	Pres.	Se denunció que en un edificio de la Universidad Nacional de San Martín, fue pintado un mural con el territorio del Estado de Israel como una sandía y con la frase: "Desde el río hasta el mar Palestina vencerá".	Buenos Aires			Medio Oriente	Educativo	Pintada	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2361	05-20	Dig.	Se denunció una publicación que convoca a manifestarse en contra del Estado de Israel y del sionismo.		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Imágen	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2564	05-22	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Siempre lo supimos que era una agencia del MOSSAD la DAA".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2421	05-22	Dig.	Se denunció un comentario sobre el caso de una familia judía hallada muerta en Villa Crespo: "eran judíos entonces esta perfecto".		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2420	05-22	Dig.	Se denunció un comentario sobre el caso de una familia judía hallada muerta en Villa Crespo: "Villa crespo? suenan las estrofas del himno nacional (adjunta video de cantos antisemitas contra el club Atlanta)".		Red Social	Instagram	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2419	05-22	Dig.	Se denunció un comentario sobre el caso de una familia judía hallada muerta en Villa Crespo: "Villa crespo? Seltzer? Por monedas seguro que fue".		Red Social	Instagram	Avaricia	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2418	05-22	Dig.	Se denunció el siguiente comentario sobre el caso de una familia judía hallada muerta en Villa Crespo: "4 juíos menos".		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2417	05-22	Dig.	Se denunció el siguiente comentario comentario sobre el caso de una familia judía hallada muerta en Villa Crespo: "toda de milei, investiguen junto al emoji de la bandera del Estado de Israel".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2415	05-22	Dig.	Se denunció el posteo de un juez quien compartió una foto de un rabino junto a la frase: "Usaran la Torá? o la Constitución Nacional en la nueva ampliación de la Corte que se viene?".		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia de la DAA ante Magistratura
2414	05-22	Dig.	Se denunció el siguiente comentario a una foto donde se denunció una supuesta "marcha de soldados israelíes" en la Argentina: "Entregando Tierra del Fuego".			Otro	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2413	05-22	Dig.	Se denunció que un profesor de Historia de la Facultad de Filosofía de la UNR afirmó que "Hamás es un movimiento de resistencia", que "un tercio de los muertos israelíes fueron por fuego israelí", y que "lo de Israel es un genocidio".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2412	05-22	Pres.	Se denunciaron diversos comentarios por parte de un médico del Hospital Ramos Mejía sobre la situación en Gaza: "lo que pasa en gaza es por culpa de los judíos". "Me retracto, es por los sionistas".	Buenos Aires			Medio Oriente	Otro	Exp. verbal	Laboral	Art. 3 Ley 23.592	
2354	05-23	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica en un edificio de la localidad de Zárate.	Buenos Aires			Simbología nazi	Vecindad	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2425	05-26	Dig.	El denunciante recibió la siguiente amenaza de muerte por Instagram tras realizar posteos a favor de Israel: "mira si te encuentro por la calle vas a morir pelbuda. me estoy informando la zona exacta donde vives y te juro que te sacare las tripas a ti y a tu familia. Tanto que criticas al pueblo palestino voy a encargarme de hacer lo mismo contigo".		Red Social	Instagram	Negacionismo / Banalización de la Shoá	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2423	05-26	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "la principal causa de muerte infantil en el mundo es Israel".			Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2358	05-26	Pres.	Se denunció que en una clase un profesor afirmó: "Israel es una nación asesina y maldita", "Israel solo iba a la guerra para matar niños".	Chubut			Medio Oriente	Educativo	Exp. verbal	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
2356	05-26	Dig.	La denunciante se desempeña como directora de un establecimiento educativo y afirmó haber recibido comentarios, tales como "Judio de mierda pero es mi directora.....".			Whatsapp	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Laboral	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2430	05-28	Dig.	Se denunció el siguiente comentario en una publicación que informaba sobre la inauguración de una sinagoga: "Verdad que en Argentina se encuentra el edificio del demonio judío por eso les quitaron la patagonia".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2429	05-28	Dig.	Se denunció el siguiente comentario en una publicación que informaba sobre la inauguración de una sinagoga: "genocidas".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2428	05-28	Dig.	Se denunció el siguiente comentario en una publicación sobre la inauguración de una sinagoga: "palestina libre de sionismo PS".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2427	05-28	Dig.	Se denunció el siguiente comentario en una publicación sobre la inauguración de una sinagoga: "Somos colonia de estos ahora".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2426	05-28	Pres.	Se denunció que en el contexto de un recital se compartieron imágenes antisemitas.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Otro	Video	Otro	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2434	05-29	Pres.	Se denunció la aparición de cruces esvásticas en el ascensor donde vive un rabino de la comunidad.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Vecindad	Folleto	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2433	05-29	Dig.	Se denunció que en un programa de radio de un sindicato se hizo referencia a "investigaciones sobre la llegada del sionismo en Argentina", citando los supuestos orígenes de la familia judía de Gerardo Werthein e incluyendo acusaciones como el Plan Andinia y Los Protocolos de los Sabios de Siom.				Conspirativo	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2432	05-29	Dig.	Se denunció un comentario en una nota publicada por el diario Clarín: "Hay en TODO el mundo 15 millones de juden. De los cuales la Argentina cobija 1%. 3,5% de la población. Hay q preguntarse cuantos de ellos se sienten Argies y cuantos son pro Israel? Desde 732 a.c. los vienen echando de todos lados adonde van... y resulta que ellos son las víctimas? Ocupan un estado ilegítimo y utilizan eufemismos constantemente para crear confusión y así victimizarse aun más. Los vienen "gettando" (separando) desde 1516 en Venezia. De ahí el origen de guetto/ghetto. Porqué? Según ellos es antisemitismo... Pero 12 millones son Ashkenazi (europeos)... todo humo. Ahhh la perpetuación de la mentira paga réditos altos."		Sitio web		Nacionalista	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2431	05-29	Dig.	Se denunció un comentario en una nota publicada por el diario Clarín:"En todo el mundo esta surgiendo el movimiento VIVA PALESTINA LIBRE.... los unicos que se abrenen son el Estado de Shisraheli, Donny y el rabino truch estafador. Aun los mismos religiosos ortodoxos estan en		Sitio web		Medio Oriente	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
			contra de este estado ilegal. Ah... y los argies shio ni estan... que desde alla en el Sur molestan y molestan tratando de algun dia poner en marcha el plan Andinia".									
2447	05-30	Pres.	Se halló pintada la siguiente inscripción "Abajo el estado de Israel, palestina desde el río hasta el mar", en el exterior de una escuela de la localidad de Morón.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2609	06-02	Dig.	Se denunció a un influencer por publicar mensajes de tono conspirativo, en donde se afirma que Lionel Messi es un agente del Mossad".		Red Social	YouTube	Medio Oriente	Red Social	Exp. verbal	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2448	06-02	Dig.	Se denunció a un periodista que escribió una nota de opinión pidiendo "BORRAR A ISRAEL DEL MAPA" como solución al conflicto con los palestinos.		Sitio Web		Medio Oriente	Otro	Publ.	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2509	06-04	Pres.	Una institución comunitaria recibió el siguiente mensaje: "Ojalá Irán los haga mierda por basuras, que se puede esperar de un pueblo que negó a Jesucristo. No los queremos en Argentina, ni a ustedes ni a su empresa Mekorot, pedazos de jebón váyanse a la pqip sionistas de mierda".	Córdoba			Medio Oriente	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2449	06-04	Dig.	Se denunció a un periodista de Salta quien difunde imágenes de una Estrella de David con una cruz esvástica en grupos de Whatsapp de colegas.		Red Social	Whatsapp	Medio Oriente	Red Social	Imágen	Digital	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2468	06-05	Dig.	Se denunció el siguiente comentario a raíz de la publicación de los resultados del Informe Anual sobre Antisemitismo: "Preocupante el aumento del genocidio realizado por los judios".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2467	06-05	Dig.	Se denunció el siguiente comentario a partir de la publicación de los resultados del Informe Anual sobre Antisemitismo: "@infobae apoyando las mentiras y el genocidio de niños ?????".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2465	06-05	Dig.	Se denunció el siguiente comentario a partir de la publicación de los resultados del Informe Anual sobre Antisemitismo: "El problema no son los judíos sino el sionismo. El problema es Israel, un Estado inventado e implantado en Palestina que ocupa territorios ajenos, despoja y asesina a sus habitantes, los deja sin recursos hasta que mueran. Es un error generalizar en el judaísmo, el problema son los sionistas".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2464	06-05	Dig.	Se denunció el siguiente comentario a partir de la publicación de los resultados del Informe Anual sobre Antisemitismo: "PREOCUPANTE ES LA MATANZA EN GAZA, QUALQUIER OPOSICION A ESO ES PERFECTO!!!!!! YA HAN ARTADO CON EL ANTISEMITISMO, QUE NO LO ES!!!!".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2463	06-05	Dig.	Se denunció el siguiente comentario a partir de la publicación de los resultados del Informe Anual sobre Antisemitismo: ""El "antisemitismo" no existe. El antisionismo, Si. Hay judíos antisionistas. Sobre el constructo lastimero y victimista del "antisemitismo" realizado, formado y formulado por supuestas víctimas hay un colectivo brutal de VICTIMARIOS: los sionistas. Sobre esos mimbres, y negando hasta la carta de naturaleza del otro como ser humano, de manera precisa, organizada, engrasada y perfecta se articula un instrumento de Destrucción y Muerte. De manera		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
			sistemática y organizada. Donde el otro no es ni humano. Se usan todos los métodos: desde el HAMBRE como arma destructiva de guerra, hasta el ataque con fuerzas poderosas por tierra mar y aire que lleva ya 55.000 muertos y centenares de miles de heridos. Donde se destruye para que el lugar sea para SIEMPRE inhabitable. Y se hace con método y sistema bien pensado y organizado. NO, NO hay "antisemitas" (los árabes son semitas) hay un sistema odioso sionista mesiánico y ultra que nos recuerda a ciertas prácticas del siglo XX y que ha dado lugar a exterminio y campos de "refugiados" eternos ya, o check points y apartheid y imposición, robo sistemático, tortura y muerte. Es el discurso victimista de aquel que es VICTIMARIO y dispone de todos los resortes para que su falso discurso victimista sea el que se difunde y, en parte, se escucha"".									
2462	06-05	Dig.	Se denunció el siguiente comentario a partir de la publicación de los resultados del Informe Anual sobre Antisemitismo."Para saber quién te domina, fijate a quién no puedes criticar." (Voltaire)		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2461	06-05	Dig.	Se denunció el siguiente comentario a partir de la publicación de los resultados del Informe Anual sobre Antisemitismo: "Deben ser ju da los dueños de infobae".		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2460	06-05	Dig.	Se denunció el siguiente comentario a partir de la publicación de los resultados del Informe Anual sobre Antisemitismo: "Que los judíos dejen de ser indiferentes ante la matanza en Gaza".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2459	06-05	Dig.	Se denunció el siguiente comentario a partir de la publicación de los resultados del Informe Anual sobre Antisemitismo: "QUE NO SON SEMITAS.SEMITAS SON LOS PALESTINOS A QUIENES ESTÁN MASACRANDO".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2458	06-05	Dig.	Se denunció el siguiente comentario a partir de la publicación de los resultados del Informe Anual sobre Antisemitismo: "Israel usando el antisemitismo para justificar un genocidio. 77 años con la misma práctica".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2457	06-05	Dig.	A raíz de la publicación de los resultados del Informe sobre Antisemitismo, se realizó el siguiente comentario: "Atacan y bombardean como Estado, pero se victimizan y defienden como religión. El problema no son los judíos, sino quienes los gobiernan y asesinan palestinos civiles que nada tienen que ver con Hamas".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2456	06-05	Dig.	A raíz de la publicación de los resultados del Informe sobre Antisemitismo, se realizó el siguiente comentario: "Palestina libre!!!!".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2455	06-05	Dig.	Se publicó la imagen de una tarjeta de crédito con la leyenda "Victim Card", a raíz de la publicación de los resultados del Informe sobre Antisemitismo en la Argentina.		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Imagen	Digital	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2454	06-05	Dig.	A raíz de la publicación de los resultados del Informe sobre Antisemitismo, se realizó el siguiente comentario: "La solidaridad con un pueblo que está siendo víctima de un genocidio no es ser antisemita".		Red Social	Instagram	Negacionismo / Banalización de la Shoá	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2453	06-05	Pres.	Se denunció la convocatoria a una charla con contenido antisemita en la Universidad de Comahue denominada "El conflicto Estado de Israel/Pueblo palestino: sionismo, colonialismo y prácticas genocidas".	Neuquén			Medio Oriente	Educativo	Folleto	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	
2452	06-05	Dig.	Se denunció una publicación de la Universidad de Comahue en donde se acusa a la DAIA de ser nazi y se expresan en contra del supuesto "genocidio" en Gaza.		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Publ.	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
2451	06-05	Pres.	Se denunció la realización de un mural antisemita en la Universidad de Comahue. "Fuera Mekorot. Alto el genocidio".	Neuquén			Medio Oriente	Educativo	Pintada	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
2450	06-05	Pres.	Se denunció la organización de un foro Antisionista en la Universidad de Comahue.	Neuquén			Negacionismo / Banalización de la Shoá	Educativo	Otro	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	
2476	06-06	Dig.	Se denunció un video donde se hace referencia a la supuesta veracidad del Plan Andimía.		Sitio Web	YouTube	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2475	06-08	Pres.	Se denunció que fue tallada una cruz esvástica en la puerta de entrada del ascensor de un edificio ubicado en la calle Mahatma Gandhi al 400.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Vecindad	Otro	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2474	06-08	Dig.	Se denunció una cuenta por su contenido antisemita.		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Otro	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2470	06-08	Pres.	Se hallaron pintadas cruces esvásticas en el Parque Rivadavia.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2477	06-09	Pres.	El Centro de Estudiantes de la Universidad de San Martín publicó el mapa del Estado de Israel cubierto con la bandera palestina y escritos tales como "FREE PALESTINA".	Buenos Aires			Medio Oriente	Educativo	Pintada	Pedagógico	Art. 2 Ley 23.592	
2513	06-11	Dig.	Se denunció que en un grupo de compra y venta le expresaron a un usuario: "nariz grande (sifón)= judío".		Red Social	Facebook	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2481	06-12	Dig.	Se denunció la circulación de una publicación realizada por una agrupación sindical que acusó a Israel de estar cometiendo un genocidio en Gaza.		Red Social		Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2639	06-13	Pres.	Se denunció que apareció vandalizada con pintura roja la puerta de una sinagoga.	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Comunitario	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por fiscalía
2524	06-13	Dig.	Se denunció una cuenta con expresiones tales como "Liberkuka, todo el mundo sabe ya que la CÍa-MOSSAD controla medio planeta y vienen mintiendo hace más de cien años igual que con las vacunitas asesinas".		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2640	06-14	Dig.	Se denunciaron los siguientes posteos: "Aquí tenemos al dueño de argentina te lo presento Edu. Amigo íntimo de todos los gobiernos!!! junto a la imagen de un dibujo de Elztain". "Tierra del fuego no va a ser la nueva gaza".		Red Social	TikTok	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 2 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2641	06-16	Dig.	Se denunció el siguiente posteo: "La nueva tierra prometida será la argentina para los colonos que escapan del estado terror1st4 de Israel !!!".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2650	06-17	Dig.	Se denunció un posteo que contenía la imagen de una persona limpiándose con la bandera del Estado de Israel.		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Imagen	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2649	06-17	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "que terrible, que estos sionistas asesinos lleguen a argentina, el camino será el mismo que palestina... israel ya tomo el control del agua en argentina... hay que sacar a milei... como sea..."		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2648	06-17	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Sabe Israel que tiene los días ontados y están con su plan b de huir a la patagonia y quedarse, como los nazis huyeron hace décadas igual cuando cayo el tercer reich, son unas sucias ratas sionistas".		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2647	06-17	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "encantador lo que se viene" junto a la imagen de un mapa de la Argentina con el nombre de Israel.		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Imagen	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2646	06-17	Dig.	Se denunció el siguiente comentario en un posteo: "el nuevo estado genocida de israel se quiere instalar en nuestra patagonia. el plan ya esta en marcha desde el momento de la asuncion del psicopata sionista y su hermana la tarotista. El criminal genocida Netanyahu es quien determina nuestra politica, milei es un simple titere".		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2645	06-17	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "esta historia es falsa y ese cuento esta mal contado, dios bendijo a los hijos de la generacion de jacob, dios le dio por nombre israel en tiempos de jesucristo, nada que ver con esta generacion actual de la gente asesina terrorista , sionista del pueblo y del gobierno de israel. Viva palestina " .		Red Social	Threads	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2644	06-17	Dig.	Se denunció comentario: "Israel (...) no solo financió a Hamás con 39 millones de dolares mensuales a distintas fuerzas revolucionarias, que llegó a firmar parte de Hamás es mossad. Y el ataque del 7 de octubre fue el sacrificio humano que Israel estaba dispuesto a generar para el comienzo de esta guerra. " .		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2643	06-17	Dig.	Se denunció la siguiente amenaza: "Si, ahora el terrorista satanyahu pagara cada uno de los crímenes en palestina, anotate vos tambien, sionista inmunda " .		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2642	06-17	Dig.	Se denunció la siguiente amenaza: "tene cuidado que todo queda archivado. No vaya a ser que alguien guarde este video y que en un futuro no muy lejano te vayan a buscar como los nazis" .		Red Social	Instagram	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2508	06-17	Pres.	Una institución comunitaria recibió el siguiente mensaje desde un mail denominado "Vayansedenuestropais": "Me gustaría saber porqué creen que la patagonia les pertenece, creen que pueden	Jujuy			Nacionalista	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
patagonia les pertenece, creen que pueden poner a un simio infradotado bajo su mando y bajo la corona británica a entregar nuestra tierra para su pueblo sucio y poco querido a lo largo del planeta. No les basta con haber robado el territorio a Palestina que también se quieren adueñar de nuestra bendita nación. No soy partidario del racismo pero algo de razón tenía el viejo!!!".												
2487	06-17	Dig.	La denunciante afirmó que su profesor de inglés decidió dejarle de dar clases por su condición de judía a la par de enviarle con insistencia noticias sobre la situación de la población de Gaza.		Red Social	Whatsapp	Medio Oriente	Red Social	Otro	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	
2485	06-17	Dig.	Se denunciaron posteos en un estado de Whatsapp tales como "La empresa israelí Mekorot ya controla el agua de gran parte del país y busca quedarse con todo. Su modus operandi es quedarse con el agua y luego dejar sin agua potable los territorios usurpados como hacen con Palestina".		Red Social	Whatsapp	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2652	06-18	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Fijate vos que curioso. la red de fiatulencia sionista fue absolutamente publica y contraria a la ley de etica publica cuando javito se pasó meses metido en el telo de elstain".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2651	06-18	Pres.	Se denunció la aparición de un sticker en el cartel de un local: "los fondos de esta empresa financian el genocidio palestino"	Entre Ríos			Medio Oriente	Comercial	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2489	06-18	Dig.	Se denunció a un usuario por publicar contenido antisemita en su cuenta.		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2655	06-19	Dig.	Se denunció que una persona durante una manifestación expresó: "Soy argentina, me siento bien patriota, y en este momento estamos perdiendo el perder territorialmente nuestra patria por el lado sur. Se la están por entregar a Israel".				Conspirativo	Exp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2654	06-19	Dig.	Se denunció el siguiente posteo donde se publica el video de los simpatizantes de All Boys entonando cánticos antisemitas: "usan un gorrito raro no se por qué...."		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2653	06-19	Dig.	Se denunció el siguiente mensaje: "judía malparida. Judía malparida! ¡abón los vamos a hacer".		Red Social	Instagram	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2490	06-19	Dig.	Se denunció a una persona que desde su estado de Whatsapp expresó: "Haga patria mate un judío".		Red Social		Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2552	06-20	Dig.	Se denunció a un usuario cuyo posteo generó múltiples comentarios antisemitas.		Red Social	Instagram	Avaricia	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2496	06-20	Dig.	Se denunció una publicación que afirma: "vos no naciste acá" junto a la imagen de una persona judía.		Red Social	Facebook	Nacionalista	Red Social	Imagen	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2492	06-20	Dig.	Se denunció una cuenta dedicada a explicar el supuesto Plan Andinia.		Red Social	TikTok	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2551	06-21	Dig.	La DAIA recibió un correo electrónico con el siguiente contenido: "Las Malvinas son argentinas hijos de mil putas, ponganla en su mapita de mierda. Después dejen de perseguir gente. Después metan preso al hijo de mil putas del sobrino del presidente de la daia que disparaba contra gente en situación de calle, y por ultimo vayanse a la concha fe su madre".		Sitio Web		Expresión xenofóbica	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2550	06-21	Dig.	Se denunció al usuario "Argentina para los argentinos" por difundir contenido discriminatorio y antisemita .		Red Social	X	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2568	06-22	Dig.	Se denunció al usuario de un sitio web por publicar multiplicidad de imágenes y comentarios que ridiculizan a la comunidad judías y difunden teorías conspirativas y diabólicas.		Sitio Web		Conspirativo	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada
2567	06-22	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica sobre la calle Cuba al 3700.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2565	06-22	Dig.	Se denunció una imagen antisemita.		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Imágen	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2563	06-22	Dig.	Se denunció a un juez que realizó el siguiente comentario: "Otro juden junto a un emoji de un vómito".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2561	06-22	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Si a miliei se le ocurre traer refugiados de israel voy a tirar una moneda al piso y les tiro zyklon B a los que vengan".		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2560	06-22	Dig.	Se registra el siguiente comentario: "Perdon Adolfo! Fuiste un incompredido, siempre tuviste razón y no te entendieron".		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2559	06-22	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "disculpe pero su carnet de maritr esta vencido" junto a la imagen de una persona judía.		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2558	06-22	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Hay que cerrar todas las agencias de países extranjeros que votan contra nuestro reclamo de soberanía en Malvinas. La daia, la amia, el itana, la cultural inglesa (si sigue existiendo) etc etc. Nada que represente los intereses de enemigos de la Argentina".		Red Social	X	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2557	06-22	Dig.	Se publicó una imagen antisemita con una foto del personaje Quico del "El chavo" con la siguiente expresión: "Quico es Israel, llora contra una pared, presume ser platudo, tiene un gorrito, vive victimizándose luego de poder a todos, acosa a todos con su mamá (Estados Unidos) y es prodducto de la ficción".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2556	06-22	Dig.	Se denunció una imagen publicada donde se observa una persona pateando a una caricatura de un judío hacia afuera de la Argentina.		Red Social	X	Nacionalista	Red Social	Imágen	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2555	06-22	Dig.	Se denunció una imagen con contenido antisemita, donde se da a entender que el mundo sería mejor sin los judíos.		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2507	06-22	Dig.	Se registra a un usuario que subió una historia con una bandera nazi expresando: "revivan al pintor austriaco para que bombarde Israel".		Red Social	Instagram	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2501	06-22	Dig.	Se denunció que una institución comunitaria recibió el siguiente mensaje: "¡Lloran Por El Holocausto Pero Permiten Su "Zona De Encuentro" (Porque No Merece Ser Llamado Pais) Comenta Un Holocausto Segunda Parte. Deberían Ser Mas Humanos Y Saber Que Es Bueno Y No, Porque Les Puedo Asegurar. En El Fondo, Ningún Dios De Ninguna Religión Avalaría Todo Esto Que Están Haciendo En Su Nombre. Con Todo El Odio Y Asco. Anónimo. Pd: FREE PALESTINE FREE PALESTINE".		Sitio Web		Medio Oriente	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2582	06-23	Dig.	Se denunció una fake news en la que se falsificaba un comunicado de la DAIA que afirmaba que la institución intimidaba a personas que se expresaban en torno a temas de su interés en redes.		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Otro	Digital	Art. 1 Ley 23.592	Denuncia efectuada por dac
2581	06-23	Dig.	Se denunció una fake news donde se recreaba la portada de una noticia con el siguiente texto: "El gobierno de Milei escucharía las quejas de la DAIA y prohibió el juramento a la bandera por presunta apología nazi".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Otro	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2579	06-23	Pres.	La denunciante afirmó que halló dibujada una cruz esvástica en el portero eléctrico de su edificio.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Vecindad	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2578	06-23	Dig.	Se denunció una caricatura enviada a una institución comunitaria en el que se acusa a los judíos de matar indiscriminadamente a mujeres y niños y luego hacerse las víctimas.		Sitio Web		Medio Oriente	Sitio web	Imágen	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2577	06-23	Pres.	Se denunció la aparición de una cruz esvástica en la fachada del cementerio Israelita de San Luis	San Luis			Simbología nazi	Comunitario	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2576	06-23	Pres.	La denunciante afirmó recibir comentarios antisemitas de parte de un grupo de vecinos del edificio en el cual vive.	Buenos Aires			Expresión xenofóbica	Vecindad	Exp. verbal	Vecinal	Art. 3 Ley 23.592	
2575	06-23	Dig.	Se difundió la publicación de un evento de la comunidad judía y la misma generó un posteo de una foto de una bomba.		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por dac
2573	06-23	Dig.	Se realizó el siguiente comentario: "no nos van a meter a los judíos de prepo. los vamos a hacer mierda".		Red Social	X	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2572	06-23	Dig.	Se realizó el siguiente comentario: "hay ue manifestarse. esta secta sionista se esta burlando de los argentinos".		Red Social	X	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2571	06-23	Dig.	La comunidad de Mar del Plata recibió un correo electrónico que decía: "Muerte a los judíos de mierda. van a desaparecer de la tierra".		Sitio Web		Expresión xenofóbica	Comunitario	Com. escrito	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por dac
2569	06-23	Pres.	Se halló pintada la inscripción: "No al Plan Andinia. No a darle la Patagonia a Israel", en la intersección de las Avenidas Callao y Córdoba.	C.A.B.A.			Conspirativo	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2516	06-23	Dig.	La denunciante, miembro de la comunidad judía, recibió el siguiente mensaje: "No me gusta israel; basta de genocidio".		Red Social	Whatsapp	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
3494	06-24	Pres.	Se registra que un hombre que manejaba una ambulancia amagó a embestir a una persona de la comunidad, mientras el acompañante gritaba: "Muy bien, hagan una guerra mundial, así tengo trabajo".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Agresión	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2537	06-24	Pres.	Se denunció cartelera de un terciario de formación docente que proclamaba: "Palestina libre desde el río hasta el mar".	Santa Fe			Medio Oriente	Educativo	Folleto	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	
2525	06-25	Dig.	Se denunció a un usuario quien realiza permanentemente comentarios antisemitas en sus redes.		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2523	06-25	Dig.	En el marco de una marcha universitaria para reclamar por los salarios, el Centro de Estudiantes convocó a que en esa misma marcha se realice un "campaña de fotos contra el genocidio en Palestina".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Educativo	Publ.	Otro	Art. 1 Ley 23.592	
2522	06-25	Dig.	Se denunció a un usuario por sus posteos antisemitas, entre los que se encuentra el siguiente: "Un verdadero hombre siempre habla mal del Estado de Israel".		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Imagen	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2630	06-26	Dig.	Se denunció el siguiente comentario en un video de la DAA: "¡la @DAIAArgentina Parece que le dan ganas de empezar a USAR LOS símbolos #Nazis ???no ?#Netanyahu es el nuevo #Hitler E #IsraelterroristState El nuevo #Nazismo OCCIDENTAL ????????????????".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2624	06-26	Dig.	Se denunció un "sketch" en un programa de radio en el que se afirmó: "Ciudadana o ciudadano judío israelita, si estás buscando otro frente de batalla, venite para acá que te subvencionamos. Nueva AUJ, Asignación Universal por Israel. Un Gobierno comprometido con los que más necesitan. Jubilación inmediata, aportes y mucho más". Además, se emitió una versión modificada de la tradicional canción Hava Nagila, con la letra: "Arca, Naguilá arca, Naguilá arca, la gutta va a recauda".				Expresión xenofóbica	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 2 Ley 23.592	
2623	06-26	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Prefiere quedarse en medio de una guerra por unos pesos mas, judío bien judío".		Red Social	Instagram	Avaricia	Comercial	Exp. verbal	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2622	06-26	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Judíos hdp".		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2621	06-26	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Che, es verdad que se quieren apoderar de la patagonia?".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2620	06-26	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Imaginate ser amigo de un judío".		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2619	06-26	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "No es argentino es sionista tu amiguito".		Red Social	Instagram	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2617	06-26	Dig.	Se denunció el siguiente comentario referido a los judíos en un stand up : "Si cobraste entrada no hay ninguno".		Red Social	Instagram	Avaricia	Red Social	Exp. verbal	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2616	06-26	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "de última, si te quieres fijar si hay judíos en la sala, tiras una moneda".		Red Social	Instagram	Avaricia	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2614	06-26	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "MOSAD DEJA DE ROMPER LAD PELOTAS MIENTIENDO? 5 AÑOS DE MATANZA???????? AHORA A CRUIR DE DIENTES".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2613	06-26	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Fersos el único que habla del genocidio de Palestina...que pasa como los otros periodistas?.. están bajo el ala sionista??".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2528	06-26	Pres.	El denunciante afirmó que al bajar del tren en la Estación Retiro, un individuo le expresó: "Querés que te mate judío de mierda?".	Buenos Aires			Expresión xenofóbica	Esp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2540	06-27	Dig.	Se denunció una cuenta por contener material con las siguientes expresiones: "Tienen a dos millones de seres humanos sin agua ni comida por las bombas del ejército judío israelí, disparan cuando se acercan a comer pero no les digas que están haciendo un genocidio porque lloran en los medios con la banderita de Israel en la mesa".		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2629	06-28	Dig.	Se denunció el siguiente comentario en un video de la DAIA: "Los asesinatos de niños y de miles de inocentes palestinos en GAZA, es perpetrado por el estado sionista de Israel, en manos del criminal genocida Benjamín Netanyahu. Repudiar, manifestar y denunciar la masacre humanitaria ocasionada por Israel, no sólo es un DERECHO, ES UNA OBLIGACIÓN. Por otro lado, la DAIA, es una organización		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
			extranjera, que defiende intereses externos, de lo contrario, estaría consustanciada con la cantidad de improperios, desubicaciones, maltratos e insultos diarios del pseudopresidente Milei, contra el pueblo argentino y los distintos colectivos y sectores, en vez de "molestar sólo cuando supuestamente los tocan a "ellos" con una "parodia", que, hasta donde sé, se llama "libertad de expresión. " BASTA YA DE LA VICTIMIZACIÓN DE ESTA GENTE !!".									
2628	06-28	Dig.	Se denunció el siguiente comentario en respuesta a un video de la DAIA: "Hablen de los ase.sí.natos en gaza....del genocidio!!! No de una pavadapalestina ?????????????? libre!".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2627	06-28	Pres.	Se denunció la aparición de una pegatina con la inscripción "Patagonia Palestina libre" en la intersección de la Avenida Estado de Israel y Av Corrientes.	C.A.B.A.			Conspirativo	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2545	06-29	Dig.	Se denunció un espectáculo de stand up en el que se realizan comentarios despectivos hacia los judíos.		Red Social	TikTok	Avaricia	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2543	06-29	Pres.	Se denunció la siguiente pintada realizada sobre la calle Holmberg: "Hace patria mata un judío" junto a una cruz esvástica.	C.A.B.A.			Nacionalista	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2542	06-29	Pres.	Se denunció la presencia de folletos antisemitas en la previa del partido entre Atlanta y All Boys con el siguiente texto: "Israel y Atlanta son la misma mierda".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Folleto	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2602	06-30	Dig.	Se denunció el siguiente comentario antisemita: "Policia al servicio de la judería internacional".		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2601	06-30	Dig.	Se denunció una imagen con la caricatura de una persona judía invitando a hacer comentarios.		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Imágen	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2600	06-30	Dig.	Se denunció una imagen en la que se observa una parodia del presidente argentino cambiando el sol de la bandera nacional por la Estrella de David.		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Imágen	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2599	06-30	Dig.	Se registra el siguiente comentario antisemita: "La ciudad con la tasa mas alta de delitos en la Argentina y se ocupa de cortar la libertad de expresion. Grave es defender un genocidio, o esa es una expresion antisemita.... Si los palestinos son los verdaderos semitas, ningun israelita nació en Palestina, si israel no existe".		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2598	06-30	Dig.	Se registra el siguiente comentario: "Dice all boys que le chupen al prepucio".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2597	06-30	Pres.	Se denunció que durante un partido que disputó All Boys contra Atlanta, se secuestraron folletos con contenido antisemita y un dron con la bandera de palestina.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Otro	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por DAIA
2596	06-30	Pres.	Se denunció a los simpatizantes del club All Boys por llevar un ataúd con los colores de Atlanta y una Estrella de David en su tapa.	C.A.B.A.	Red Social	X	Expresión xenofóbica	Esp. púb.	Otro	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por DAIA

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2595	06-30	Dig.	Se denunció una imagen antisemita en la que aparece el personaje de Homero Simpson ataviado como una persona judía religiosa con la mirada maliciosa.		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Imagen	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2594	06-30	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "¡ajajajaja!, lo llora la DAIA y el Gobierno de la Ciudad de Tel-Avivales que piensa que metiendo gente en cana y aplicando derecho de admisión la gente iba a dejar de verdugear a esa minoría privilegiada".		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2593	06-30	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "JUDIOS DE MIERDA NO SIRVEN PARA NADA, SOLO PARA HACER JABÓN."		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2592	06-30	Dig.	Se denunció un mensaje en el que figuraban escudos de diferentes clubes vinculados a la comunidad judía, con la inscripción: "clubes a los que odio".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Imagen	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2554	06-30	Dig.	Se denunció la convocatoria de un instituto académico en la que se define a Israel como el mayor responsable del genocidio del siglo XXI.		Sitio web		Medio Oriente	Sitio web	Publ.	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
2548	06-30	Dig.	Se denunció a una radio de Mar del Plata que realiza posteos antisemitas en redes.		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2546	06-30	Dig.	Se denunciaron publicaciones antisemitas proferidas por un juez federal quien acusa al Estado de Israel de genocidio y cuestiona la existencia de un programa de contenido judío en la TV pública.		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	denuncia efectuada por DAIA

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2607	07-01	Dig.	Se denunció a un usuario por realizar los siguientes comentarios: "A los imbéciles quintacolumnistas, a los operadores sionistas infiltrados, a los agentzuelos, y a los cerdos reservistas del ejército infantilida ¡5/4e11 que ahora también hacen horas extras en las redes sociales para intentar evitar lo inevitable gracias al bendito 7 de octubre."		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2612	07-02	Dig.	Se denunció una columna realizada en un canal en donde se avala la teoría del Plan Andinia.		Red Social	YouTube	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2611	07-02	Dig.	Se denunció la circulación de un video subido por un influencer en el que entre otros comentarios cuestiona la posición de la Argentina por apoyar la política del Estado de Israel utilizando la "Estrella genocida".		Red Social	YouTube	Medio Oriente	Red Social	Video	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2583	07-03	Dig.	Se denunció el siguiente comentario dirigido al gobernador Axel Kiciloff: "Judío comunista HDP".		Red Social	YouTube	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3537	07-04	Pres.	Se denunció la agresión de una persona de la comunidad que llevaba kipá y que mientras viajaba en el subterráneo de la línea "B" al llegar a la estación Carlos Gardel fue abordado por un hombre que comenzó a decirle en voz baja: "¿Todo bien?, ¿estás contento con el genocidio? ¡Vos sos un genocida! Y todos los tuyos, tus manos están manchadas de sangre". Luego el agresor lo escupió en el pecho y le arrebató su kipá.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Agresión	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2589	07-04	Pres.	Se registra el siguiente comentario recibido por una institución comunitaria: "Los judíos son cobardes, ratas, usureros, ladrones, genocidas, violadores, pedófilos, zoológicos, satánicos".	Buenos Aires			Expresión xenofóbica	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2585	07-04	Pres.	Se denunció la aparición de una una pintada sobre la calle Murillo con la siguiente inscripción: "Fuera soldados genocidas de la Patagonia Argentina".	C.A.B.A.			Conspirativo	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2584	07-04	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2849	07-05	Dig.	Se denunció a una usuaria por realizar comentarios antisemitas: tales como "Judío de M".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2672	07-07	Pres.	El denunciante afirmó que un sujeto que circulaba por la calle le expresó: "Ehhh judío" y levantó la mano haciendo el saludo nazi.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2636	07-09	Dig.	Una institución comunitaria recibió el siguiente mensaje: "Agente All Boys y Palestina, sionistas del orto. Los vamos a meter al horno a todos".		Sitio web		Simbología nazi	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2943	07-10	Dig.	Se registra la siguiente amenaza hacia una institución comunitaria: "Judíos Chupa verga, un día los vamos a hechar a patadas en el orto en nuestro país terroristas cerdos inservibles, solamente porque les dan poder no les plantan otra bomba en la AMIA que bien merecido lo tienen.".		Sitio web		Expresión xenofóbica	Comunitario	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2656	07-10	Dig.	Se denunció el siguiente comentario antisemita realizado por un ex candidato a Intendente de la localidad de Garupa (Misiones): "Con razón Adolf hizo lo q hizo!".		Red Social	Facebook	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2635	07-10	Pres.	Una institución comunitaria recibió el siguiente mensaje: "Vayansé a lavar el pito corto que tienen, Hitler se quedó corto con ustedes. Tendría que haber matado más judíos. Lástima que la bomba a la AMIA no los terminó de borrar del mapa".	C.A.B.A.			Simbología nazi	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2634	07-10	Pres.	El denunciante afirmó que un compañero de trabajo le dijo que parecía judío por lo "rata".	C.A.B.A.			Avaricia	Otro	Exp. verbal	Laboral	Art. 3 Ley 23.592	
2942	07-11	Dig.	Se registra un correo electrónico recibido en la DAIA, con la siguiente frase: "sionistas re de mierda viva palestina"" . libre" "		Sitio web		Medio Oriente	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2947	07-13	Pres.	Se registra que en el departamento donde vive el denunciante apareció inscripta en su puerta, una cruz evástica, acompañada de imágenes obscenas.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Particular	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2945	07-13	Dig.	Se registra un reel de un influencer quien afirmó: "Ya no somos argentina somos palestina !!! Ellos están tomando nuestras tierras con toda la impunidad".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2950	07-14	Pres.	Se registra que algunas agrupaciones realizaron una manifestación con la siguiente consigna: "BUENOS AIRES: MARCHA ANTISIONISTA ESTE PASADO SABADO LLAMANDO A LA DESTRUCCION DE ISRAEL".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Folleto	Otro	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2730	07-16	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Medio planeta ha plantado postura en contra de Israel. Repudiar, denunciar y manifestar contra el genocidio, exterminio y la masacre humanitaria del pueblo palestino en Gaza, ocasionada por em sionismo israelí, es un DERECHO y una OBLIGACIÓN. Lo del antisemitismo es una construcción política, EN LA QUE SE ESCUDAN, PARA SEGUIR ASESINANDO."		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2721	07-16	Dig.	Se denunciaron comentarios antisemitas realizados tales como ".....mientras el sionista teje alianzas con un Gobierno genocida.....llenando la Patagonia de Fuerzas Armadas israelíes".		Red Social	Whatsapp	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2720	07-16	Pres.	La denunciante afirmó haber recibido insultos antisemitas de parte de un conductor de taxi en el que se trasladaba.	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2680	07-16	Dig.	Se denunció una cuenta por contener expresiones antisemitas.		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2729	07-17	Dig.	Se denunció el siguiente posteo realizado: "Juío ustedes nunca serán argentinos".		Red Social	X	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2728	07-17	Dig.	Se denunció a un usuario denominado: "Que asco ser judío".		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2727	07-17	Pres.	El denunciante, miembro de la seguridad comunitaria, afirmó haber recibido las siguientes expresiones por parte de un traselunte: "Vos estás de visitante acá", "Este territorio es de Palestina", "Ya vas a ver".	Buenos Aires			Medio Oriente	Esp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 2 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2723	07-17	Dig.	Se registraron comentarios antisemitas de parte de un periodista de la Ciudad de Córdoba. El mismo afirmó que "Es para hacer vigilancia coactiva, a través de estos organismos, la DAIA y el Estado Nacional para implantar la dictadura Dig. y de género con armas de energía dirigida, una red de trata y estafas piramidales. Córdoba adquirió tecnología de espionaje desde Israel"			X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2722	07-17	Dig.	Se denunció la circulación de un video publicado donde se realizan los siguientes comentarios: "¡Sabías que Messi apoya al Estado genocida de Mierael y tiene fotos con Santanhavi?!"		Red Social	Facebook	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2681	07-17	Dig.	Se denunció el siguiente comentario:"Donde viste un judío normal? Están llenos de odio. Hoy bombardearon una iglesia. Ojalá desaparezcán pronto, TODOS"		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2682	07-19	Dig.	Se denunció un usuario que publica una multiplicidad de comentarios tales como "Aysa no la privatizan se la regalan a los judíos. Avhíate".		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3562	07-22	Dig.	Se registra un video en el que Guillermo Moreno está edificado con el símbolo "jude" y Javier Milei con una kipá.		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3561	07-22	Pres.	Se registra la aparición de una cruz esvástica en la estación Bulnes del subterráneo línea D.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Otro	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
3568	07-23	Dig.	Se registra el siguiente comentario sobre el Informe sobre Antisemitismo en la Argentina de la DAIA: "Mentiras no dijo, ademas ellos están metidos en todo..."		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3567	07-23	Dig.	Se registra el siguiente comentario: "Hay que hacerlos jabon????".		Red Social	Instagram	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3566	07-23	Dig.	Se registra el siguiente comentario: "Las eternas víctimas, policía del pensamiento, no por nada históricamente los rajaron de cada país en el que estuvieron, secta".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3565	07-23	Dig.	Se registra el siguiente comentario: "Para todos los que dicen que cierren la daia, ect, les recuerdo que unos de los hombres mas tmricos del mundo es argentino y JUDIO ,por ende controla todo ya que es dueño del 90% de las empresas argentinas , aparte el gobierno es pro israel .punto".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3564	07-23	Dig.	Se registran comentarios: "llega a caer el agua argentina en manos de la judiada y aca corre sangre", "si quieren una patria digna sean tambien dignos ustedes. Señalen todas las judiadas".		Red Social	X	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3563	07-23	Dig.	Se registran algunos comentarios tales como: "a los sionistas como a los nazis , les va a pasar, a donde vayan los iemos a buscar! Palestina libre del río hasta el mar. Basta de bloqueo Basta de genocidio en gaza!".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3571	07-24	Pres.	Se registra la presencia de pintadas sobre la Avenida Corrientes entre la Avenida Callao y el Obelisco , con las siguientes frases: "Israel genocida", "Israel nazi", "Muerte a Israel".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 2 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3570	07-24	Dig.	Se registra que desde una cuenta se realizaron ataques antisemitas con amenazas de muerte.		Red Social	X	Expresión xenofóbica	Red Social	Otro	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3572	07-25	Pres.	Se registra la inscripción "judíos putos los odio" en la calle Moldes al 2400.	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2711	07-30	Pres.	La denunciante afirmó haber recibido la siguiente expresión: "Insulto judío de mierda".	Córdoba			Expresión xenofóbica	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 2 Ley 23.592	
2684	08-03	Pres.	Una institución comunitaria recibió el siguiente mensaje: "Solamente vengo a denunciar que todos los queremos llorando y comiendo mierda. JUDÍOS INMUNDOS LES LLEGO SU HORA. VIVA PALESTINA LIBRE. MUERTE A ISRAEL Y A LOS ISRAELITAS ZIONISTAS INMUNDOS AMEN. SALLAH MALECIUM".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3548	08-04	Pres.	Se denunció que en un vuelo de la compañía Iberia, las bandejas con comida kosher para los pasajeros que las habían solicitado, llegaron con carteles con la siguiente inscripción: "Free Palestine".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Otro	Com. escrito	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
3576	08-05	Pres.	Se denunció la presencias de carteles antisemitas con la siguiente frase: "Genocidio en Gaza"	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Folleto	Otro	Art. 1 Ley 23.592	
3574	08-05	Dig.	Se denunció que se colgó una bandera palestina gigante en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba.		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Educativo	Otro	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
2685	08-08	Pres.	Se halló la inscripción "Israel nazi" sobre la Avenida Corrientes al 1200.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2748	08-09	Pres.	Se denunció la aparición de pintadas en el Obelisco con las siguientes frases: "Desde el río hasta el mar" "Israel asesina también Argentina" "Israel!!".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2751	08-10	Pres.	Se denunció la aparición de una pintada que decía: "Mueran sionistas! Israel asesino", en la inmediaciones del Obelisco.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2750	08-10	Dig.	Se denunció el siguiente posteo: "Fuera de Argentina todos los israelíes", "genocidas asquerosos".		Red Social	Instagram	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2749	08-10	Dig.	Se denunció un posteo en el que se exige que la Argentina no "entregue su agua al Estado genocida de Israel".		Sitio Web		Medio Oriente	Sitio web	Otro	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2757	08-11	Pres.	Se denunció la aparición de carteles pegados en el subterráneo, Línea D con la siguiente frases "A Milei le importa más Israel que Argentina. Israel genocida. Milei complice".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Otro	Folleto	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2756	08-11	Pres.	Se registra la realización de una marcha en Viedma repudiando el genocidio en Gaza. Durante la misma, se inscribieron pintadas con consignas tales como: "Viva Palestina libre y banderas palestinas", carteles que decían "fuera Mekorot" y banderas palestinas.	Río Negro			Medio Oriente	Esp. púb.	Otro	Otro	Art. 2 Ley 23.592	
2755	08-11	Pres.	Se denunció la aparición de la pintada "Israel genocida" en la salida de la estación Uruguay de la Línea B de subterráneos.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2761	08-12	Dig.	Se denunció que al correo electrónico de una organización judía llegó el siguiente mensaje: "MUERANSE JUDIOS DE MIERDA HIJOS DE PUTA". SORETES".		Sitio web		Simbología nazi	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2760	08-12	Dig.	Se registra la publicación realizada por un Juez en su cuenta de la red social X: "#GenocideByIsrael los judíos persiguen a un juez argentino".		Red Social	X	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Causa iniciada ante Magistratura
2759	08-12	Dig.	Se registra que la publicación "El Grito del Sur" en sus redes sociales, emite comentarios tales como: "Milei la patria no se vende sionista de mierda".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2758	08-12	Pres.	Se denunció la aparición de flyers y publicaciones de actividades en la Universidad Nacional de Rosario sobre el "hambre como política de exterminio" en Palestina y en dicha publicación se refiere al ataque a palestina el 7 de octubre negando el ataque de Hamás a Israel.	Santa Fe			Medio Oriente	Educativo	Otro	Pedagógico	Art. 2 Ley 23.592	
2765	08-13	Pres.	Se denunció la aparición de carteles en la oficina de turismo de Neuquén en la plaza principal con las siguientes leyendas: "Netanyahu genocida, Milei cómplice del genocidio, los grandes medios callan", "Free palestine".	Neuquén			Medio Oriente	Otro	Folleto	Otro	Art. 2 Ley 23.592	
2764	08-13	Pres.	La denunciante afirmó que mientras caminaba por la calle con su bebé vistiendo según el rito ortodoxo, una persona le manifestó "Palestina libre".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2763	08-13	Pres.	Se denunció la aparición de pintadas con la leyenda "Israel genocida" en distintos lugares del Parque Centenario.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2762	08-13	Pres.	Se denunció la aparición de una pintada en la Avenida Angel Gallardo al 800, con la siguiente frase: "Israel genocida".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2686	08-13	Pres.	Se registra la presencia de carteles con las siguientes expresiones en la Facultad de Derecho de la UBA: "Palestina libre de ocupación sionista"; "Basta de genocidio".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Folleto	Pedagógico	Art. 2 Ley 23.592	
3023	08-14	Pres.	Se registra la presencia de un afiche en la Facultad de Ciencia Sociales de la UBA en el que se llama a "Parar con el genocidio", junto a la imagen de una sandía.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Folleto	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
2796	08-14	Dig.	Se denunció un comunicado de una asociación gremial con el siguiente mensaje: "No podemos dejar de expresar el horror ante el genocidio que está sucediendo en estos momentos en Gaza".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Publ.	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2766	08-14	Pres.	Se denunció la aparición de un sticker en el portero eléctrico de un edificio en la calle Fragata Sarmiento al 500 con la siguiente frase: "El estado terrorista de Israel es genocida #freepalestine".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Folleto	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
3027	08-17	Dig.	Se registra la venta de remeras con la consigna "Masacre Palestina" junto a un dibujo alusivo, en Mercado Libre.		Red Social	Mercado Libre	Medio Oriente	Red Social	Publ.	Comercial	Art. 2 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3039	08-18	Pres.	La denunciante afirma que personas con las cuales compartió un viaje expresaron: "Sionistas asesinos, hay que matarlos a todos".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
3030	08-18	Pres.	Se registra la pintada "Israel genocida" sobre la calle Estado de Israel al 800.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
3029	08-18	Pres.	La denunciante afirmó que mientras circulaba por la calle Juan Domingo Perón al 4200 una persona, al verla vestida con atuendos ortodoxos, le grito: "Palestina libre".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
3028	08-18	Pres.	Se registraron cánticos antisemitas por parte de los simpatizantes del club San Miguel: como el siguiente: "Vamos a matar judíos para salir campeón".	Buenos Aires			Simbología nazi	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2809	08-18	Dig.	Se denunció una publicación de alumnos de la Facultad de Arquitectura de la UBA, con expresiones tales como: "Del río hasta el mar".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3044	08-19	Pres.	El denunciante afirma que en el grupo de danza en el cual participa, el director realiza de manera jocosa el saludo nazi.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Otro	Otro	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
3041	08-19	Dig.	Se registra una publicación de parte de la red de psicólogos feministas donde entre otras cosas se afirma: "Desde hace 77 años, el Estado de Israel lleva adelante un proyecto limpieza étnica sobre el pueblo palestino, que en el último año y medio se ha intensificado con una violencia atroz. Desde entonces, hemos sido testigos de la crueldad televisada en vivo y en directo en redes sociales y medios masivos de comunicación".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Otro	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3040	08-19	Pres.	Se registra la siguiente pintada en la Avenida Maipú: "Judíos asesinos".	Buenos Aires			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
3033	08-19	Dig.	Se registraron comentarios antisemitas hacia Itai Hagman de parte de un referente político.		Red Social	X	Nacionalista	Red Social	Imagen	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
3032	08-19	Pres.	Durante las elecciones en la provincia de Chubut, se registraron en una mesa boletas diseñadas con la siguiente inscripción: "Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias. 13 de agosto de 2017"- "Vamos a volver" junto a una cruz esvástica y un águila nazi.	Chubut			Simbología nazi	Educativo	Folleto	Anónimo	Denuncia efectuada	
3031	08-19	Dig.	Se denunció al sitio denominado 3dgames por avalar publicaciones antisemitas.		Red Social		Expresión xenofóbica	Sitio web	Publ.	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2820	08-19	Dig.	Se denunció un tuit de un referente político quien afirmó: "Itai Hagman primer candidato a diputada nacional de Fuerza patria en CABA. Primero Wado de Pedro entregó el agua de los argentinos a Israel y ahora esto da asco".		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2816	08-19	Dig.	Se denunció una publicación que afirma que "la bruja de Hansel y gretel tenía rulos, nariz ganchuda y quería todas las gólosinas para ella. no es extraño que dos alemanes la quemen en el horno".		Red Social	Instagram	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
3052	08-20	Pres.	Se registra que en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA aparecieron pegatinas con fuerte contenido antisemita, en las cuales, entre otras cosas, se niega el derecho a la existencia del Estado de Israel.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Folleto	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3045	08-20	Pres.	La denunciante, quien por su vestimenta religiosa puede identificarse como judía afirmó que, al subir al colectivo, el chofer le empezó a decir "Hezbollah Hezbollah".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
3034	08-20	Pres.	Se registra una pintada con la siguiente inscripción: "Natanياهو genocida; palestina libre", en la Avenida Scalabrin Ortiz al 300.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2697	08-20	Dig.	Se denunció un video con contenido antisemita titulado, "Esta es la incómoda verdad sobre Palestina".		Red Social	YouTube	Medio Oriente	Red Social	Video	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
3053	08-21	Pres.	Se registra una pintada que expresa "judíos asesinos" en la intersección de las calles Quirno y Primera Junta.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
3038	08-21	Dig.	Se registra que en una publicación del Comité por Palestina de Viedma, se expresa: "Basta de genocidio, fuera Mekorot de la Argentina y el mundo".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Otro	Art. 2 Ley 23.592	
3025	08-21	Dig.	Se denunció la publicación antisemita de la agrupación Foro Patriótica.		Sitio Web		Conspirativo	Sitio web	Publ.	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2704	08-23	Pres.	Se registró la inscripción "Israel asesino de niños" en un mural que pedía por la vuelta de las personas secuestradas por Hamás en Israel.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2726	08-28	Dig.	Se denunció el siguiente comentario en una publicación de la DAA: "Por eso la gente no los quiere y se tienen que ir, vos no SOS mejor que nadie Jacobo".		Red Social	Facebook	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2725	08-28	Dig.	Se denunció el siguiente comentario en una publicación de la DAIA: "Jds son malvados, defienden los intereses de otro estado, están haciendo un genocidio, fuera de argentina, porque no están en Israel, este no es su país, y la verdad que Israel está en un territorio que no es suyo, tienen alguna de lo que es la propiedad privada uds? ".		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2724	08-28	Pres.	Se denunció la colocación de una bandera de Palestina con la frase "basta de genocidio y hambruna en gaza" en la pared exterior de la Facultad de Derecho de la UBA.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Otro	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
2733	08-29	Dig.	Se denunció un video publicado sobre Plan Andinia.		Red Social	TikTok	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2732	08-29	Pres.	Se denunció la aparición de una cruz esvástica dibujada en el túnel de la Avenida Nazca y Ricardo Gutierrez.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2734	08-30	Pres.	Se denunció la aparición de una pintada con la frase: "Israel genocida" en la intersección de las Avenidas Federico Lacroze y Cabildo.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2737	08-31	Dig.	Se denunció el siguiente comentario : "Y Q REPUTA HACES VIVIENDO ACA HDP SI APOYAS AL SIONISMO ASESINO !!!".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2739	09-01	Pres.	Se denunció que durante el viaje de egresados de una escuela de la comunidad judía en Bariloche aparecieron una bandera palestina y afiches antisemitas. en un tablero publicitario, ubicado junto al hotel donde se hospedaban los alumnos."	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Folleto	Otro	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2738	09-01	Pres.	Se denunció la realización del siguiente comentario en un programa: "Israel se quedó con Palestina y ahora viene por la Argentina". Asimismo, se transmitían mostraban escenas de antisemitismo en Chile contra jóvenes israelíes, justificándolas porque constituirían una amenaza porque venían con una misión militar.	C.A.B.A.			Conspirativo	Otro	Video	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2710	09-01	Pres.	Se denunció la circulación de figuritas infantiles con contenido antisemita.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Otro	Otro	Otro	Art. 1 Ley 23.592	
2712	09-02	Dig.	La denunciante afirmó haber recibido un mensaje intimidatorio en relación a su apoyo al Estado de Israel, con el siguiente contenido: "Ya les iba a tocar pagar a todas las basuras como vos que mitan el genocidio por dinero. Inmunda Hija de re mil puta".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2741	09-03	Dig.	Se denunció la venta de tazas con cruces esvásticas dibujadas.		Sitio Web	Mercado Libre	Simbología nazi	Red Social	Otro	Comercial	Art. 2 Ley 23.592	
2740	09-03	Pres.	Se denunció que en la Universidad Nacional de Quilmes, grupos de izquierda empapelaron la facultad y el barrio con pegatinas y banderas antisionistas, repitiendo libelos de sangre y llamando a la destrucción del Estado de Israel.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Folleto	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	
2786	09-04	Dig.	Se denunció la publicación de una imagen que contenía la figura del Caballo de Troya con la cabeza de Milei y con judíos dentro.		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Imagen	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2782	09-04	Dig.	Se denunció a un usuario por su contenido antisemita.		Red Social	TikTok	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2781	09-04	Dig.	Se denunció a un usuario por sus contenidos antisemitas.		Red Social	TikTok	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2780	09-04	Dig.	Se denunció una cuenta por su contenido antisemita.		Red Social	TikTok	Expresión xenofóbica	Red Social	Otro	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2779	09-04	Dig.	Se registra el siguiente comentario en un posteo de la DAA: ""SI no apoyas el genocidio ni defenes criminales de guerra es excluyente"" . Carnet de víctima vencido"".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2778	09-04	Pres.	Se halló pintada la inscripción: "Israel genocida" sobre la Avenida Corrientes al 1400.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2777	09-04	Dig.	Se denunció el pedido de resolución por parte de un sector de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA donde se hace referencia a un supuesto genocidio en Gaza.		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Educativo	Exp. verbal	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
2776	09-04	Dig.	Se registra el siguiente comentario: "Propuse un repudio a la visita del gen*cida Netanyahu a nuestro país y gran parte del radicalismo, el frente Cívico y el PJ lo rechazaron, porque sin importar los bloques, en la Legislatura de Córdoba manda el sionismo".		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2775	09-04	Dig.	Se registra el siguiente comentario: "Hoy en la Legislatura de Córdoba se presentó un proyecto para repudiar la visita del genocida Netanyahu a Argentina. La mayoría lo rechazó. Caillar frente a un genocidio también es complicidad".		Red Social	X	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2716	09-04	Pres.	Se halló pintada la expresión "Israel genocida" sobre la calle Elpidio González.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2787	09-05	Dig.	Se denunció a una diputada por expresar, entre otras cosas, "Palestina Libre" con la imagen de la sandía.		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Publ.	Otro	Art. 1 Ley 23.592	
2785	09-05	Dig.	Se denunció la siguiente publicación: "Milei es una cración del sionismo israelí para operar dentro e la Argentina."		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Publ.	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2784	09-05	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "SIONISMO ES NAZISMO".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2783	09-05	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Los judíos siendo judíos siempre victimizándose".		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2788	09-06	Pres.	Fue denunciado un joven que desde Mar del Plata difundía en redes sociales mensajes antisemitas y festejaba los atentados terroristas cometidos por Hamás.	Buenos Aires	Red Social	otro	Simbología nazi	Red Social	Otro	Digital	Art. 3 Ley 23.592	En investigación
2791	09-08	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "EL GENOCIDIO QUE SUPERO EL HOLOCAUSTO Y TRUMP ES COMPLICE DE ISRAEL DE ESTE HECHO TAN DESAFORTUNADO !!".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2719	09-08	Dig.	Se registra contenido antisemita difundido de manera sistemática en un canal. Allí se refieren de manera reiterada a la comunidad judía con insultos tales como "piojosos", "ratas", "inmundos" y "plaga", y se celebra públicamente cuando sufren atentados, justificando la violencia en su contra.		Sitio Web	Youtube	Expresión xenofóbica	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por DNA

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3580	09-09	Pres.	Se denunciaron expresiones antisemitas relacionadas con el origen judío de una persona en el área de cuidados domiciliarios de una prepağa.	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2742	09-09	Pres.	Se denunció que en FADU-JUBA colgaron una bandera palestina con consignas antisionistas.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Otro	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
2731	09-09	Dig.	Se realizó una convocatoria con contenido antisemita en el Río Luján, Tigre.		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Esp. púb.	Otro	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
3584	09-10	Pres.	Se denunció una agresión sucedida cuando la víctima realizó un servicio de entrega de mercancías, la persona que debía recibir la mercancía se negó a abonar el costo del viaje y la misma persona comenzó a profetir amenazas e insultos de fíoble antisemita, expresando frases como: "Hay que exterminar a todos, hay que matarlos a todos", y añadiendo que "se iba a encargar de ubicarme, que me iba a reventar". Entre los insultos explícitos, se escucharon frases como: "Son judíos terroristas, los vamos a matar a todos, sos un judío hijo de puta, te voy a encontrar a vos por judío."""	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Particular	Exp. verbal	Comercial	Art. 3 Ley 23.592	denuncia efectuada por denunciante
3581	09-10	Pres.	Se registraron marchas propalestinas en Rosario con consignas antisemitas.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Otro	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2790	09-10	Dig.	Se registra un perfil de un funcionario del área de educación con una foto donde el Estado de Israel es remplazado por la bandera de Palestina.		Red Social	Whatsapp	Medio Oriente	Otro	Imágen	Otro	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2789	09-10	Dig.	Se denunció a una diputada quien acusó con expresiones antisemitas al Estado de Israel de atacar contra uno de los barcos de la Flotilla que lidera Greta Thunberg cuando estaba en el puerto de Túnez, pese a que el ministerio del Interior del país africano negó que Israel tuviera que ver en el incendio. "estamos en presencia de un estado terrorista que ya no tiene límites"; "el objetivo de Israel supone tomar territorios de Jordania, Líbano, Siria y, por supuesto, los Territorios Palestinos" y agregó que ahora su "guerrismo va mucho más allá" tras haber atacado a comandantes de Irán y de Hamás en Qatar".	C.A.B.A.	Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Exp. verbal	Otro	Art. 2 Ley 23.592	
2735	09-10	Pres.	Se denunció que un sujeto entró a un local de comida judía y comenzó a gritar la siguiente frase exhibiendo una cruz cristiana. "Ustedes son el mal".	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Comercial	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
3583	09-11	Dig.	Se denunciaron expresiones antisemitas en un posteo en el que un docente en un acto escolar se refiere a "masacres" cometidas por Israel.		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2792	09-11	Dig.	Se denunció un video titulado "Los judíos son una plaga".		Red Social	YouTube	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	denuncia efectuada por la DAIA
3590	09-12	Pres.	Se denunció una pintada con la siguiente frase: "Hay que incendiar Israel".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
3589	09-12	Dig.	Se denunció un correo electrónico enviado a la DAIA con el siguiente contenido: "Son unas ratas asquerosas, genuinamente me pregunto cómo una sociedad puede ser tan enferma como la Israel. El sionismo es un cáncer, un enfermedad, una ideología basada en la supremacía de una etnia EXACTAMENTE COMO EL NAZIMOS. Son una vergüenza para los judíos que murieron durante el holocausto, si pudieran ellos ver las atrocidades que están haciendo y como se excusan usando un supuesto antisemitismo se sentirían enfermos. La tarjeta de víctima no les durará mucho".		Sitio web		Medio Oriente	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2793	09-12	Pres.	El denunciante afirma que en el contexto de una situación comercial recibió el siguiente comentario: "Son judíos terroristas, los vamos a matar a todos, sos un judío hijo de puta, te voy a encontrar a vos por judío."	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Comercial	Exp. verbal	Comercial	Art. 3 Ley 23.592	
3592	09-15	Pres.	Se denunció el siguiente mensaje: "Deja De Esconder Y Salí A Caminar Con La Bandera De Israel si No sos Cobarde Y Puedo Encontrarte."			Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2754	09-15	Dig.	Se registra que un gremio docente convocó a un paro con consignas culpando al Estado de Israel de "genocidio".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
3593	09-16	Dig.	Se denunció que en una entrevista televisiva el entrevistado refirió que el Estado de Israel comete genocidio y violaciones en la Franja de Gaza.			Instagram	Medio Oriente	Red Social	Exp. verbal	Digital	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2768	09-17	Dig.	Se denunció una publicación en la que se expresa que se está realizando un genocidio en Gaza.		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2879	09-18	Dig.	Se registra el siguiente comentario en una publicación de la DAA: "Ustedes niegan el sufrimiento de millones de palestinos, el sionismo es el nuevo nazismo".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2878	09-18	Pres.	Se registra que en el contexto de un viaje de egresados a Bariloche de chicos de un colegio comunitario, recibieron el siguiente insulto de parte de alumnos de otra escuela: "JUDIO DE MIERDA".	Río Negro			Expresión xenofóbica	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	en investigación
2882	09-19	Dig.	Se registra que en la red social Facebook una persona mandó el siguiente mensaje: "que asco les tengo. no los quiere nadie por eso hace miles de años no viven en paz".		Red Social	Facebook	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2881	09-19	Pres.	Se registra que en la Universidad Nacional de las Artes apareció un cartel con la siguiente frase "no se atienden sionistas".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Folleto	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	
2880	09-19	Pres.	Se registra el siguiente comentario realizado por un diputado: "Miliei y Werthein confunden su propia agenda personal con la del Estado argentino". "No ponemos el énfasis en el Estado ni en el pueblo de Israel, sino en el gobierno llevado adelante por criminales de guerra y genocidas supremacistas, que tienen más que ver con Joseph Goebbels que con Itzjak Rabin. Y esta resolución exige el abandono de Gaza y de la permanente instalación de asentamientos en Cisjordania, que diluyen la solución de dos estados".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2805	09-19	Dig.	Un conductor de aplicación recibió mensajes antisemitas por parte de una pasajera.		Aplicación		Medio Oriente	Comercial	Com. escrito	Comercial	Art. 3 Ley 23.592	
2772	09-20	Dig.	Se denunció una cuenta por el siguiente comentario: "Estos judíos nos hacen mierda con sus bancos, gñles los que usan su sistema".		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2883	09-22	Pres.	Se registra que en un viaje de egresados a Bariloche alumnos de un colegio dejaron una cruz esvástica en la puerta de las habitaciones de alumnos de otros colegios.	Río Negro			Simbología nazi	Otro	Otro	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2890	09-23	Dig.	Se registra el siguiente comentario en el diario Clarín con relación a una nota que refería a comidas del Año Nuevo judío: "menu especial feto kosher de palestino. y niño iraní asado con miel".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2889	09-23	Dig.	Se registra el siguiente comentario en el Diario Clarín "la comida tradicional es niño palestino asado".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2888	09-23	Dig.	Se registra el siguiente comentario en el Diario Clarín "A quien le importa? O es por el presi de turno que les quiere dar tierras y todo aca en argentina".		Red Social	Facebook	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2795	09-23	Pres.	Los denunciantes afirman que un conductor de la empresa de combis que ingresa a su barrio les realizó el saludo nazi.	Buenos Aires			Simbología nazi	Vecindad	Otro	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2896	09-25	Pres.	Se denunció que un hombre residente en San Luis escondía armas y objetos nazis.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Particular	Otro	Otro	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2895	09-25	Pres.	Se registra que apareció una pintada en un local de la zona de Congreso, con la siguiente frase: "Judíos Asesinos".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2894	09-25	Pres.	Se registra que un hombre insultó y amenazó a personas de la comunidad en la inmediaciones de una sinagoga.	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Comunitario	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2893	09-25	Dig.	Se registra el siguiente comentario: "Una yihad contra argentina por favor" como respuesta a una publicación de Rosh Hashana, y también "Inevitablemente llegará una guerra contra Argentina. Ojalá la Divina Providencia nos bendiga para someter a los tanos comengrudo aliados del satanismo judío".		Red Social	X	Religioso	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2899	09-26	Pres.	Se registra que un sindicato docente repartió en colegios un manual denominado: "El genocidio contra Palestina. Actividades para 6to y 7mo grado de nivel primario y escuela media".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Publ.	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
2898	09-26	Pres.	Se registra que en la Facultad de informática de la UNLP apareció colgada una imagen caricaturizando a una persona judía en una oficina.	C.A.B.A.			Avaricia	Educativo	Folleto	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	
2892	09-26	Dig.	Se registra una convocatoria a marchar contra la reunión bilateral entre Milei y Netanyahu, la cual contenía expresiones antisemitas tales como: "...En un contexto de profundización del genocidio contra el pueblo palestino, luego de que se cancelará por presión del pueblo argentino la visita de Netanyahu a nuestro país, Milei se reúne con él y otras figuras del sionismo en EE.UU.		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
			..Hacemos responsable a Milei y a su gobierno sionista de cualquier ataque que pueda sufrir la delegación argentina que está en la Flotilla Global Sumud, por ser cómplices del Estado de Israel".									
2852	09-26	Pres.	Se denunció una solicitud de un concejal de Zárate por declarar "genocida" al Estado de Israel.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Otro	Otro	Otro	Art. 1 Ley 23.592	
2851	09-26	Dig.	Se denunció un video con expresiones vinculadas a la productora Cris Morena, entre las cuales se emitió la siguiente: "Trabaja para los sionistas satánicos".		Red Social	TikTok	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2798	09-26	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica en la Calle Córdoba al 100 en la provincia de Salta.	Salta			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2854	09-27	Pres.	Se denunció que les arrojaron agua hirviendo desde un balcón a jóvenes judíos en la zona de Balvanera.	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Esp. púb.	Agresión	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2807	09-27	Pres.	El denunciante afirmó que su hijo de 12 años y sus amigos fueron agredidos por una persona en situación de calle quien les gritó: "Judíos, hay que matarlos" y los amedrentó corréndolos con un palo"	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Esp. púb.	Agresión	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2856	09-28	Pres.	Se denunció la aparición de la siguiente pintura en el túnel de la Avenida Donado y Holberg: "DAIA=nazi/sionismo=naz=judio".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2855	09-28	Pres.	Se denunció que en una marcha pro Palestina se acusó al Estado de Israel de cometer un "genocidio" en Gaza.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Folleto	Otro	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2862	09-29	Pres.	Se denunció que un hombre expresó: "judíos de mierda los voy a matar".	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Esp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2861	09-29	Pres.	Se denunció la aparición de una pintada sobre vallas de una manifestación en el Congreso con la siguiente frase: "judío asesino".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2860	09-29	Pres.	Se denunció a un usuario por el siguiente comentario antisemita: "Maldito seas estado de Israhell".	C.A.B.A.		Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2858	09-29	Dig.	Se denunciaron comentarios en la página del Diario La Nación tales como: "El mundo está abriendo los ojos a lo que hace Israel. Es triste que digan estas cosas pero en la cancha se dicen cosas peores y esto pasó siempre. Estas son las consecuencias del genocidio que está cometiendo Israel".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2857	09-29	Dig.	Se denunció que en una cuenta de la Alianza Libertadora Nacionalista hay comentarios tales como: "Por una Argentina sin judíos".		Red Social	X	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2817	09-29	Dig.	Se registra el siguiente comentario: "Yo como docente, los aplaudo... Ya me asquean los judíos, su invasión en Medio Oriente y lo negacionista que son".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2811	09-29	Dig.	Se denunció a un grupo de jóvenes que en el contexto de un viaje de egresados expresaron: "Hoy quemamos judíos".		Red Social	Instagram	Simbología nazi	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por Estado Nacional

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2846	09-30	Pres.	En el metrobus de Vicente López apareció la siguiente inscripción: "Israel asesina" junto a la leyenda, "Juden rauss".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2819	09-30	Pres.	Se halló pintada la siguiente expresión: "Judíos asesinos", sobre la Avenida Rivadavia al 1700.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2736	09-30	Dig.	Se denunció una nota periodística titulada: "Coimas y genocidio: las vinculaciones de la familia Kovalivier con el sionismo".		Sitio Web		Conspirativo	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3595	10-01	Pres.	Se denunció la siguiente pintada: "Isreal genocida".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2821	10-01	Dig.	Se denunció una cuenta que reivindicaba al nazismo.		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Imagen	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3596	10-02	Dig.	Se registra el siguiente comentario: "Soy judía y argentina: viva Palestina libre, fuera el sionismo de nuestro país".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
3536	10-04	Pres.	Se denunció que un vecino le arrojó desde un tercer piso a una persona de la comunidad y a su bebé, en ocasión de estar en su patio, un pedazo de hierro al grito de "Judíat y ahora tenés un hijo judío, que asco". "Judía, judía judía, qué feo ser judía y tener un bebé judío".	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Particular	Agresión	Vecinal	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por Estado Nacional y DAA
2832	10-04	Pres.	Se registra que una persona circulaba por la Avenida Cabildo con una pancarta antisemita.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Folleto	Otro	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3597	10-05	Pres.	Se denunció la existencia de un comunicado del Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de CABA donde se refiere al Estado de Israel como "genocida".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Otro	Otro	Laboral	Art. 1 Ley 23.592	
2909	10-06	Pres.	Se registra que afuera del Movistar Arena, durante un acto del presidente Javier Milei, manifestantes expresaron: "Judíos de mierda".	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Exp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2838	10-06	Dig.	La denunciante afirma haber recibido el siguiente comentario: "Asesinos de chicos. Viva Palestina".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2845	10-07	Dig.	Se denunció a un usuario por publicar en su perfil una cruz esvástica.		Red Social	Instagram	Simbología nazi	Red Social	Imágen	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2840	10-07	Pres.	El denunciante, árbitro de Básquet en la ciudad de Paraná recibió el siguiente insulto mientras arbitraba un partido: "JUDÍO DE MIERDA".	Entre Ríos			Expresión xenofóbica	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2914	10-08	Pres.	Se registra que apareció una pintada en la intersección de las calles Roque Sáenz Peña y San Martín con la siguiente frase: "Aldan sionistas", "Israelí genocidas".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Exp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2913	10-08	Dig.	Se registraron los siguientes comentarios realizados por un usuario: "los judíos deben morir", "tendría que volver a revivir hitler y exterminar a esta plaga".		Red Social	Instagram	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2912	10-08	Pres.	Se registra a un transeúnte, que al pasar por el sitio donde se estaba realizando un acto de conmemoración por los ataques del 7 de octubre, gritó que iba a poner una bomba.	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Exp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por la DAIA

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2911	10-08	Pres.	La denunciante afirmó que su vecina le gritó: "volvó a tu país".	C.A.B.A.			Nacionalista	Vecindad	Exp. verbal	Vecinal	Art. 3 Ley 23.592	
2910	10-08	Pres.	La denunciante, docente de nivel inicial, recibió comentarios peyorativos tras ausentarse por el Día del Perdón.	C.A.B.A.			Religioso	Otro	Exp. verbal	Laboral	Art. 3 Ley 23.592	
2842	10-08	Dig.	El denunciante afirmó haber recibido un mensaje amenazante junto a la expresión "JUDIO HDP".		Red Social	Whatsapp	Expresión xenofóbica	Otro	Com. escrito	Laboral	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2920	10-09	Dig.	Se registra que en una cuenta se publican fotos con inscripciones tales como la siguiente: "Contra del genocidio en Gaza".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Imágen	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2919	10-09	Dig.	Se registra una amenaza con la siguiente expresión: "están todos marcados ustedes, huyan a Israel antes de que sean boleta".		Red Social	Facebook	Nacionalista	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2918	10-09	Dig.	Se registra que el denunciante recibió amenazas con las siguientes frases: "Ya te voy a encontrar judío hijo de puta", "judío asqueroso".		Red Social	Whatsapp	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2917	10-09	Pres.	Luego de que el denunciante pidiera en su ámbito laboral los días correspondientes por las altas fiestas judías, los empleadores lo trasladaron de área sin explicación o causa alguna.	C.A.B.A.			Religioso	Otro	Otro	Laboral	Art. 1 Ley 23.592	
2916	10-09	Pres.	Se registra que en los entrenamientos de hockey del club Córdoba Athletic, en la categoría sub 12, 14 y 16 caballeros, le expresaron al hijo del denunciante: "Todo eso por ser un cerdo judío".	Córdoba			Expresión xenofóbica	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2915	10-09	Pres.	Se registran los dichos de un diputado quien expresó: "Avergonzado por la postura de la Argentina frente al genocidio que comete Israel". Habló de "influencias periodísticas y empresariales" y de "referentes poderosos".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2923	10-10	Pres.	Se registra la aparición de pintadas con la frase "judíos asesinos" en las cercanías del Congreso Nacional.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2848	10-11	Dig.	La denunciante recibió el siguiente mensaje en su cuenta: "cerca el ort judía de mierda".		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3337	10-12	Pres.	Se denunció la presencia de un cartel con la siguiente inscripción en la feria artesanal de El Bolsón: "FUERA SIONISTAS DE NUESTRO TERRITORIO".	Río Negro			Medio Oriente	Esp. púb.	Folleto	Comercial	Art. 3 Ley 23.592	
2922	10-12	Pres.	Se registra que en el evento Argentina Game Show, ingresó una persona con una remera con una cruz esvástica.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Otro	Otro	Otro	Art. 2 Ley 23.592	
2927	10-13	Pres.	Se registra la presencia de una cruz esvástica dibujada en la Facultad de Arquitectura de la UBA.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Educativo	Pintada	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	
2926	10-13	Dig.	Se registra que la denunciante recibió amenazas con la siguiente frase: "judía de mierda, a los del ..., los vamos a sacar a todos los judíos de mierda, así que tené cuidado".		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2924	10-13	Dig.	Se registra que se subió una foto de una remera con una Estrella de David junto a una cruz esvástica, con las frases, "rajen de mi país" y "el zionismo se ha proclamado dueño de tierras ya habitadas...".		Red Social	Instagram	Nacionalista	Red Social	Otro	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2864	10-13	Dig.	Se denunció el siguiente comentario: "Se quedo corto el furher, debería haber terminado su obra".		Red Social	Facebook	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2863	10-13	Dig.	Se denunció un spot político en el que se afirma que el Estado de Israel comete un genocidio.				Medio Oriente	Otro	Video	Otro	Art. 1 Ley 23.592	
2903	10-14	Pres.	Se registra la presencia de una cruz esvástica en un banco de la Universidad del Salvador.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Educativo	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2952	10-15	Pres.	Se registra un mural con contenido antisemita en una pared dentro de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén.	Neuquén			Medio Oriente	Educativo	Pintada	Anónimo	Art. 2 Ley 23.592	
2901	10-15	Dig.	Se registra la circulación de un video publicado por un influencer con las siguientes expresiones hacia una diputada de origen judío: "¡Altísima traidora a la Patria...!!! Sionista anticomunista y antipatria... y es diputada Argentina...!!!".		Red Social	Youtube	Medio Oriente	Sitio web	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2900	10-15	Dig.	Los denunciantes recibieron el siguiente mensaje por parte de un vecino: "Los israelitas no pueden ser mas hdp porque el día tiene 24hs. que mierda que son".		Red Social	Whatsapp	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Vecinal	Art. 1 Ley 23.592	
2907	10-17	Pres.	Se registra que en el contexto de un partido de Hockey infantil contra un club comunitario, el papá de una niña fue vestido con una remera cuya leyenda expresaba, "Save Gaza".	Buenos Aires			Medio Oriente	Otro	Otro	Otro	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2906	10-17	Dig.	Se registraron comentarios antisemitas en la publicación de una información que refería a un proyecto impulsado por el Estado para penar los comentarios antisemitas.		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2905	10-17	Pres.	Se registra la existencia de la siguiente pintada sobre la calle Talcahuano al 1700: "Israel asesina".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2904	10-17	Pres.	Se registra la existencia de la siguiente pintada en la fachada de una escuela de la comunidad judía: "Genocidio en Gaza".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2902	10-17	Dig.	Se denunció a un usuario por publicar contenido que reivindicaba al nazismo.		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Imagen	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2868	10-17	Dig.	Se denunció la circulación de un video en el que se ataca al Estado de Israel, acusándolo de "genocidio" y provocando el odio hacia la comunidad judía.		Red Social	TikTok	Medio Oriente	Red Social	Video	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
2908	10-18	Pres.	El denunciante fue agredido físicamente y con insultos antisemitas por militantes de un partido político en la vía pública.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Agresión	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2871	10-18	Dig.	Se denunció la existencia de una cuenta a través de la cual se discrimina y acosa a personas pertenecientes a la comunidad judía con expresiones tales como "Judío paria", "Judío sorote", "Judío malparido y mantenido".		Red Social	TikTok	Expresión xenofóbica	Red Social	Publ.	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
2951	10-20	Pres.	Se registró que una bandera palestina fue colocada en una pared de la Universidad Nacional de Río Negro. Sede El Bolsón, junto con cartelera propagandística con información falsa y sesgada de características antisemitas.	Río Negro			Medio Oriente	Educativo	Folleto	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
2934	10-20	Pres.	Se registra la presencia de una gran bandera de Palestina con la consigna "Basta de genocidio" en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Otro	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
2933	10-20	Pres.	Se denunció que en una manifestación frente a la Quinta de Olivos se realizaron consignas antisemitas.	Buenos Aires			Medio Oriente	Esp. púb.	Folleto	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2932	10-20	Pres.	Se registra la presencia de una pintada con la siguiente inscripción en la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UBA: "Muerte al sionismo. La solución de dos estados no sirve. Palestina Libre".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
2872	10-20	Dig.	Se denunció la existencia de una cuenta que se hace eco de la teoría conspirativa de Los protocolos de los Sabios de Sion.		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Publ.	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2937	10-21	Dig.	Se registraron expresiones antisemitas utilizadas para la difusión de la campaña "Quiero ser palestino", en la ciudad de Córdoba.		Red Social		Medio Oriente	Red Social	Otro	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2936	10-21	Dig.	Se registra la circulación de un video en el que un periodista justifica la masacre del 7 de octubre de 2023 afirmando que "Para vivir en Israel hay que estar mal de la cabeza".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2935	10-21	Pres.	Se registra que en un recital, el cantante leyó un poema con contenido antisemita.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2962	10-22	Dig.	Se denunció un mensaje antisemita relacionado con el conflicto israelí palestino.		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
2938	10-22	Pres.	Se registra la presencia de un afiche con la siguiente inscripción en la Facultad de Derecho de la UBA: "A dos años del genocidio sionista contra el pueblo palestino".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Educativo	Folleto	Pedagógico	Art. 2 Ley 23.592	
2965	10-23	Pres.	El hijo del denunciante recibió la siguiente expresión por parte de un compañero del colegio: "Judío de mierda".	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Educativo	Exp. verbal	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	
2964	10-23	Dig.	La denunciante recibió amenazas en redes sociales tales como: "sabemos dónde viven", "ustedes son asesinos" o "los vamos a encontrar", entre otros.				Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2876	10-23	Dig.	El denunciante recibió los siguientes comentarios en su cuenta: "genocida"; "Zionisata".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2877	10-25	Pres.	Se registra la convocatoria a una charla titulada "Brutalidad y crueldad genocida, las políticas de exterminio que está llevando a cabo Israel contra la totalidad del pueblo palestino" en un municipio de Santa Fé.	Santa Fe			Medio Oriente	Otro	Otro	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2971	10-27	Dig.	Se denunció la presencia de un posteo con el siguiente comentario: "En Mendoza ya hay hectáreas valladas y vendidas en silencio. No es inversión... es movida estratégica. Cuando un Estado compra tierra en otro país, no es		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
			casualidad... es planificación fría. Mientras el pueblo lucha por sobrevivir, otros trazan mapas sobre su tierra. La soberanía no siempre se pierde con bombas... a veces se pierde con escrituras".									
2970	10-27	Pres.	Se denunció que en ocasión de las elecciones legislativas, una mujer gritó desde su balcón: "Odio a los judíos, aguanten Palestina libre, Argentina libre de todos los fascistas, ojalá se quemem en toda hoguera que profanan, aguanten Argentina".	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Vecindad	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2969	10-27	Pres.	Se denunció que una autoridad de mesa, durante las últimas elecciones legislativas, dijo: "Acá vota la judía".	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Otro	Com. escrito	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2967	10-27	Pres.	Se denunció la existencia de una cruz esvástica pintada en la escuela Mariano Moreno el día de las elecciones legislativas.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Educativo	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2966	10-27	Dig.	Se denunció la publicación en Acción por Palestina Argentina y BDS, la convocatoria a un boicot académico con el objetivo que universidades argentinas interrumpen su vínculo con sus pares Israelíes.		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Folleto	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3441	10-29	Dig.	Un usuario realizó una publicación burlándose del Holocausto con la siguiente expresión: "LOS JUDÍOS NO CELEBRAN LA NAVIDAD PARA AHORRARSE LOS REGALOS Y PORQUE NO SABEN ENTRAR POR LA CHIMENEA, SOLO SALIR".		Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2974	10-29	Pres.	Se denunció el comentario antisemita de un comerciante: "sos una judía de mierda que no quiere pagar".	C.A.B.A.			Avaricia	Comercial	Exp. verbal	Comercial	Art. 3 Ley 23.592	
2972	10-29	Pres.	Se denunció que en un instituto de enseñanza de inglés, la directora del lugar le expresó a la denunciante que le iba a descontar los días de festividades judías de Rosh Hashaná y Iom Kipur.	C.A.B.A.			Religioso	Educativo	Otro	Laboral	Art. 2 Ley 23.592	
3020	10-30	Dig.	Se registra la existencia de un posteo sobre la DAIA, en el que se la acusa de "Traición a la patria y censuras".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3021	10-31	Pres.	Se registra que en el cartel que indica el nombre de la Avenida Estado de Israel al 4500, esquina Jufre, se encuentra una pegatina con la palabra "Genocida".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Otro	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
3048	11-03	Pres.	Se registra que una familia recibió amenazas por parte de un vecino con las siguientes expresiones: "judíos de mierda, judíos putos, hay que matarlos a todos, les voy a poner una bomba".	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Vecindad	Exp. verbal	Vecinal	Art. 3 Ley 23.592	
3047	11-03	Pres.	Se registra que en la marcha del Orgullo Gay se desplegó una bandera de Netanyahu con la leyenda "genocida asesino" junto a una cruz esvástica.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Otro	Otro	Art. 1 Ley 23.592	
3046	11-03	Pres.	Se denunció a un joven que afirmaba planear un atentado en un colegio con armas que tenían inscriptas cruces esvásticas.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Otro	Otro	Otro	Art. 149 bis Código penal agravado por Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3022	11-03	Dig.	Se registra que en la Facultad de Psicología de la UBA, la Asociación Gremial Docente cuestionó sanciones por acciones pro palestinas dentro del ámbito de la Facultad y afirmó que lo de Israel es un "genocidio".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Educativo	Com. escrito	Pedagógico	Art. 1 Ley 23.592	
2955	11-03	Dig.	Se denunció un comentario con contenido antisemita.		Red Social	X	Avaricia	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3049	11-04	Pres.	El denunciante afirma que le tallaron dos cruces esvásticas en la puerta de su departamento.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Vecindad	Otro	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
3050	11-05	Pres.	Se registra que apareció pintada una cruz esvástica sobre la Avenida Unidad Nacional.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2982	11-05	Pres.	En el teatro Sarmiento donde daban la obra Baco Polaco se halló un cartel con la siguiente expresión : "Israel genocida".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Otro	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2983	11-06	Pres.	El denunciante afirma haber sido amenazado con un cuchillo en el contexto de una discusión de tránsito, a la vez que recibió expresiones tales como: "Los vamos a hacer jabón", "asesino de Palestina", entre otras.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Esp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2959	11-07	Pres.	La denunciante afirmó que recibió una amenaza en la cual hacen referencia a su condición de judía en su departamento.	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Vecindad	Com. escrito	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
2957	11-07	Pres.	Una institución comunitaria local, recibió una amenaza.	Santa Fe			Expresión xenofóbica	Sitio web	Com. escrito	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
2961	11-09	Pres.	Se registra la presencia de fotos de una persona haciendo el saludo nazi.	Santiago del Estero	Red Social	X	Simbología nazi	Red Social	Imagen	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
2986	11-11	Pres.	La denunciante afirma que en la escuela a la cual asiste su hija se hallaron cruces esvásticas.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Educativo	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
2985	11-12	Pres.	La denunciante afirmó que el taxista que la llevó al colegio de su hija, al llegar a la institución y pedirle que se pare después del vallado, le expresó que se vayan del país, "Judíos de mierda, yo en mi país paro donde quiero", entre otras.	C.A.B.A.			Nacionalista	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
3016	11-13	Pres.	El denunciante fue insultado en la calle mientras llevaba a sus hijos al colegio.	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Esp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
2976	11-13	Dig.	Se denunció a un usuario que publica imágenes tales como la de la Estrella de David con el símbolo de "prohibido".		Red Social	Facebook	Simbología nazi	Red Social	Publ.	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
3018	11-15	Pres.	Se denunció que una persona pasó caminando y escupió la puerta de una sinagoga. La policía que estaba en el lugar le llama la atención a lo que el agresor profiere insultos antisemitas.	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Comunitario	Agresión	Otro	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
3072	11-17	Pres.	La denunciante afirma que su profesora de gimnasia realizó el siguiente comentario: "Ustedes porque no lo olieron chicas, yo sabía que los judíos oían mal, pero no que oían tan mal".	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Comercial	Exp. verbal	Comercial	Art. 2 Ley 23.592	
3017	11-17	Dig.	Se denunció que un jugador de voley del Club Asturiano luego de jugar contra el Club Atlanta, subió un posteo en el que se observa al equipo con un sticker de la bandera del Estado de Israel junto a un cuchillo.		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Imagen	Otro	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
3019	11-18	Dig.	En una institución comunitaria se denunció la recepción de mensajes tales como "Hijos de puta Adolfo volverá" y "Los vamos a eliminar perros judíos". Asimismo recibieron una amenaza de bomba.		Red Social	Instagram	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Anónimo	Art. 149 bis Código penal agravado por Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por denunciante
3113	11-20	Dig.	Se registra la existencia de un comentario a una publicación de Bamba Streaming con la siguiente expresión: "sionistas nazis asesinos!!".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3112	11-20	Dig.	Se registra que en comentarios a una publicación de Bamba Streaming escribieron: "Estos chicos son de los judíos sionistas crueles que apoyan el g*n*c*d* en palestina, o de los judíos conscientes de "no en mi nombre"?.. que son te copados!! Si son de los sionistas as*s*no*s.. entonces, viven en una nube de p... y en una burbuja privilegiada.. o lo que sería peor, son unos hipócritas temendos".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
3111	11-20	Dig.	Se registra que en comentarios a una publicación de Bamba Streaming escribieron: "exacta y sangüinariamente lo contrario a lo que aplican con los palestinos".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
3110	11-20	Dig.	Se registra que en comentarios a una publicación de Bamba Streaming escribieron: "bau hashem.. te voy a usar".		Red Social	Facebook	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3109	11-20	Dig.	Se registra que en comentarios a una publicación de Bamba Streaming escribieron: "Sionistas asesinos!!! (emoji de banderas palestinas)".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3108	11-20	Dig.	Se registra que en comentarios a una publicación de Bamba Streaming escribieron: "Enseñale a los sionista asesinos que digan esa frase".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
3107	11-20	Pres.	Se registra que en Corrientes en la placa similar a la instalada en otras ciudades argentinas sobre el reclamo por el regreso de los rehén israelíes en Gaza luego de la masacre del 7 de octubre de 2023, ubicada en Espacio público (Costanera), escribieron con pintura negra: "USURPADORES".	Corrientes			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
3106	11-20	Dig.	Se registra que se recibieron insultos respecto a la condición de judía de una administradora por parte de una inquilina a través de mensajes: "chupate una pija judía rata".		Red Social	Whatsapp	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3024	11-24	Pres.	Se denunció que en un pub de la ciudad de Ushuaia colocaron un cartel con la siguiente expresión: "Turistas israelíes no son bienvenidos".	Tierra del Fuego			Medio Oriente	Comercial	Folleto	Comercial	Art. 2 Ley 23.592	
3116	11-25	Pres.	Se registra que la denunciante recibió insultos tales como "Judía de mierda", por parte de vecinos del edificio donde habita.	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Vecindad	Exp. verbal	Vecinal	Art. 3 Ley 23.592	
3115	11-25	Dig.	Se registran situaciones de discriminación, hostigamiento, maltrato psicológico y hechos con connotaciones antisemitas sufridos dentro de un Instituto de Formación Docente.				Expresión xenofóbica	Educativo	Exp. verbal	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
3117	11-26	Pres.	Se registra que se observaron carteles en contra del Estado de Israel en espacios públicos y se quemaron banderas llenas de imágenes y símbolos, entre los cuales se encuentra la del Estado de Israel.	Corrientes			Medio Oriente	Esp. púb.	Folleto	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
3105	11-26	Dig.	Se registraron las siguientes amenazas a una Universidad: "Serán parte de un ritual para purificar Argentina del control Jesuita y de jewlei que le dara en bandeja de plata mi Patria a los sucios judios que la parastian. El mismo finaliza expresando lo siguiente: ¡¡PARA QUE ARGENTINA SE ELEVE COMO UNA NACION ARIA HYPERBOREA!! No importa cuantas vidas tenga que llevarme, para curar un cuerpo enfermo deben morir miles de celulas sanas, mi manifiesto lo encuentran en 8chan.moe , espero verlos en el infierno".		Sitio Web		Religioso	Otro	Otro	Digital	Art. 3 Ley 23.592	Denuncia efectuada por DNA
3054	11-27	Pres.	Se registra la pintada "Israel genocida" en la intersección de las calles Sarmiento y Río de Janeiro.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
3037	11-27	Dig.	Se denunció la circulación de un correo electrónico en el que se acusa los judíos de fomentar vacunas con fines conspirativos.		Sitio web		Conspirativo	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3055	11-30	Dig.	Se registra el siguiente comentario: "Veo a mi alrededor mucho asqueroso, chupa culo con caca, de sionista degenerado".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
3057	12-01	Pres.	Se registra la realización de una manifestación "contra los genocidios" en donde se emitieron consignas antisemitas.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Folleto	Otro	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3056	12-01	Pres.	Se halló pintada la siguiente inscripción: "Judio asesino", en la intersección de las Avenidas Callao y Rivadavia.	C.A.B.A.	Red Social	Instagram	Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
3058	12-02	Pres.	Se registra que al jurar un diputado bonaerense lo hizo con la siguiente consigna: "Palestina libre desde el río hasta el mar".	Buenos Aires			Medio Oriente	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
3066	12-03	Pres.	Una diputa asumió su banca jurando con la siguiente frase: "Por una Palestina libre, desde el río hasta el mar".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
3060	12-03	Dig.	Se registra que diputados asistieron a la jura de sus bancas con insignias antisemitas.				Medio Oriente	Otro	Otro	Otro	Art. 2 Ley 23.592	
3068	12-04	Dig.	Se denunció una imagen publicada donde se culpabiliza a los judíos de generar vacunas para el Covid-19 con intención de hacer daño.		Red Social	Facebook	Conspirativo	Red Social	Imagen	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3067	12-04	Dig.	La denunciante, docente de la Universidad de La Plata, manifiesta haber recibido expresiones antisemitas por parte de una agrupación estudiantil en un grupo de Whatsapp.		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	
3603	12-09	Dig.	La denunciante, pertenece a la agrupación Remediar y fue destinataria de expresiones insultantes por su condición de mujer judía. Esta organización que lidera el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata.		Red Social	Instagram	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3601	12-09	Pres.	Se denunció que en un hospital de Santa Rosa, apareció pintada la siguiente frase: "Israel genocida".	La Pampa			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3598	12-09	Pres.	Se halló pintada una cruz esvástica dentro de la Linea E de subterráneos.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Otro	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
3602	12-10	Pres.	Se denunció la aparición de una pintada en la vía pública con la siguiente frase: "El terrorista es Israel, Palestina libre!!".	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 2 Ley 23.592	
3076	12-11	Dig.	Una institución comunitaria recibió el siguiente correo electrónico "Dicen que x cosa es antisemitismo, que esto es intolerancia, que esto es nazi, etc. el "Del Río al Mar" y el Free Palestine que llamé por teléfono no es delito, Delito es robar, violar, matar y abusar de criaturas, y decir "Del río al mar" tampoco eso es nazi, nazi es decir "Heil Hitler" "Heil Furter" y demás cosas aberrantes que detesto, el nazismo lo odio, ustedes tienen el disfraz de nazi autoritario. Pero ustedes encubren a Alejandro Farigosi cuando puteó a Myriam Bregman (La candidata de ascendencia judía que NUNCA se alió a sus sectas) pero quieren matarme preso a mí y a Alejandro Bodart por decir que en Gaza hay GENOCIDIO y ABUSO SEXUAL POR PARTE DEL IDF ESO NO ES ANTISEMITISMO! (AMNISTÍA INTERNACIONAL LO DOCUMENTO). Antisemitismo es odiar a los judíos y a los galileos todos por igual como un odio irracional y el odio mata, el odio es un químico tóxico que envenena el corazón. Lo que me provocan ustedes es asco. Y para variar, Ustedes son SIONISTAS Y BLANQUEAN EL APARTHEID. Ya saben, perdieron cuando el INADI lo cerraron. Dejen de llorar y de mariconear. En especial vos orejón. Atrevete a enviarme una carta documento como la vez pasada. Chupenme bien la pija Y FUCK ISRAEL! ????. FREE PALESTINE HIJOS DE PUTA. ????".		Sitio web		Medio Oriente	Sitio web	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
3075	12-11	Pres.	Una sinagoga que no está en funcionamiento, en San Cristobal, fue incendiada intencionalmente.	Santa Fe			Religioso	Comunitario	Otro	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	En investigación
3081	12-14	Pres.	El denunciante afirmó recibir amenazas del vecino lindero a su departamento con la siguiente expresión: "Judíos de mierda, judíos putos, hay que matarlos a todos, les voy a poner una bomba".	C.A.B.A.			Expresión xenofóbica	Vecindad	Exp. verbal	Vecinal	Art. 3 Ley 23.592	Art 149 bis Código penal agravado por Art. 3 Ley 23.592
3080	12-14	Pres.	Una persona profirió insultos y expresiones tales como que estaba cansado de "esta religión de mierda", realizando referencias despectivas hacia la comunidad judía y hacia la institución ORT, amenazando con que "algún día se iba a agarrar a pilas con alguno".	C.A.B.A.			Religioso	Esp. púb.	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
3079	12-14	Dig.	Se registra la presencia de un posteo y la circulación de un video con el siguiente contenido: "El ataque en Australia es el producto del uso, Israel y de los judíos, como escudo humanos para encubrir el genocidio en Gaza".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3078	12-14	Dig.	Se registra la presencia de un meme y una publicación con el siguiente contenido: "Estoy viendo los numerosos videos de Bondi que aparecen online. Feroz camiciera MOI\$HE! Encima siguen saliendo más grabaciones. Al parecer...Arrancó con todo el domingo!!! Me voy a Misa. See you later. ????".		Red Social	X	Religioso	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3077	12-14	Dig.	Se registra la caricatura de una persona judía manipulando a Javier Milei junto a un posteo en el que se culpabiliza de la situación económica nacional a los judíos.		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3084	12-15	Dig.	Se registra la presencia del siguiente comentario ante un posteo de la DAIA vinculado al atentado terrorista en Australia: "como la embajada y la amia, fue el mossad pero ellos culpan a Irán".		Red Social	Facebook	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3083	12-15	Dig.	Se registra el siguiente comentario frente a un posteo de la DAIA: "Hablen con la Gente del Mossad Seguro fueron ellos. Y luego le hechan la culpa a enemigos imaginarios".		Red Social	Facebook	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3082	12-15	Pres.	Se registra que escribieron la palabra GENOCIDAS en un cartel de la festividad de Jánua en Plaza Alberti.	Santa Fe			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 2 Ley 23.592	
3132	12-17	Dig.	En una transmisión televisiva en vivo, se expresó "judío ratón" al escuchar a un streamer decir que los productos de un bazar eran caros.		Sitio Web		Avaricia	Sitio web	Exp. verbal	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3094	12-17	Dig.	El denunciante recibió comentarios antisemitas, tales como: "Ni para jabón servís, puto sucio asqueroso, cara de sucio judío".		Red Social	Facebook	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3085	12-17	Pres.	Se registra que una docente difundió entre sus estudiantes un video cuyo contenido era manifestamente a favor del terrorismo de Hamás y en contra del Estado de Israel. Luego propuso a sus alumnos una tarea bajo la consigna: "DEL RIO AL MAR".	Córdoba			Medio Oriente	Educativo	Video	Pedagógico	Art. 3 Ley 23.592	
3070	12-17	Pres.	El denunciante afirmó haber recibido las siguientes expresiones de parte de un conductor de Uber: "¿Sos judío de los buenos o de los malos?", "Hitler tenía razón, le deberían de dar las gracias porque no los hizo jabón".	Córdoba			Simbología nazi	Otro	Exp. verbal	Comercial	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3093	12-18	Pres.	La final anual de la Superliga de básquetbol, disputada en el estadio Salvador Bonanno de Andrés Talleres, fue suspendida en el tramo decisivo por los árbitros, al registrarse cantos antisemitas tales como, "Judio hijo de puta" provenientes de los simpatizantes del Club Godoy Cruz dirigidos hacia el Club Israelita Macabi.	Mendoza			Expresión xenofóbica	Otro	Exp. verbal	Otro	Art. 3 Ley 23.592	
3096	12-19	Pres.	Se registra que fue pintada la inscripción "free palestine" sobre un cartel que reza: "El antisemitismo es delito", en Scalabrini Ortiz al 2300.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Esp. púb.	Pintada	Anónimo	Art. 1 Ley 23.592	
3097	12-20	Dig.	Se denunció la circulación de un video de un influencer quien acusa a los judíos de querer apropiarse del petróleo de Venezuela.		Red Social	X	Conspirativo	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3095	12-21	Pres.	Se registró la presencia en una vivienda en la calle Montiel al 800 en la que cuelgan de su ventana carteles con consignas antisemitas.	C.A.B.A.			Medio Oriente	Particular	Otro	Vecinal	Art. 3 Ley 23.592	
3098	12-22	Pres.	Se halló inscripta una cruz esvástica en la puerta del ascensor de un edificio ubicado sobre la Avenida Comentes al 4100.	C.A.B.A.			Simbología nazi	Vecindad	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
3086	12-22	Dig.	Se difundió un video sobre un acto de Januacá en Ushuaia, donde se acusa a los participantes de "sionistas satanistas" y de profanar un monumento a la virgen que se encuentra en las inmediaciones del evento.		Red Social	Instagram	Religioso	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3100	12-23	Dig.	Se denunció un video de un influencer con contenido conspirativo donde acusa al Mossad de controlar el mundo.		Red Social	YouTube	Medio Oriente	Red Social	Video	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
3099	12-23	Pres.	Se halló la siguiente pintada en un colectivo de la línea 157: "Muerte a la DAIA y al Mossad".	C.A.B.A.			Conspirativo	Otro	Pintada	Anónimo	Art. 3 Ley 23.592	
3131	12-25	Dig.	Se denunció el siguiente posteo: "Hoy a las 12 no olvidemos Palestinos y el genocidio que comete Israel".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	
3130	12-25	Dig.	Se denunció el siguiente comentario en respuesta a una publicación en la que aparece el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación junto a líderes religiosos: "Esas mierdas traen solo problemas y mas los jabones".		Red Social	Instagram	Simbología nazi	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3126	12-25	Dig.	Se denunció el siguiente comentario como respuesta a una publicación en la que aparece el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación junto a líderes religiosos: "...dejen de meter modelos y organizaciones extranjeras en el país".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3125	12-25	Dig.	Se denunció los siguientes comentarios con contenido antisemita como respuesta a una publicación en la que aparece el presidente de la Corte Suprema junto a líderes religiosos: "Y la compra de tierras sin límites mediante la nueva ley a medida única el mundo! Ya les falta poco para que se queden con toda la Patagonia".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3124	12-25	Dig.	Se denunció el siguiente comentario como respuesta a una publicación en la que aparece el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación junto a líderes religiosos: "Nos gobierna Israel".		Red Social	Instagram	Conspirativo	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 1 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas Iniciadas
3134	12-26	Pres.	Se registra que el empleado de un hotel le expresó a la denunciante, que se saque "ese collar" en referencia a una Estrella de David o que de no hacerlo se tendría que retirar del lugar.	Buenos Aires			Expresión xenofóbica	Comercial	Exp. verbal	Comercial	Art. 3 Ley 23.592	
3089	12-26	Dig.	Se denunció la siguiente expresión: "LE HAN ARREBATADO Y ARRUINADO LA VIDA A TODOS LOS PUEBLOS DE PALESTINA, CRISTIANOS Y MUSULMANES A MINORIAS ETNICAS Y RELIGIOSAS, DRUSOS ALAHUITAS, ARMENIOS, BEDUINOS SAMARITAS ARAMEOS, JUDEOCRISTIANOS....TODOS PUEBLOS MILENARIOS ABRAHAMICOS, SEMITAS CANANEOS...TODOS CONOCIDOS Y LEGALIZADOS COMO PALESTINOS. Y ESTOS Inmasores COLONOS, LLEGARON PARA GENTRIFICAR PUEBLOS SEMITAS YAMBIEN DE LÍBANO Y SIRIA!!! PALESTINA HISTORICA. 80 AÑOS DE OCUPACION LIMPIEZA ETNICA MASACRES DESTRUCCION. HACE 18 AÑOS CERRARON CON MURO Y 7 PUESTOS, A GAZA 10 CAMPOS DE REFUGIADOS FORMARON CON LOS Desplazados DE TODA PALESTINA OCUPADA, UNA EMBOSCADA DENTRO DE UNA CARCEL A CIELO ABIERTO .Y APESAR DEL APARTHEID GAZA Sobrevivió HERMOZA Y DIGNA...HASTA QUE Decidieron QUE ERA HORA DEL EXTERMINIO. 26 MESES DE TORTURA Y Experimento PARA Extenderlo A CISJORDANIA, Y A TERRITORIO OCUPADO, A LÍBANO A SIRIA....Y SEGURAN".		Sitio Web	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3322	12-30	Dig.	Se registra el siguiente comentario en una publicación acerca de una figura política: "Esooooo tengan miedo, no duerman tranquilos, que todo les llega."		Red Social	Facebook	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3321	12-30	Dig.	Se registra el siguiente comentario en una publicación de una figura política: ""¡Oj!, el talmud admite sin remordimiento alguno mentir a todo aquel que no sea judío, o mejor dicho goyim (menos que animales), este video agarralo con pinzas ya que ellos son muy devotos de esa religión. "" Huele a victimización. ""		Red Social	Facebook	Religioso	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3320	12-30	Dig.	Se registra el siguiente comentario en una publicación con respecto a un líder político: "Creo que el mayor problema es la desinformación o la mala información. Yo no tengo ningún problema con los judíos. Tengo diferencia con los sionistas. De ninguna manera voy a ser uno de sus esclavos, cómo ellos pregonan en el Talmud con la nueva llegada del Mesías. Ellos debieran de explicar bien ese tema, qué es el qué más molesta."		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
3319	12-30	Dig.	Se registra el siguiente comentario: "No por ser judíos, siempre con lo que les da cohesión....en fin. Hay gente que no entiende la masacre que están haciendo con Palestina, no quieran ver otra cosa porque no es antisemitismo".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	
3318	12-30	Dig.	Se registra el siguiente comentario en una publicación de una figura política: "Pregúntele si avalan la matanza en Gaza a ver como empiezan a dar vueltas como un rombo".		Red Social	Facebook	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	

ID	Fecha	Espacio	Hecho	Localidad	Espacio digital	Red Social	Tipología discursiva	Contexto	Medio	Vínculo	Calificación jurídica	Causas iniciadas
3317	12-30	Dig.	Se registra el siguiente comentario: "Nadie puede poner en duda de que son expertos en victimismo."		Red Social	Facebook	Expresión xenofóbica	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 3 Ley 23.592	
3316	12-30	Dig.	Se registra que el ex cónsul argentino en Siria le ponía like a publicaciones anti israelíes pidiendo la destrucción del Estado de Israel "fuegos artificiales para israel (imagen de misiles iraníes cayendo)".		Red Social	Instagram	Medio Oriente	Red Social	Com. escrito	Digital	Art. 2 Ley 23.592	

Colaboradores

BRAYLAN, Marisa. Abogada por la UBA, especializada en Derecho Internacional Público (1995). Formación Pedagógica de la Carrera Docente en esa Facultad. Profesora invitada de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Ciencia Política y Sociología de la UBA. Doctoranda en Ciencia Política de la UBA. Directora del Centro de Estudios Sociales (CES) de la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas). Dirigió el grupo de investigación sobre “Legislación internacional comparada. Negacionismo del Holocausto en la Argentina”, programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT) realizado conjuntamente por la DAIA y la UBA. Diplomatura en migración y protección de refugiados- Facultad de Derecho-UBA. Diplomatura en Discriminación y Derecho a la Igualdad- Facultad de Derecho-UBA. Docente invitada de Didáctica especial del Derecho, profesorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho de la UBA. Posgrado en Actualización en Género (Facultad de Derecho UBA)- Seminario de Filosofía Ultrajurídica- Extensión Universitaria de la misma casa de estudios.

CONSTANTINO, Verónica. Licenciada en Ciencia Política por la UBA, especializada en Teoría Política. Maestrando en Diversidad Cultural en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), especialización en Estudios Judaicos. Investigadora del CES de la DAIA. Formación en “Integración de métodos cualitativos y cuantitativos. “Es miembro del grupo de investigación sobre “Legislación internacional comparada. Negacionismo del Holocausto en la Argentina”, Programa de Acreditación Institucional de Proyectos de Investigación en Derecho (DeCyT), realizado conjuntamente por la DAIA y la UBA. Docente invitada de Didáctica especial del Derecho, profesorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho de la UBA.

MEDVEDEFF, Joel. Abogado por la UBA. Magister en Relaciones Internacionales por la Universidad de Bologna. Posgrado en Derecho Informático Avanzado en Regtech & Fintech. Integra el Departamento Jurídico de la DAIA.

NAJENSON, Hernán. Abogado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires docente adjunto de la materia “Principios de Derechos Humanos y Derecho Constitucional” en el Ciclo Básico Común de la misma universidad. Presidente de la Asociación de Abogados Judíos de la República Argentina y Secretario Jurídico de la DAIA. Investigador del Centro de Excelencia Jena Monet “René Cassin” del Instituto Universitario Isaac Abarbanel.

SAID, Agustina. Agustina Said es Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad Torcuato di Tella, magíster en Periodismo por esta misma universidad y está por presentar su tesis de la Maestría en Sociología Política de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), que estudia el comportamiento policial en protesta social bajo el gobierno de Javier Milei. Trabajó en el diario La Nación en Sección Política, luego colaboró con elDiarioAR también en la elaboración de artículos de la sección política y sociedad. Actualmente da clases de Historia Judía.

SZVALB, Damián. Especialista en política internacional. Es Magister en Estudios Internacionales por la Universidad Torcuato Di Tella y Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires. Es docente de la cátedra de Teoría de las Relaciones Internacionales en la carrera de Ciencia Política de la UBA.

ULANOVSKY, Agustín. Abogado, Especialista y Magíster en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y doctorando en Derecho Internacional Público por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Magíster en Relaciones y Negociaciones Internacionales (FLACSO y Universidad de San Andrés). Docente adjunto de la materia “Derecho Internacional Público” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Director del Centro de Excelencia Jena Monet “René Cassin” del Instituto Universitario Isaac Abarbanel. Secretario de la Asociación de Abogados Judíos de la República Argentina.



EL VALOR
DE LA PALABRA
EN EL **HACER**





Laboratorios Bernabó

PerPiel **cura**grip **Plac-out**

Fluordent

Sensident

 [per.piel](#)  [perpiel](#)
www.perpiel.com

  [laboratoriosbernabo](#)
www.laboratoriosbernabo.com

  [odontobernabo](#)
www.odontobernabo.com.ar



filgo[®]

DECiLO.







San Martín
sanmartin.gov.ar

Tigre es
mi *Vida*



TIGRE MUNICIPIO



Este libro se terminó de imprimir
en el mes de junio de 2026, en
«Marcelo Kohan / diseño + broker de impresión»,
Olleros 3951, 2.º piso, oficina 27,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.